



Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

EL FEC S.A. tiene por objeto principal realizar actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica en la República de Bolivia de acuerdo a la Ley de Electricidad y normas legales aplicables y realizar actividades de generación eléctrica y otras actividades eléctricas en las condiciones y porcentajes permitidos por dichas normas legales, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades.

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

"El presente documento debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones correspondiente a los Bonos EL FEC V"

EMISIÓN DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA DE INTERCAMBIO

"BONOS EL FEC V – EMISIÓN 2 COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EL FEC V"

NÚMERO DE REGISTRO DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SPVS: SPVS-IV-EM-ELF-046/2000
 NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SPVS:
 SPVS-IV-PEB-ELF-022/2008 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2008

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS: SPVS-IV-No.402 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2008
 NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN 2 COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EL FEC V EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SPVS:
 SPVS-IV-ED-ELF-118/2008 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: US\$ 20.000.000.-
(VEINTE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

MONTO DE LA EMISIÓN 2: Bs 48.569.800.- UFV
(CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)
CON MANTENIMIENTO DE VALOR RESPECTO A LA UNIDAD DE FOMENTO A LA VIVIENDA

TIPO DE VALORES A EMITIRSE:	Bonos Obligacionales Redimibles a Plazo Fijo
VALOR NOMINAL:	Bs 1.033.400.- UFV (Un millón treinta y tres mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos) con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda
PRECIO DE COLOCACIÓN:	Mínimo a la par del valor nominal.
FECHA DE EMISIÓN:	17 de septiembre de 2008
SERIE:	Única
CLAVE DE PIZARRA:	ELF-2-U2U-08
PLAZO DE LA EMISIÓN:	3.240 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de la presente comprendida en el Programa de Emisiones denominada Bonos EL FEC V.
TASA DE INTERÉS NOMINAL ANUAL Y FIJA:	5,00%
FECHA DE VENCIMIENTO:	1 de agosto de 2017
CANTIDAD DE VALORES:	47 Bonos
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	180 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de la presente Emisión comprendida en el programa de Bonos EL FEC V.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN:	En mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	A mejor esfuerzo
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES:	A la orden
FORMA DE PAGO DE LOS INTERESES:	Cada 180 días calendario contra la presentación del CAT.
FORMA DE PAGO DE CAPITAL:	En el Cupón N° 14 se amortizará el 30% del capital En el Cupón N° 16 se amortizará el 30% del capital En el Cupón N° 18 se amortizará el 40% del capital Contra la presentación del CAT.
GARANTÍA:	Quirografía
MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	En la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARÁN LOS VALORES:	Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:	Mediante Anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)

CALIFICACIÓN DE RIESGO
FITCH RATINGS LTD.
CALIFICADORA DE RIESGO
AA3

AA3: corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
 El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO", EN LA PÁGINA No. 56 DEL PROSPECTO MARCO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



PANAMERICAN SECURITIES S.A.

Agencia de Bolsa

LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIÓNISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES Y AL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y EL FEC S.A.

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada de los Estructuradores por la información contenido en el Prospecto Complementario



ACTA DE AUDIENCIA DE DECLARACION JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a horas quince del día catorce de agosto del año dos mil ocho, el Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Civil de la Capital conformado por el Sr. Juez Eddy Arequipa Cubillas y la suscrita Actuaría, se constituyeron en audiencia de declaración jurada voluntaria interpuesta por MARIA VIVIANA SANJINES MENDEZ y FREDDY GONZALO COLODRO LOPEZ.

Instalada la audiencia por el Sr. Juez, se hizo presente en forma voluntaria la persona que responde al nombre de MARIA VIVIANA SANJINES MENDEZ, con C.I. No. 3469466 L.P., boliviana, mayor de edad, hábil por derecho, con domicilio en esta ciudad, en calidad de Gerente General de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, quien con juramento de Ley manifestó:

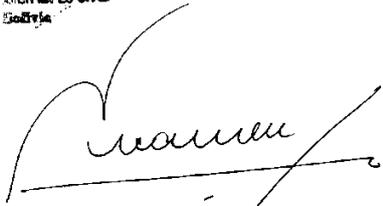
AL PRIMERO: Si es cierto que BNB VALORES S.A. Agencia de Bolsa, ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la "EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A.", o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento, declaramos que carecemos de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO: Si es evidente que quien desee adquirir bonos de la Emisión 2 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario de la Emisión 2, respecto al valor y a la transacción propuesta.

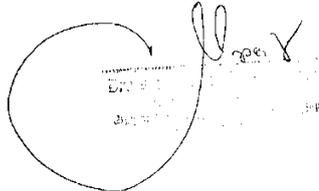
AL TERCERO: Si es cierto la adquisición de los bonos de la Emisión 2 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Complementario de la Emisión 2.

Con lo que termino, leído que le fue persistió en el tenor de su declaración, firmando el acta juntamente el Sr. Juez y por ante mi. De todo lo cual doy Fe.

Dr. Eddy Aragón Cuñillas
JUEZ 4to. DE INSTR. JEN EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia


VIVIANA SANTIBÁÑEZ
C.I. 3469466 LP

ANTE MI:





Acto seguido se hizo presente la persona que responde al nombre de FREDDY GONZALO COLODRO LOPEZ, con C.I. No. 1069296 CH., boliviano, mayor de edad, hábil por derecho, con domicilio en esta ciudad, en calidad de Director de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, quien previo el juramento de Ley manifestó:

AL PRIMERO: Si es evidente que BNB VALORES S.A. Agencia de Bolsa, ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la "EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A.", o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento, declaramos que carecemos de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO: Si es cierto que quien desee adquirir bonos de la Emisión 2 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario de la Emisión 2, respecto al valor y a la transacción propuesta.

AL TERCERO: Si es cierto la adquisición de los bonos de la Emisión 2 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Complementario de la Emisión 2.

Con lo que termino, leído que le fue persistió en el tenor de su declaración, firmando el acta juntamente el Sr. Juez y por ante mi. De todo lo cual doy Fe.

DR. Eddy Arévalo Ceballos
JUEZ 4to. DE INSTR. EN LO CIVIL
La Paz, Bolivia
ANTE MI:

[Handwritten signature]
[Faint circular stamp]

[Handwritten signature]
Fredy Colato Lopez
1069296-14

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de agosto del año dos mil ocho, el personal del juzgado de Instrucción de Turno en lo Civil de la capital, compuesto por el Sr. Juez y el suscrito Actuario, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada voluntaria.

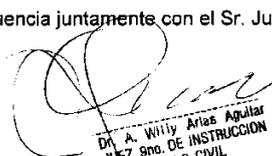
Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Actuaría se informó sobre el legal apersonamiento de la señora **Carola Blanco Morales**, boliviana, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad No.4326800 L.P., en representación legal de la Sociedad Panamerican Securities S.A., quien manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. ha realizado una investigación, dentro del ámbito de sus competencias y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A. – ELFEC S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que carecemos de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".

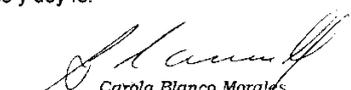
AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos denominados "BONOS ELFEC V – Emisión 2" que formen parte del Programa de Emisión de Bonos ELFEC V, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta".

AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos denominados "BONOS ELFEC V – Emisión 2" que formen parte del Programa de Emisión de Bonos ELFEC V presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de Emisión.

Con lo que terminó el acto, leída que lo fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico y doy fe.


Dr. A. Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia


Giovanna N. Bustos C.
ACTUARIO - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia


Carola Blanco Morales
GERENTE GENERAL
PANAMERICAN SECURITIES S.A.



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de agosto del año dos mil ocho, el personal del juzgado de Instrucción de Turno en lo Civil de la capital, compuesto por el Sr. Juez y el suscrito Actuario, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada voluntaria.

Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Actuaría se informó sobre el legal apersonamiento del señor **Gustavo Alejandro Quintanilla Gutiérrez**, boliviano, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad No.4095528 CH., en representación legal de la Sociedad Panamerican Securities S.A., quien manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. ha realizado una investigación, dentro del ámbito de sus competencias y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A. – ELFEC S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que carecemos de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".

AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos denominados "BONOS ELFEC V - Emisión 2" que formen parte del Programa de Emisión de Bonos ELFEC V, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta".

AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos denominados "BONOS ELFEC V – Emisión 2" que formen parte del Programa de Emisión de Bonos ELFEC V presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de Emisión.

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico y doy fe.

[Handwritten signature]
Dr. A. Willy Arias Aguiar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia

[Handwritten signature]
Gustavo Quintanilla G.
DIRECTOR DE OPERACIONES
PANAMERICAN SECURITIES S.A.

ANTE MI:
[Handwritten signature]
Giovanna W. Bustos O.
ACTUARIO - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Representante Legal del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Complementario



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a los once días del mes de agosto del año dos mil ocho, el personal del juzgado de Instrucción de Turno en lo Civil de la capital, compuesto por el Sr. Juez y el suscrito actuario, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada voluntaria.

Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Actuaría se informó sobre el legal apersonamiento del señor **FRANCISCO JAVIER de UDAETA CORRAL**, mayor de edad, hábil por derecho, con domicilio en la ciudad de Cochabamba, con C.I. No.838622, expedida en la ciudad de Cochabamba, en representación legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., quien manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. "ELFEC S.A." presentó a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Segunda Emisión de Bonos denominada "BONOS ELFEC V – EMISIÓN 2" dentro del Programa de Emisiones de bonos ELFEC V, para su oferta pública.

AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que no tengo conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores sustanciales en el Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos denominada "BONOS ELFEC V –EMISIÓN 2" dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, presentado ante la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico.

[Handwritten signature]
Dr. A. Willy Arbes Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia

ANTE MI:
[Handwritten signature]
Giovanna M. Bustos
ACTUARIO - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a los once días del mes de agosto del año dos mil noventa y nueve, el personal del juzgado de Instrucción de Turno en lo Civil de la capital, compuesto por el Sr. Juez y el suscrito actuario, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada voluntaria.

Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Actuaría se informó sobre el legal apersonamiento de la señora **LILIAN XIMENA RIVERO NOGALES**, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. 3727152, expedida en la ciudad de Cochabamba, en representación legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., quien manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. "ELFEC S.A." presentó a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Segunda Emisión de Bonos denominada "BONOS ELFEC V -EMISIÓN 2" dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, para su oferta pública.

AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que no tengo conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores sustanciales en el Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos denominada "BONOS ELFEC V - EMISIÓN 2" dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, presentado ante la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico.

[Handwritten signature]
ANTE MI: *[Handwritten signature]*
Gioahna N. Bustos U.
ACTUARIO - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

[Handwritten signature]
Dr. A. Willy...
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES LEGALES DEL EMISOR.....	1
2.	RESUMEN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN.....	2
2.1	ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN	2
2.2	DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	2
2.3	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL RMV DE LA SPVS	2
2.4	FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA EMISIÓN DE BONOS	2
2.5	MONEDA EN QUE SE EXPRESAN LOS BONOS.....	3
2.6	MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN Y MONTO TOTAL DEL PROGRAMA DE EMISIONES	3
2.7	PLAZO DE LA EMISIÓN.....	3
2.8	TRATAMIENTO TRIBUTARIO	3
2.9	VALOR NOMINAL.....	3
2.10	DETERMINACIÓN DE LA TASA Y TIPO DE INTERÉS	3
2.11	TIPO DE VALORES A EMITIRSE.....	3
2.12	CRONOGRAMA DE PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIONES DE CAPITAL	3
2.13	FÓRMULA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES	4
2.14	FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS BONOS	5
2.15	FORMA Y LUGAR DE PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	5
2.16	SERIE Y NÚMERO DE BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN	5
2.17	PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	6
2.18	FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS Y RELACIÓN DE INTERCAMBIO	6
2.19	FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	7
2.20	FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	7
3	PROCEDIMIENTO DE RESCATE ANTICIPADO.....	7
4	REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO	8
5	GARANTÍA DE LA EMISIÓN	8
6	PRECIO DE COLOCACIÓN	8
7	RESTRICCIONES Y COMPROMISOS A LOS QUE SE SUJETARÁ LA SOCIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE EMISIÓN.....	8
8	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	8
9	ACELERACIÓN DE PLAZOS.....	8
10	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA.....	9
11	PROTECCIÓN DE DERECHOS	9
12	ARBITRAJE	9
13	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS	9
14	ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS.....	10

15	INFORMACIÓN A SER PROPORCIONADA A LOS TENEDORES DE BONOS	10
16	DEBERES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE BONOS	10
17	TRIBUNALES COMPETENTES	10
18	MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTE EMISIÓN.....	10
19	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	10
19.1	AGENTE COLOCADOR	10
19.2	DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN.....	11
19.3	MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA.....	11
19.4	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	11
19.5	MODALIDAD DE COLOCACIÓN	11
19.6	RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR	11
19.7	BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LOS VALORES	11
19.8	PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	11
19.9	TIPO DE OFERTA	11
19.10	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN.....	11
19.11	PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE LA OFERTA PÚBLICA QUEDE SIN EFECTO O SE MODIFIQUE.....	11
20	CALIFICACIÓN DE RIESGO	12
21	DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS	12
22	RAZONES DE LA EMISIÓN DE INTERCAMBIO DE VALORES	12
22.1	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	13
22.2	EFFECTOS LEGALES DEL INTERCAMBIO	13
22.3	EFFECTOS TRIBUTARIOS DEL INTERCAMBIO.....	13
22.4	EFFECTOS FINANCIEROS DEL INTERCAMBIO.....	13
23	FACTORES DE RIESGO	13
24	PROCESOS JUDICIALES EXISTENTES	13
25	POSIBILIDAD DE QUE LOS VALORES SEAN AFECTADOS O LIMITADOS POR OTROS VALORES	13
26	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.....	14
27	HECHOS RELEVANTES	14
28	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
28.1	ACTIVO	15
28.2	PASIVO	17
28.3	PATRIMONIO	20
28.4	RESULTADOS.....	20
28.5	ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS	24
	LIQUIDEZ Y SOLVENCIA	24
	RENTABILIDAD	25

PRODUCTIVIDAD	25
ACTIVIDAD.....	26
FINANCIAMIENTO	26
CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN LA INFORMACIÓN FINANCIERA	31

ANEXO A: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

ANEXO B: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ANEXO C: ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008

ENTIDADES ESTRUCTURADORAS

La estructuración de los Bonos de la emisión denominada “Bonos ELFEC V – Emisión 2” comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, fue realizada por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

Responsables de la Elaboración del Prospecto Complementario

Viviana Sanjinés Méndez

Gerente General – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Carola Blanco

Gerente General - Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa.

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE ELFEC S.A.

Alvaro Fernando Gamboa Afcha

GERENTE GENERAL

Enrique Ureña Candano

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Marcelo Magariños Revollo*

GERENTE PLANIFICACIÓN COMERCIAL

Ricardo Mercado Garrett

GERENTE COMERCIAL

Melving Portocarrero Solís

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS Y COMUNICACIONES

Fernando Ghetti Sanjinés

GERENTE DE INGENIERÍA Y OPERACIONES

* Marcelo Ernesto Magariños Revollo ejerce la función permanente de Gerente Planificación Comercial y adicionalmente ha sido designado como Gerente General Subrogante ante la ausencia del Gerente General .

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

La documentación relacionada con la emisión de los Bonos ELFEC V – Emisión 2 es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros

Calle Reyes Ortiz esquina Federico Zuazo, Torres Gundlach - Torre Este, Piso 3

La Paz - Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Calle Montevideo No. 142

La Paz - Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Av. Camacho esq. Colón No. 1312. Piso 2

La Paz – Bolivia

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Av. Sánchez Bustamante esq. calle 15 Calacoto, Edificio Torres Ketal, Piso 4 oficina No.404

La Paz – Bolivia

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

Avenida Heroínas No. O-0686

Cochabamba – Bolivia

1. Antecedentes Legales del Emisor

La Sociedad (Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.) fue constituida mediante Escritura Pública No. 81/08 otorgada en fecha 18 de marzo de 1908, por ante Notario de Fe Pública de Primera Clase, del Distrito Judicial de Cochabamba; Dr. Balbino Costas.

Mediante Testimonio No. 78/72 de fecha 13 de Octubre de 1972, otorgado ante Notario de Hacienda del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Antonio Calderón Prado; se modifica parcialmente el Estatuto.

Mediante Testimonio No. 642/78 de fecha 28 de Diciembre de 1978, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 16, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Arturo Sainz Lanza; se procede a la modificación y adecuación de la Escritura de Constitución.

Mediante Testimonio No. 231/80 de fecha 24 de junio de 1980, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 4, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Humberto Virreina Flor; se modifican los Estatutos.

Mediante Testimonio No. 358/88 de fecha 2 de Septiembre de 1988, otorgado ante Notario de Hacienda y Minas, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. José Antezana C.; se procede a efectuar Aumento de Capital.

Mediante Testimonio No. 536/89 de fecha 19 de Septiembre de 1989, otorgado ante Notario de Hacienda y Minas, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. José Antezana C.; se procede a efectuar Aumento de Capital, Adecuación al nuevo signo Monetario y Revalorización de Acciones.

Mediante Testimonio No. 258/90 de fecha 16 de Abril de 1990, otorgado ante Notario de Fe Pública de Hacienda y Minas, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. José Antezana C.; se procede a efectuar Aumento de Capital.

Mediante Testimonio No. 324/94 de fecha 13 de Abril de 1994, otorgado ante Notario de Hacienda y Minas, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dra. Jenny Calderón; se procede a efectuar Aumento de Capital.

Mediante Testimonio No. 4333/95 de fecha 1 de Noviembre de 1995, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 4, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Ramón Rocha Monroy; se produce la transformación de Sociedad de Economía Mixta a Sociedad Anónima.

Mediante Testimonio No. 5847/95 de fecha 28 de Diciembre de 1995, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 4, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Ramón Rocha Monroy; se modifica totalmente los Estatutos de la Sociedad.

Mediante Testimonio No. 282/97 de fecha 8 de Octubre de 1997, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 70, del Distrito Judicial de La Paz, Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán; se realiza el Acuerdo Definitivo de Reorganización por Escisión.

Mediante Testimonio No. 130/98 de fecha 3 de Marzo de 1998, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 70, del Distrito Judicial de La Paz, Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán; se procede a la Reducción del Capital autorizado y pagado.

Mediante Testimonio No. 2179/03 de fecha 8 de Diciembre de 2003, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 35, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Hugo Melgar Álvarez; se modifica parcialmente los Estatutos de la Sociedad.

Mediante Testimonio No. 1448/05 de fecha 15 de Julio de 2005, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 35, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Hugo Melgar Álvarez; se modifica parcialmente los Estatutos de la Sociedad.

2. Resumen de las condiciones y características de la Emisión

2.1 Antecedentes Legales de la Emisión

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELFEC S.A. celebrada en la ciudad de Cochabamba, en fecha 16 de enero de 2008 y reinstalada en fecha 17 de enero de 2008 (“La Junta”), aprobó el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V (“Programa de Emisiones”), en la forma y términos previstos en el Código de Comercio, la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos. El acta de la Junta de fecha 16 de enero de 2008, fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 25 del Distrito Judicial de la ciudad de Cochabamba, a cargo de la Dra. Mavel Luis Fernández López, mediante Instrumento Público sin número de fecha 25 de enero de 2008 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00125732 del libro 10, en fecha 24 de marzo de 2008. El acta de la Junta de fecha 17 de enero de 2008, fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 056 del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro, mediante Instrumento Público No. 009/2008 de fecha 11 de febrero de 2008 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 125733 del libro 10, en fecha 13 de febrero de 2008.

Posteriormente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELFEC S.A. celebrada en fecha 25 de marzo de 2008, en el domicilio de la sociedad; aprobó el realizar modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos. El acta de la mencionada Junta fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 56 del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro, mediante Instrumento Público No. 38/2008 de fecha 26 de marzo de 2008 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00125879 del libro 10, en fecha 28 de marzo de 2008.

Por otro lado, la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada mediante instrumento público No. 483/2008 de fecha 13 de agosto de 2008 ante la Notaría de Fe Pública de 1º Clase N° 056 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro y se encuentra inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el número 00126695 del libro No. 10 en fecha 1 de septiembre de 2008.

Asimismo, se realizó un Adendum de Modificación a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión la cual fue protocolizada mediante instrumento público No. 522/2008 de fecha 29 de agosto de 2008 ante la Notaría de Fe Pública de 1º Clase N° 056 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro y se encuentra inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el número 00126782 del libro No. 10 en fecha 2 de septiembre de 2008.

2.2 Denominación de la Emisión

La presente Emisión se denomina Bonos ELFEC V - Emisión 2, en adelante “Emisión” y se encuentra comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

2.3 Número de Registro y Fecha de Inscripción de la Emisión en el RMV de la SPVS

Mediante Comunicación emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de la Emisión denominada Bonos ELFEC V – Emisión 2 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, bajo el Número de Registro SPVS-IV-ED-ELF-118/2008 de fecha 12 de septiembre de 2008.

2.4 Fecha en que se Efectuará la Emisión de Bonos

La fecha de emisión para la presente Emisión será el 17 de septiembre de 2008, de acuerdo a lo determinado por los funcionarios delegados para tal efecto e incluida en la Comunicación emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de los Bonos ELFEC V – Emisión 2 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

2.5 Moneda en que se expresan los Bonos

Los Bonos se expresan en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda.

2.6 Monto Total de la Emisión y Monto Total del Programa de Emisiones

El monto de la presente Emisión asciende a Bs 48.569.800.- UFV (Cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda).

El monto total del Programa de Emisiones es de US\$ 20.000.000.- (Veinte Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional o en otra moneda.

2.7 Plazo de la Emisión

El plazo de la presente Emisión será de 3.240 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de la presente Emisión comprendida en el Programa de Emisiones denominado Bonos ELFEC V.

2.8 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica No. 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la Emisión de Bonos denominada Bonos ELFEC V – Emisión 2, es el siguiente:

- Las Ganancias de capital generadas por compraventa de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la SPVS así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el RMV, no estarán gravadas por el IVA, RC-IVA ni IUE, incluso cuando se realizan remesas al exterior.
- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

2.9 Valor Nominal

El valor nominal de cada Bono será de Bs. 1.033.400.- UFV (Un millón treinta y tres mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos) con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda.

2.10 Determinación de la Tasa y Tipo de Interés

Los Bonos devengarán un interés nominal, anual y fijo del 5,00%, el cual será pagado en las oficinas del Agente Pagador contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Los Bonos dejarán de generar intereses a partir de la fecha señalada para su pago.

2.11 Tipo de Valores a Emitirse

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.12 Cronograma de Pago de Intereses y Amortizaciones de Capital

Los intereses se pagarán cada ciento ochenta (180) días calendario. Asimismo, los Bonos serán amortizados parcialmente de acuerdo al siguiente detalle:

Cupón	No. de días	Fecha de Pago	Porcentaje de Amortización	Amortización de Capital Monto en Bs con mantenimiento de valor respecto a la UFV	Intereses Monto en Bs con mantenimiento de valor respecto a la UFV
Cupón 1	180	16-Mar-09	0%	0	25,835.00
Cupón 2	180	12-Sep-09	0%	0	25,835.00
Cupón 3	180	11-Mar-10	0%	0	25,835.00
Cupón 4	180	07-Sep-10	0%	0	25,835.00
Cupón 5	180	06-Mar-11	0%	0	25,835.00
Cupón 6	180	02-Sep-11	0%	0	25,835.00
Cupón 7	180	29-Feb-12	0%	0	25,835.00
Cupón 8	180	27-Ago-12	0%	0	25,835.00
Cupón 9	180	23-Feb-13	0%	0	25,835.00
Cupón 10	180	22-Ago-13	0%	0	25,835.00
Cupón 11	180	18-Feb-14	0%	0	25,835.00
Cupón 12	180	17-Ago-14	0%	0	25,835.00
Cupón 13	180	13-Feb-15	0%	0	25,835.00
Cupón 14	180	12-Ago-15	30%	310,020.00	25,835.00
Cupón 15	180	08-Feb-16	0%	0	18,084.50
Cupón 16	180	06-Ago-16	30%	310,020.00	18,084.50
Cupón 17	180	02-Feb-17	0%	0	10,334.00
Cupón 18	180	01-Ago-17	40%	413,360.00	10,334.00
Totales	3,240		100%	1,033,400.00	418,527.00

El pago por la amortización de capital se efectuará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. Asimismo, el monto a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Capital : VP = VN \times PA \times UFV$$

Donde:

VP = Monto a pagar

VN = Valor nominal

PA = Porcentaje de amortización

UFV = Valor de la Unidad de Fomento de Vivienda a la fecha de amortización del Bono.

2.13 Fórmula de Cálculo de los Intereses

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN \times \left(\frac{T_i \times Pl}{360} \right)$$

Donde:

VC_i = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor nominal o saldo a capital

T_i = Tasa de interés nominal anual

Pl = Plazo del cupón

i = periodo

Asimismo, el monto a pagar será determinado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Interés} = VC_i \times UFV$$

Donde:

Vci = Valor del cupón en el periodo i

UFV= Valor de la Unidad de Fomento de Vivienda a la fecha de vencimiento del cupón

2.14 Fecha de vencimiento de los Bonos

La fecha de vencimiento de los Bonos de la Serie Única es el día 1 de agosto de 2017.

2.15 Forma y Lugar de Pago de Intereses y Amortización de Capital

La forma y lugar para amortizar el capital y pagar los intereses se efectuará a través de las siguientes formas de pago:

1. Cheque girado contra una cuenta del Agente Pagador
2. Cheque visado
3. Cheque de gerencia
4. Cheque cuenta corriente Banco Central de Bolivia
5. Abono en cuentas del Banco Nacional de Bolivia S.A.
6. Abono en cuentas de los Fondos de Inversión Efectivo, Oportuno y Portafolio, administrados por BNB SAFI S.A.
7. Transferencias electrónicas

El Emisor depositará en una cuenta designada por el Agente Pagador los recursos monetarios necesarios para el pago de los Bonos con por lo menos un día hábil de anticipación a la fecha de pago.

El pago de intereses y amortización de capital se realizará en el día de vencimiento de cada cupón según el cronograma descrito en el numeral 2.12 del presente Prospecto, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. En el día de vencimiento de un determinado cupón, se podrá efectuar el pago de intereses y/o amortización de capital, exigiendo un documento equivalente al Certificado de Acreditación de Titularidad, el mismo que indicará la titularidad del valor, fecha de su vencimiento, cronograma de cupones y Emisión a la que pertenece.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa actuará como Agente Pagador de las amortizaciones de capital y pago de intereses de todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos. Dichos pagos se realizarán en la misma moneda de Emisión, a partir de la fecha de vencimiento registrada en las Anotaciones en Cuenta, en las siguientes direcciones en territorio boliviano:

La Paz:	Avenida Camacho esquina Calle Colón N° 1312. Piso 2
Santa Cruz:	Calle Gabriel René Moreno N° 258
Cochabamba:	Calle Nataniel Aguirre Esquina Jordán N° 198
Sucre:	Calle España N° 90 en las oficinas del Banco Nacional de Bolivia S.A.

El Emisor informará las fechas de pago de intereses y amortizaciones de capital, mediante avisos en un periódico de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha de inicio del pago correspondiente.

2.16 Serie y Número de Bonos de la Presente Emisión

La serie es "Única" y comprende la emisión de 47 Bonos.

2.17 Plazo de Colocación Primaria

El plazo para la colocación primaria de la emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computable a partir de la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS que autoriza la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de la presente emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

2.18 Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio

El pago se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- i) Hasta los primeros 35 Bonos ELFEC V – EMISIÓN 2, serán pagados mediante las siguientes opciones:
 - a. Intercambio de los paquetes de Bonos ELFEC III – UFV o Bonos ELFEC IV emisión 2, combinados con efectivo.
 - b. Mediante Pago en Efectivo en caso de que no hubiesen sido intercambiados hasta 2 días hábiles posteriores a la fecha de inicio de la colocación primaria.
- ii) Los siguientes 12 Bonos ELFEC V – EMISIÓN 2, serán liquidados mediante pago en efectivo.

Relación de Intercambio

El emisor aceptará como relación de intercambio cualquier combinación de paquetes de Bonos ELFEC III – UFV o Bonos ELFEC IV – Emisión 2, siendo los potenciales inversionistas quienes conformen los paquetes de acuerdo a lo siguiente:

a) Paquete de Bonos ELFEC IV – Emisión 2 + saldo en efectivo = 1 Bono ELFEC V – Emisión 2

Donde:

El paquete de Bonos ELFEC IV – Emisión 2, **podrá ser conformado por 1 hasta 10 bonos ELFEC IV – Emisión 2 valuados según el precio de intercambio.**

El precio de intercambio de cada Bono ELFEC IV – Emisión 2 será aquel calculado, a la fecha del intercambio, de acuerdo a la metodología establecida en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a una tasa de 6.05%. El precio de intercambio del paquete de bonos ELFEC IV – Emisión 2, será el resultado de la multiplicación de la cantidad de bonos que conforman el paquete por el precio de intercambio de cada bono a la fecha de intercambio.

El **saldo en efectivo** será el monto resultante de la diferencia entre el precio de cada Bono ELFEC V – EMISIÓN 2, y el precio de intercambio del Paquete de Bonos ELFEC IV – Emisión 2.

b) Paquetes de Bonos ELFEC III – UFV + saldo en efectivo = 1 Bono ELFEC V – Emisión 2

Donde:

El paquete de Bonos ELFEC III – UFV, **podrá ser conformado por 1 Bono ELFEC III – UFV valuado según el precio de intercambio.**

El precio de intercambio de cada Bono ELFEC III – UFV será aquel calculado, a la fecha del intercambio, de acuerdo a la metodología establecida en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a una tasa de 9%. El precio de intercambio del paquete de bonos ELFEC III – UFV, será el resultado de la multiplicación de la cantidad de bonos que conforman el paquete por el precio de intercambio de cada bono a la fecha de intercambio.

El **saldo en efectivo** será el monto resultante de la diferencia entre el precio de cada Bono ELFEC V – EMISIÓN 2, y el precio de intercambio del Paquete de Bonos ELFEC III – UFV.

2.19 Forma de Representación de los Valores

Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), con domicilio en la Av. 16 de Julio No. 1642. Primer piso.

2.20 Forma de Circulación de los Valores

El Emisor expedirá Bonos a la orden.

La Sociedad Emisora reputará como titular de un Bono perteneciente a los Bonos ELFEC V – Emisión 2 a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

3 Procedimiento de Rescate Anticipado

Los Bonos ELFEC V – Emisión 2 que forman parte del Programa de Emisiones podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de la Emisión comprendida en el Programa de Emisiones.

Dicha redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.521 o más	2,00%
2.520 – 2.161	1,75%
2.160 – 1.801	1,50%
1.800 – 1.441	1,25%
1.440 – 1.081	1,00%
1.080 – 721	0,75%
720 – 361	0,00%
360 – 1	0,00%

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes de la sociedad y del Representante Común de Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en un periódico de circulación nacional, la lista de Bonos sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que deberá realizarse a los quince (15) días a partir de la publicación y con la indicación de que los Bonos sorteados conforme a lo anterior dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago. La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a los criterios establecidos por las personas delegadas al momento de determinar cada redención conforme a lo establecido en el numeral 1.2 del acta de la Junta General

Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha de 17 de enero de 2008.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en mercado secundario, las transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Las personas delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, podrán determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, las condiciones de la redención en caso de efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario y la cantidad de Bonos a ser redimidos.

Asimismo, cualquier decisión de redimir valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Según lo comunicado en el punto 27 del presente Prospecto Complementario, en vista a la renuncia del Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas, la Sociedad no podrá determinar una redención anticipada mientras las instancias correspondientes no determinen delegar esta facultad a los nuevos ejecutivos.

4 Reajustabilidad del Empréstito

Por tratarse de una emisión denominada en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el empréstito resultante será reajutable diariamente en función al valor de la UFV.

5 Garantía de la Emisión

Para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emergentes de la Emisión, la garantía será quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza la emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la presente emisión.

6 Precio de Colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

7 Restricciones y Compromisos a los que se Sujetará la Sociedad Durante la Vigencia de la Presente Emisión

Las Restricciones y Compromisos a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de la presente Emisión se encuentran descritos en el punto 2.2 del Prospecto Marco.

8 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento y los Hechos de Incumplimiento de la presente Emisión se encuentran descritos en el punto 2.3 del Prospecto Marco.

9 Aceleración de Plazos

La Aceleración de Plazos se encuentra descrita en el punto 2.4 del Prospecto Marco.

10 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

Las características del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida se encuentran descritos en el punto 2.5 del Prospecto Marco.

11 Protección de Derechos

La Protección de los Derechos se encuentra descrita en el punto 2.6 del Prospecto Marco.

12 Arbitraje

Las condiciones relativas al Arbitraje se encuentran descritas en el punto 2.7 del Prospecto Marco.

13 Representante Común de Tenedores de Bonos

Mientras los Tenedores de Bonos no se reúnan en Asamblea General de Tenedores de Bonos de todas las Emisiones vigentes del Programa de Emisiones a fin de designar por simple mayoría a su Representante Común en virtud a las reglas contenidas en el punto 1.9 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, modificada por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2008, se designa como Representante Provisorio de los Tenedores del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V a Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco de Crédito de Bolivia S.A., siendo los antecedentes de la referida agencia de bolsa los siguientes:

Razón Social	: Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco de Crédito de Bolivia S.A.
Domicilio Legal	: Calle Colón esq. Mercado N° 1308. Piso 5, La Paz - Bolivia
NIT	: 1020701020
Lugar y Fecha de Constitución	: La Paz, 21 de octubre de 1994
Testimonio de Constitución	: N° 1323/94 de fecha 21 de octubre de 1994 protocolizado ante Notaría de Fe Pública No 20 a cargo de Dr. Walter Tomianovic Garnica
Matrícula de Fundempresa	: 00013244
Registro en la SPVS	: SPVS-IV-AB-CBA-003/2002 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 789 de fecha 19 de septiembre de 2002
Representante Legal	: Rodrigo Víctor Argote Pérez
Testimonio Poder	: N° 1115/2007protocolizado ante notaría de fe pública No. 007 del Distrito Judicial de La Paz, Dra. Silvia Noya Laguna, e inscrito en Fundempresa bajo la partida No.00082960 del libro No. 13.

En caso de que la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente a todas las Emisiones vigentes del Programa de Emisiones, según lo determinado por el punto 1.9 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, modificada por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2008, no designe a su representante definitivo en un plazo de 30 días calendario computables a partir de la finalización de la colocación primaria de la presente Emisión, de acuerdo a lo establecido por el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante Provisorio quedará ratificado como Representante Común de Tenedores de Bonos, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio.

14 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se encuentran descritas en el numeral 2.9.2 de Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

15 Información a ser Proporcionada a los Tenedores de Bonos

La información a ser proporcionada a los Tenedores de Bonos se encuentra descrita en el numeral 2.9.3 de Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

16 Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Bonos

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de la Emisión de Bonos, se le otorguen. No obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad, también actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.

Asimismo, la Sociedad le deberá proporcionar la misma información que se encuentra obligada a presentar a la SPVS, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá la obligación de comunicar a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa de Emisiones de Bonos que considere pertinente poner en conocimiento de éstos, particularmente aquella referida a cualquier hecho o acontecimiento que afecte significativamente a la situación patrimonial, financiera o legal de la Sociedad.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

17 Tribunales Competentes

La información relacionada con los Tribunales Competentes se encuentra descrita en los puntos 2.10 del Prospecto Marco y 1.12 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. celebrada en fecha 17 de enero de 2008.

18 Modificación de las Condiciones y Características de la Presente Emisión

En cumplimiento a las normas legales aplicables, la Sociedad, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la presente Emisión y del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, según lo descrito en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. celebrada en fecha 25 de marzo de 2008.

19 Descripción de la Oferta y del Procedimiento de Colocación

19.1 Agente Colocador

La colocación de los Bonos de la presente Emisión estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA	PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002	REGISTRO No. SPVS-IV-AB-PAN-006/2002

Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312. Piso 2	Av. Sánchez Bustamante esq. C. 15 Calacoto Edificio Torres Ketal. Piso 4, of. 404
La Paz – Bolivia	La Paz – Bolivia

19.2 Destinatarios de la Emisión

Para la porción de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones cuya colocación primaria es de intercambio con los Bonos ELFEC III – UFV o Bonos ELFEC IV – Emisión 2, la oferta se dirigirá únicamente a los Tenedores de los Bonos ELFEC III – UFV y de los Bonos ELFEC IV – Emisión 2, en todos los demás casos la oferta se dirigirá a todos los inversionistas.

19.3 Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública a través de avisos en un periódico de circulación nacional.

19.4 Procedimiento de Colocación

Los Valores serán colocados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en mercado primario bursátil.

19.5 Modalidad de Colocación

Los Valores de la presente emisión serán colocados bajo la modalidad “a mejor esfuerzo”.

19.6 Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. como emisor, BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración de la presente emisión y no tienen ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

19.7 Bolsa en la que se Inscribirán los Valores

Los Bonos de la presente emisión serán inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

19.8 Plazo de Colocación Primaria

El plazo para la colocación primaria de la emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computable a partir de la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS que autoriza la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de la presente emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

19.9 Tipo de Oferta

La Oferta Pública de BONOS ELFEC V – Emisión 2 será en el “Mercado Primario Bursátil” a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

19.10 Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la Emisión denominada Bonos ELFEC V – Emisión 2 fueron realizados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

19.11 Procedimiento en el Caso de que la Oferta Pública Quede sin Efecto o se Modifique

En caso de que la presente Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria establecido por la normativa vigente, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, comunicándose este hecho a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

20 Calificación de Riesgo

La emisión denominada Bonos ELFEC V – Emisión 2 fue calificada por Fitch Ratings Limited, la cual se encuentra debidamente registrada en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

La Calificación de Riesgo de esta Emisión tiene las siguientes características:

- Razón social de la entidad Calificadora de Riesgo: Fitch Ratings Limited
- Número de Registro en el RMV de la SPVS: SPVS-IV-ECR-003/01
- Fecha de otorgamiento de la Calificación: 13 de agosto de 2008
- Fecha de reunión del Comité: 13 de agosto de 2008
- Calificación de riesgo otorgada: AA3
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

Significado de la categoría de calificación: De acuerdo a lo estipulado en la Resolución Administrativa de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros SPVS-IV-No. 250 de fecha 26 de marzo de 2007, corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores, en el Anexo "A" del presente documento se incluye el Informe de la Calificadora de Riesgo.

21 Destino Específico de los Fondos

Los recursos líquidos obtenidos de la presente Emisión, serán destinados al recambio de pasivos de la sociedad, pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y finanzas y sus correspondientes instancias de aprobación interna, para cubrir una o varias de las siguientes obligaciones:

- Bonos ELFEC III – UFV
- Bonos ELFEC IV – Emisión 2
- Créditos de corto plazo contraídos en el sistema bancario nacional
- Pago proveedores

El plazo de utilización de los fondos será de 180 días a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.

22 Razones de la Emisión de Intercambio de Valores

Actualmente, y respecto al intercambio de valores, ELFEC tiene emisiones vigentes que comenzaran a vencer a partir de la presente gestión de acuerdo al siguiente detalle:

BONOS ELFEC II Serie D (U\$S)	09/12/2008
BONOS ELFEC III – UFV	08/05/2010

Acorde a los vencimientos, la compañía necesitaría buscar financiamiento cada año y lo que ELFEC busca es salir una sola vez al mercado para optimizar cualquier proceso de financiamiento. Así mismo, a efectos de

mantener un menor número de Emisiones en el mercado se busca intercambiar la Emisión de Bonos ELFEC IV – Emisión 2.

22.1 Procedimiento de Colocación

El procedimiento de colocación se encuentra descrito en el punto 2.17 del presente prospecto complementario. Asimismo, la metodología utilizada para el cálculo del precio de intercambio es la indicada en la Resolución Administrativa SPVS N° 174 de fecha 10 de marzo de 2005, "Metodología de Valoración para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros".

22.2 Efectos Legales del Intercambio

Por efecto de la entrega de los Bonos ELFEC III – UFV o Bonos ELFEC IV – Emisión 2, en intercambio por Bonos de la presente Emisión, los bonos ELFEC III – UFV y Bonos ELFEC IV – Emisión 2 que hubieran sido intercambiados, ya no representarían una obligación para el Emisor perdiendo toda validez legal desde la fecha en que hubieran sido intercambiados.

22.3 Efectos Tributarios del Intercambio

Los efectos tributarios aplicables al intercambio serán los establecidos en el punto de Rescate Anticipado de los Prospectos de Emisión de ELFEC III – UFV y Bonos ELFEC IV – Emisión 2.

22.4 Efectos Financieros del Intercambio

Producto del intercambio de valores:

- Se recambiará pasivos de corto plazo, por pasivos de largo plazo, con lo que se obtendrá una estructura de vencimientos acorde las necesidades de la empresa.
- Se ajustará el costo financiero de la deuda a las condiciones actuales del mercado.

23 Factores de Riesgo

Los Factores de Riesgo relacionados con la presente Emisión se encuentran descritos en el capítulo 6 del Prospecto Marco.

24 Procesos Judiciales Existentes

No existen procesos que hubiera iniciado ELFEC S.A. o existan en contra de ELFEC S.A. por cuantías mayores a US\$. 50.000,00.

ELFEC S.A. no tiene contingencias de ninguna naturaleza más allá de las registradas en los Estados Financieros correspondientes.

25 Posibilidad de que los Valores sean Afectados o Limitados por otros Valores

Al 30 de junio de 2008 ELFEC S.A. tiene cuatro emisiones de bonos vigentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Fecha de obtención de la obligación	Monto Autorizado	Monto original o Colocado	Saldos de Capital en Bolivianos			Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Garantía
				Capital Corriente e Intereses	Capital No Corriente	Total			
BONOSELF-E2D-04	05/01/2004	US\$ 4,500,000	2,590,000.00	1,376,876.31	-	1,376,876.31	09/12/2008	7.40%	Quirografía
BONOSELF-U3U-04	08/06/2004	Bs. 135,000,000 (UFV)	Bs. 58,000,000 (UFV)	10,807,402.40	69,660,972.50	80,468,374.90	08/05/2010	9.00%	Quirografía
BONOSELF-1-U1U-06	05/12/2006	Bs. 134,512,800 (UFV)	Bs. 74,364,800 (UFV)	566,093.03	102,075,355.44	102,641,448.47	24/10/2014	6.05%	Quirografía
BONOSELF-1-U1U-07	09/07/2007	Bs. 54,500,000 (UFV)	Bs. 10,900,000 (UFV)	445,047.28	14,961,667.00	15,406,714.28	28/05/2015	6.05%	Quirografía
Totales				13,195,419.02	186,697,994.94	199,893,413.96			

26 Descripción del Emisor

La información relacionada con el Emisor se encuentra descrita en el capítulo 7 del Prospecto Marco.

27 Hechos Relevantes

En fecha 26 de junio se comunicó que en función a la autorización del Directorio de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., (ELFEC S.A.), en fecha 24 de junio de 2008, se ha suscrito un contrato de préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz por la suma de \$us. 2.000.000,00 (Dos Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), con destino a pago de pasivos financieros, plazo 720 días, tasa de interés 7% primer año y variable para el segundo (5+TRe), amortización mensual.

En fecha 27 de junio se comunicó que el Asesor Legal Corporativo de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., (ELFEC S.A.), Dr. Javier Alejandro Alarcón Justiniano, en razón a su retiro voluntario de la empresa, dejará de ejercer dicho cargo desde el primer día hábil del mes de julio del presente año.

Según lo comunicado en fecha 26 de marzo del presente año, la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), suscribió un contrato de línea de crédito de \$us2.000.000.- (Dos millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) con el Banco Bisa S.A. En fecha 28 de agosto de 2008, el Directorio de la Sociedad ha suscrito un contrato por el cual se reduce el monto de la mencionada línea de crédito a \$us1.500.000.- (Un millón quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

En fecha 1 de septiembre de 2008 se comunicó que los señores Francisco Javier de Udaeta Corral y Lilian Ximena Rivero Nogales, presentaron su renuncia voluntaria y espontánea a los cargos de Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad, expresando razones o motivos de índole personal. El Directorio de la sociedad en cumplimiento a las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Sociedad designó al señor Álvaro Fernando Gamboa Afcha, como Gerente General y al señor Enrique Ureña Candano, como Gerente de Administración y Finanzas, quienes recibieron la instrucción expresa de otorgar continuidad a las políticas definidas para la anterior gestión ejecutiva de la Sociedad.

En fecha 4 de septiembre de 2008 se comunicó que la Gerencia General de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) ha decidido designar como Asesor Legal de la compañía al señor Luis Alberto Terán Salazar.

28 Análisis de los Estados Financieros

El presente análisis se realizó con los Estados Financieros Auditados por PriceWaterhouseCoopers S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2005, los Estados Financieros Auditados por Ernst&Young (Auditoría y Asesoría) Ltda. al 31 de diciembre de 2006 y 2007 y los Estados Financieros Auditados por PriceWaterhouseCoopers S.A. al 30 de junio de 2008. En todos los casos corresponden a Estados Financieros "Sin Salvedad".

Los estados financieros hasta la gestión 2006, fueron preparados en moneda constante utilizando como índice de ajuste la cotización del Dólar Estadounidense con respecto al boliviano, siguiendo la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3). A efectos de este análisis, las gestiones 2004 y 2005 han sido reexpresadas tomando como año base la gestión 2006.

Los estados financieros correspondientes a la gestión 2007 y a junio 2008, fueron preparados en moneda constante utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 revisada (NC 3 Rev.) y la resolución CTNC 01/08 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia.

Los datos presentados a continuación se expresan en Bolivianos.

MBs significa miles de Bolivianos.

28.1 ACTIVO

Activo Fijo

El Activo Fijo Neto representa a junio de 2008 el 75,97% (549,598.- MBs) del total de los activos y se refiere principalmente a las inversiones en líneas, redes de distribución, subestaciones y equipos de distribución. Estas inversiones se ven reflejadas en el crecimiento del Activo Fijo de la compañía.

A continuación, se detalla el comportamiento del Activo Fijo Neto por gestión:

El decremento de 10,943.- MBs entre la gestión 2004 y 2005, se debe a que la depreciación del año, fue mayor a la inversión. La inversión fue del orden de 23,359.- MBs y la depreciación del año de 34,302.- MBs.

Entre la gestión 2005 y 2006, la inversión fue de 18,504.- MBs, (4,855.- MBs menor a la inversión registrada en el periodo anterior). La variación de la depreciación acumulada fue del orden de 28,850.- MBs y por lo tanto al Activo Fijo Neto disminuyó en 10,346.-MBs.

Entre la gestión 2006 y 2007, la inversión fue de 17,067.- MBs. (1,437.- MBs menor a la inversión registrada en el periodo anterior). La variación de la depreciación acumulada fue del orden de 28,813.- MBs y por lo tanto el Activo Fijo Neto disminuyó en 11,746.- MBs.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando las tasas anuales definidas por la Superintendencia de Electricidad.

Cuentas por Cobrar Comerciales (Deudores por ventas)

Estas cuentas representan, al 30 de junio de 2008, el 8,21% del total de los activos y se refiere a las cuentas por cobrar por suministro de energía eléctrica. De acuerdo a la Ley de Electricidad, ELFEC S.A. debe esperar dos facturas impagas del cliente antes de poder proceder al corte de suministro, razón por la cual, el nivel de incobrabilidad de ELFEC S.A. es bajo.

En el siguiente cuadro se muestra la relación entre la variación en las cuentas por cobrar por venta de energía y los ingresos por venta de energía.

**Cuadro No. 1 Relación Cuentas por Cobrar – Ventas de Energía
(Expresado en Bs)**

	2004	2005	2006	2006 Reexp.	2007	Junio/08
Deudores por venta de energía *	51,688,122	55,641,364	58,489,391	63,150,367	62,118,668	61,491,190
Variación de Cuentas por Cobrar por Venta de Energía	-	7.65%	5.12%	-	(1.63%)	
Ventas de Energía [†]	306,709,255	327,761,432	366,244,333	395,430,071	400,743,511	203,253,454
Variación en Ventas de Energía	-	6.86%	11.74%	-	1.34%	

* No considera cuentas por cobrar por reconexiones, crédito otorgado a clientes, cobros adelantados a clientes o a cuentas de consumo, ni incorpora la previsión por incobrabilidad

La provisión para cuentas incobrables a junio de 2008, representa el -3,04% del total de las cuentas por cobrar y se refieren básicamente a clientes inactivos y a industriales, con los cuales existen convenios de pago, sin embargo en virtud a una política conservadora de la Sociedad, se los provisiona.

Disponibilidades

Las Disponibilidades representan a junio de 2008 el 1,09% (7.878.- MBs) del total de los activos y corresponden a saldos en cuentas corrientes en bancos.

A continuación, se detalla el comportamiento de las Disponibilidades por gestión:

[†] Los ingresos a los que se hace referencia corresponden únicamente al ítem de ingresos por venta de energía que forman parte de los ingresos por venta de servicios que figuran en los Estados Financieros Auditados

Entre diciembre 2004 y diciembre 2005 los saldos mantenidos en caja disminuyeron en 52.82% (10,116.- MBs) debido a la mayor inversión de la liquidez en Depósitos a Plazo Fijo de corto plazo en el Banco Santander Central Hispano.

Entre diciembre 2005 y diciembre 2006 los saldos mantenidos en caja se incrementaron en 339.92% (30,715.- MBs) debido a que en diciembre 2006 se realizó la colocación de Bonos ELFEC IV en UFV's cuyo destino de los fondos incluía el pago de los Bonos ELFEC II serie B que vencían el 9 de enero de 2007 y por lo tanto el monto correspondiente a dicho pago (32,120.- MBs) se mantuvo en bancos.

Entre diciembre 2006 y diciembre 2007 los saldos mantenidos en caja disminuyeron en 55.83% (23,964.- MBS) debido principalmente al pago de los Bonos ELFEC II serie B que vencieron el 9 de enero de 2007.

Inversiones Temporarias (Activo Corriente)

A junio de 2008, esta cuenta no presenta ningún saldo.

A continuación, se detalla el comportamiento de las Inversiones Temporarias por gestión:

El incremento de 22,951.- MBs entre las gestiones 2004 y 2005, se debe a la inversión en nuevos Depósitos a Plazo Fijo a corto plazo.

El decremento de 25,933.- MBs entre diciembre de 2005 y diciembre de 2006, se debe a la utilización de Depósitos a Plazo Fijo para el pago de obligaciones de la compañía, principalmente deudas bancarias. Este decremento incluye la reclasificación, a criterio de los Auditores Externos Ernst & Young (Auditoría y Asesoría) Ltda., del Depósito a Plazo Fijo por 9,029.- MBs que se tiene con NRECA a Otros Activos.

El saldo de la cuenta a diciembre de 2007 es de 0.- Bs, debido a que la totalidad de los recursos registrados en esta cuenta fueron utilizados para el pago de los Bonos ELFEC II serie B que vencían en enero 2007.

Empresas Relacionadas

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2008, es de 4,651.- MBs y representa el 0.64% del total activo.

Entre las gestiones 2004-2005, se tuvo un decremento de 5,127.- MBs debido principalmente al cobro de los gastos originados por el personal de intercambio.

Entre las gestiones 2005-2006, se tuvo un incremento de 679.- MBs debido principalmente a gastos pagados por remesas al exterior por cuenta de PPLG Bolivia Holding Company Ltda..

Entre las gestiones 2006-2007, se tuvo un incremento de 15,327.- MBs debido principalmente al pago de anticipos por servicios y alquileres cobrados por anticipado.

Gastos Pagados por Anticipado

Esta cuenta representa el 0.25% (1,774.- MBs) al 30 de junio de 2008 y esta compuesta principalmente Seguros, Anticipo a Proveedores de Servicios, Estudio Tarifario y Gastos de Emisión y Colocación de Bonos.

Entre las gestiones 2004-2005, se tuvo un decremento de 5,891.- MBs debido principalmente a una disminución en los alquileres pagados por anticipado.

Entre las gestiones 2005-2006, no se registraron variaciones significativas en esta cuenta.

Entre las gestiones 2006-2007, se tuvo un decremento de 684 MBs. principalmente debido a la amortización de gastos asociados al estudio tarifario.

Materiales en tránsito

Al 30 de junio de 2008, esta cuenta presenta un saldo de 217.- MBs y corresponde a material eléctrico en proceso de importación.

Esta cuenta no presenta saldos durante el periodo 2004-2007.

Fondo de estabilización

Esta cuenta al 30 de junio de 2008 representa el 4.06% (29.355.- MBS) del total activo, y a esa fecha está constituida únicamente por el Fondo de Estabilización[†].

Al 30 de junio de 2008, esta cuenta fue reclasificada, a criterio del Auditor PriceWaterhouseCoopers S.A., del activo corriente al activo no corriente.

Existencias

Al 30 de junio de 2008, esta cuenta presenta un saldo de 9,593.- MBs.

Esta cuenta no presenta variaciones significativas durante el periodo 2004-2006.

Al 31 de diciembre de 2007, su saldo es de 9,777.- MBs y su variación con respecto a la gestión 2006 (7,842.- MBs) se debe principalmente a la adquisición de material eléctrico de alta rotación.

28.2 PASIVO

Al 30 de junio de 2008, el pasivo de la Sociedad representa la suma de 379,726.- MBs

Entre las gestiones 2004 – 2005 esta cuenta mostró un incremento de 113.- MBs, un incremento de 19.429.- MBs en el periodo 2005 - 2006 y un decremento de 14,499.- MBs en el periodo 2006 -2007.

Los pasivos más representativos al 30 de junio de 2008, son los siguientes:

Obligaciones con el Público (Porción Corriente y no Corriente)

Esta cuenta representa, al 30 de junio de 2008, el 27,63% (199,698.- MBs) del total pasivo y patrimonio y se refiere a las deudas por bonos emitidos e intereses.

A continuación se explican las principales variaciones por año en estas cuentas.

Entre el año 2004 y 2005, las obligaciones por bonos correspondientes a la porción corriente y no corriente disminuyeron en 15,887.- MBS con respecto al año 2004. La principal variación se debe al pago de los bonos ELFEC II Serie "A" por 24,090.- MBs El resto de la variación se debe a la corrección monetaria de los bonos en UFV y la fluctuación del saldo de intereses por pagar.

La diferencia entre la gestión 2005 y 2006 en la porción corriente y no corriente, de 37,649.- MBs se explica a continuación:

- Incremento de 88,272.- MBs (equivalente a fecha de registro) por colocación de Bonos ELFEC IV en UFV's en diciembre de 2006.
- Disminución de un total de 55,448.- MBs por prepago de los bonos ELFEC I en UFV's (16,020.- MBs equivalente a fecha de registro) y ELFEC II series "C" y "D" en dólares (39,427.- MBs)
- Incremento de 4,825.-MBs por corrección monetaria de los Bonos en UFV y por fluctuación del saldo de los intereses por pagar.

La disminución entre la gestión 2006 y 2007 en la porción corriente y no corriente, de 28,675.- MBs Se explica a continuación.

- En enero de 2007 se realizó el pago de los Bonos ELFEC II serie B por 34,373,- MBs En julio se efectuó la colocación adicional de Bonos ELFEC IV emisión 2 en UFV, los mismos tienen un saldo de 14,043.- MBs a diciembre de 2007.
- En diciembre de 2007 se realizó el pago de los Bonos ELFEC III serie C por 8,583.- MBs

[†] Mediante Decreto Supremo No. 27302 de fecha 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de electricidad y su reglamentación. Mediante dicho Decreto se crean los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas. Las características del Fondo de Estabilización de Distribución se encuentran detalladas en el inciso g) de la Nota 4 de los Estados Financieros presentados en el Anexo A del presente Prospecto.

- Incremento de 428.- MBs Por fluctuación del saldo de los intereses a pagar.

Empresas Relacionadas (Porción Corriente)

Las Deudas con Compañías Relacionadas representan, al 30 de junio de 2008, un 0,26% (1,899.-MBs) del total pasivo y patrimonio.

Las deudas con empresas relacionadas, presentan un perfil de pagos definido a corto plazo.

La composición del pasivo relacionado al 30 de junio de 2008 se debe principalmente a la deuda a corto plazo con Integra S.A., por la compra de materiales, servicios de ampliación y reforma de la red eléctrica. Esta cuenta no representa un costo financiero para ELFEC S.A.

Las variaciones por año se explican a continuación:

Entre el año 2004 y el 2005, se dio una disminución total de 12,968.- MBs. La principal variación se debe a la disminución de la deuda con INTEGRRA por compra de materiales y prestación de servicios por un total de 12,610.- MBs.

El incremento de 8,003.-MBs entre el año 2005 y el año 2006, se debe principalmente al incremento de la deuda con INTEGRRA, por la provisión de materiales y servicios.

La disminución de 14,845.-MBs entre el año 2006 y el año 2007, se debe principalmente a la disminución de la deuda con INTEGRRA por compra de materiales y prestación de servicios por un total de 13,828.- MBs.

Cuentas por Pagar (Porción Corriente)

Esta cuenta esta compuesta principalmente por cuentas por pagar a las Generadoras y Transportadoras de Energía. Estas cuentas se liquidan mensualmente, por lo que los saldos y variaciones corresponden al movimiento del mes.

El saldo de esta cuenta es creciente entre gestiones, debido al crecimiento del mercado (mayor compra y venta de energía).

Entre las gestiones 2004 y 2005, existe una variación de 8,902.- MBs debido principalmente que en diciembre de 2004 se hizo efectiva una devolución por reliquidación de potencia y a que en la gestión 2005 existió un incremento en el costo de la energía.

Entre las gestiones 2005 y 2006, no existen variaciones significativas.

Entre las gestiones 2006 y 2007, se muestra una disminución de 542.- MBs debido a la reexpresión de saldos de la gestión 2006.

Otras Cuentas por Pagar (Porción Corriente)

Esta cuenta representa, a junio de 2008, el 3,49% del total pasivo y patrimonio (25,216.- MBs) y está constituida a dicha fecha principalmente por los saldos de Alumbrado Público y Tasa de Aseo por pagar (15.360.-MBs), por varias obligaciones con proveedores y con clientes (6,061.-MBs), dividendos por pagar (1,467.-MBs) y provisiones (2,329.- MBs).

La explicación a las variaciones por año se explica a continuación:

Entre la gestión 2004 y 2005 se muestra una variación de 484.-MBs proveniente de un incremento en la tasa de Alumbrado Público y tasa de aseo por 4,148.-MBs y un decremento a nivel de varias obligaciones con proveedores y con clientes por 4,578.-MBs y un incremento en otras cuentas por 914.-MBs.

Entre la gestión 2005 y 2006 se muestra un decremento de 2,224.-MBs principalmente por una disminución a nivel de varias obligaciones con proveedores y con clientes por 1,644.-MBs.

Entre la gestión 2006 y 2007 se muestra un incremento de 1,477.- MBs principalmente debido a un incremento en los saldos de Alumbrado Público y Tasa de Aseo y obligaciones con proveedores.

Otros Pasivos (Porción corriente)

Esta cuenta muestra un saldo de 1,507.-MBs al 30 de junio de 2008 y estuvo constituida en gestiones pasadas principalmente por los saldos en los Fondos de Estabilización y de Distribución[‡].

La explicación a las variaciones por año se explica a continuación:

Entre el año 2004 y 2005 se muestra un incremento en el pasivo corriente de 2,736.- MBs debido al traspaso del Fondo Compensatorio al Fondo de Estabilización[§] y su incremento gradual establecido en ese momento.

Entre la gestión 2005 y 2006, se muestra un decremento de 7,690.- MBs, debido a la disminución del Fondo de Estabilización, esta disminución se debe principalmente al cambio en el factor de estabilización.

Entre la gestión 2006 y 2007, no se muestran variaciones significativas.

Deudas Bancarias y Obligaciones con Instituciones Financieras (Porción Corriente y no Corriente)

Las deudas bancarias y obligaciones financieras, al 30 de junio de 2008 representan el 5,35% (38.718.-MBs) del total del pasivo y patrimonio. Estas obligaciones, a dicha fecha, están constituidas por deudas bancarias y en gestiones anteriores por el préstamo ENDE Gobierno de Bolivia^{**} y por pagarés bursátiles.

A continuación se detalla el comportamiento de estas obligaciones por gestión:

Entre el año 2004 y el 2005 el incremento de 14,455.- MBs se debe principalmente al incremento en los préstamos de los Bancos Santa Cruz y de Crédito por un total de 15,979.- MBs. Por otra parte, se muestra la disminución de la deuda ENDE a 1,585.- MBs y un incremento en el saldo de los intereses de 49.-MBs.

La disminución entre la gestión 2005 y 2006 en 17,229.- MBs se debe a la disminución por pago de las obligaciones contraídas con el Banco Santa Cruz y el Banco de Crédito por 15,979.- MBs , a la disminución de 1,199.-MBs en el saldo de la deuda con ENDE y una disminución en el saldo de los intereses de 49.-MBs.

Durante la gestión 2007 se colocó pagarés bursátiles. Los mismos tuvieron un saldo de 25,236.-MBs a diciembre de 2007. Por otra parte, se obtuvo créditos bancarios cuyo saldo a diciembre 2007, se detalla a continuación:

- Préstamo Banco de Crédito 2,663.-MBs
- Préstamo Banco Unión 9.412.-MBs
- Préstamo Banco Ganadero 3,925.-MBs
- Préstamo Banco Económico 8.640.-MBs
- Intereses por pagar 415.-MBs

Otros Pasivos (Porción no Corriente)

Esta cuenta representa, al 30 de junio de 2008, el 5,02% del total pasivo y patrimonio (36,353.-MBs) y está constituida principalmente por bienes recibidos en comodato^{††} de la Prefectura del Departamento de

[‡] Mediante Decreto Supremo No. 27302 de fecha 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de electricidad y su reglamentación. Mediante dicho Decreto se crean los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

Las características del Fondo de Estabilización de Distribución se encuentran detalladas en el inciso g) de la Nota 4 de los Estados Financieros presentados en el Anexo A del presente Prospecto.

[§] A efectos de ELFEC, el cambio de Fondo Compensatorio a Fondo de Estabilización, corresponde a un cambio de denominación.

^{**} El préstamo ENDE Gobierno de Bolivia, no corresponde a un préstamo con una institución financiera, sin embargo los Estados Financieros Auditados, consideran este pasivo en "Obligaciones con Instituciones Financieras"

^{††} Es el contrato por el cual uno de los contratantes llamados comodante, se obliga a prestar gratuitamente el uso de una cosa no fungible, pero no los frutos de ella; y el otro, llamado comodatario, se obliga a restituirla íntegramente a su vencimiento.

Cochabamba y las Alcaldías Provinciales, otorgando por veinte años (a partir de 1999) "LAS OBRAS" contempladas en el Contrato de Ampliación de Líneas Eléctricas para la Electrificación Rural en el Departamento de Cochabamba, mediante la transferencia gradual de la propiedad de las mismas en favor de ELFEC S.A.

La explicación a las variaciones por año se explica a continuación:

Entre el año 2004 y 2005 se muestra una disminución de 1,761.-MBs debido principalmente a la amortización de los bienes recibidos en comodato y donación.

Entre la gestión 2005 y 2006, la cuenta disminuye debido a que la amortización de los bienes recibidos en comodato y donación alcanza a 1,831.-MBs.

Entre la gestión 2006 y 2007, la cuenta disminuye debido a que la amortización de los bienes recibidos en comodato y donación alcanza a 3,213.-MBs.

Previsión para la Indemnización

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2008 es de 40,410.- MBs. E incluye la reposición de los beneficios sociales de los trabajadores.

En el periodo 2006 y 2007, esta cuenta se redujo en 23,897.- MBs, debido al anticipo de beneficios sociales a los trabajadores.

28.3 PATRIMONIO

Esta cuenta al 30 de junio de 2008, representa el 47,51% del total pasivo y patrimonio (343,728.-MBs).

La principal cuenta patrimonial está representada por el aporte de los accionistas que constituye el capital social. A junio de 2008, esta cuenta alcanza a 136,000.- MBs y representa el 39.57% del total patrimonio.

La segunda cuenta más representativa, es la del Ajuste Global al Patrimonio, que forma parte de la cuenta de Reservas, que a junio de 2008 representa el 34,94% (120,082.- MBs) del patrimonio.

A continuación, se detalla el comportamiento del patrimonio por gestión:

Entre el año 2004 y el 2005 la disminución de 3,828.- MBs se debe principalmente al decremento de los resultados acumulados en 4,979.-MBS Por otra parte, las reservas se incrementaron en 1,487.-MBs.

La disminución del Patrimonio entre la gestión 2005 y 2006 en 971.- MBs se debe principalmente al decremento de los resultados acumulados en 1,968.-MBs. Las reservas se incrementaron en 155.-MBs

Entre la gestión 2006 y 2007 el patrimonio se incrementó en 13,937.- MBs debido principalmente al incremento en resultados de 12,975.- MBs y al incremento en reservas por un total de 962.- MBs.

En la gestión 2007 se aplicó la Norma de Contabilidad N°3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1ro. septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV").

28.4 RESULTADOS

Los ingresos que percibe ELFEC S.A. permiten cubrir los costos de generación, transmisión y los costos de distribución. Existe la transferencia perfecta de los costos de generación y transmisión (pass through) que se incluyen en las tarifas de los clientes finales.

Por lo tanto, la diferencia entre el ingreso por venta de energía y la compra de energía, representa el negocio de la distribución eléctrica al que ELFEC S.A. se dedica.

Adicionalmente, el negocio de distribución eléctrica en Bolivia se encuentra indexado principalmente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional.

El aumento sostenido en las ventas físicas de energía durante los últimos años y el control del costo de los servicios prestados han reflejado un aumento en el margen bruto entre 2004 y 2007, así el 2004 fue

de 21,86%, en 2005 a 22,53%, bajando levemente el 2006 a 19,48%, principalmente por contratación de personal fijo en consecuencia a la derogación del artículo 55 del Decreto Supremo 21060^{††}. A diciembre de 2007, el margen bruto respecto a los ingresos por ventas, alcanza a 22,07%, mayor a las gestiones pasadas.

La carga de gastos de administración y ventas también tuvo un aumento en el período de análisis, por la contratación de personal fijo^{§§}, en especial para la gestión 2006, por lo que la utilidad operativa disminuyó como porcentaje de ventas de 14,20% en 2004 a 13,62% en 2005 y 11,57% en 2006. Incrementándose a 15,18% en la gestión 2007.

A junio de 2008, la utilidad operativa del periodo alcanza a 9.31% de los ingresos por ventas. El margen operacional es adecuado al bajo riesgo relativo del negocio de distribución eléctrica.

Los gastos financieros están compuestos por intereses devengados y otros gastos financieros correspondientes a préstamos con la banca y emisión de valores. Estos tuvieron un incremento de 14.84% en el periodo 2004-2005 debido a una mayor actualización por variación de la UFV de los pasivos financieros. Una disminución de 2.84% en el periodo 2005-2006 debido a la estabilización de los nuevos financiamientos y las tasas de interés, a través de la emisión de bonos. Un decremento de 2.93% en el periodo 2006-2007, que se debe principalmente al efecto de la UFV, el cual afecto al valor reexpresado de la gestión 2006 con un incremento del 7.97%.

Por otro lado, el resultado del ejercicio disminuyó en 13,85% en el periodo 2004-2005 y en 10,24% en el periodo 2005-2006. Para posteriormente incrementarse en 66.76% en el periodo 2006-2007, debido a una utilidad operativa favorable y a la aplicación de la nueva norma Contable 3 aprobada, referida a la actualización de las cuentas no monetarias en función a la variación de las UFVs.

A junio de 2008, la utilidad operativa alcanza a 19,413.- MBs y el margen bruto respecto a los ingresos por ventas alcanza a 18.48%. Este margen incluye el efecto del ajuste retroactivo de la indemnización, producto del incremento salarial realizado. Este efecto se da solamente los tres primeros meses del año. Así mismo, por criterio del auditor, el impuesto a las utilidades de las empresas del periodo es considerado como parte del costo de los servicios prestados.

Gestión 2004-2005.- Entre los factores positivos y negativos que afectaron a la disminución de la utilidad neta en 3,204.- MBs, están principalmente:

Factores positivos.-

1. Crecimiento en el número de clientes (4,13%), así como en las ventas físicas de energía (5.75%) debido esencialmente a la recuperación de la economía local respaldado por medidas de estabilidad y uniformización en las tarifas aplicadas a todo el sistema de ELFEC y basadas en la normativa vigente, paralelamente se realizaron acciones efectivas para controlar el nivel de pérdidas técnicas del sistema de distribución eléctrico.

2. El mayor crecimiento del IPC (4,91%) respecto a la evolución de la conversión monetaria entre el Dólar Americano y el Boliviano (0,25%), ha favorecido al margen bruto (compra – venta de energía), ya que los ingresos se encuentra indexados principalmente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). El mayor margen por éste efecto, que incluye también el efecto clientes y demanda llega a 12,366.- MBs. Este hecho afecta positivamente para la obtención del margen bruto.

Factores negativos.-

1. Se observa un incremento en los gastos de depreciación en 626.- MBs dentro de la cuenta de gastos administrativos.

^{††} En mayo de 2006, el Gobierno de Evo Morales emitió el decreto 28699 que anuló el artículo 55 del Decreto Supremo 21060, el que en 1985 puso en vigencia la libre contratación.

^{§§} De acuerdo a la clasificación que se realiza en los Estados Financieros Auditados, el monto que representa el personal de las Gerencias Comercial y de Ingeniería y Operaciones, se considera como parte del Costo de Servicios Prestados. El monto que representa el personal del resto de la empresa, se considera como Gasto de Administración y Ventas.

2. Se reclasificó, los gastos por Alumbrado Público de las Provincias de las cuales la empresa esta a cargo, de los gastos no operacionales a los gastos de operación en el ítem de previsión para cuentas incobrables, los cuales no eran reconocidos y por su carácter de incobrable se empiezan a reconocer.

3. Gastos adicionales por pagos de tasa de regulación anual a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros en 538.- MBs, por los bonos emitidos, que se incluyen en los gastos de administración.

4. Ajustes negativos de la corrección monetaria el año 2005 en 4,746.- MBs, debido a una mayor actualización, por variación de la UFV, de los pasivos financieros. Este efecto se ve compensado por lo señalado en el punto 2 anterior.

5. Incremento en gastos en impuesto a las transacciones en 562.- MBs, debido a mayores ventas y por el impuesto a las transacciones financieras, en 1,180.- MBs.

6. Incremento en gastos por servicios de personal en 4,577.- MBs, incremento en gastos de materiales y alquiler de oficinas y vehículos en 690.- MBs, mayor provisión para cuentas incobrables en 1,662.- MBs por reclasificación de los gastos por Alumbrado Público, mayores ingresos por apoyo de postes, comisiones e intereses y otros por 4.82.- MBs.

Gestión 2005-2006.- Entre los factores positivos y negativos que afectaron a la leve disminución de la utilidad neta en 2,040.- MBs, están principalmente:

Factores positivos.-

1. Crecimiento en el número de clientes (4,18%), así como en las ventas físicas de energía (6,25%) debido esencialmente al crecimiento de la economía local respaldado por medidas de estabilidad y uniformización en las tarifas aplicadas a todo el sistema de ELFEC y basadas en la normativa vigente, paralelamente se realizaron acciones efectivas para controlar el nivel de pérdidas técnicas del sistema de distribución eléctrico.

2. El mayor crecimiento del IPC respecto a la evolución de la conversión monetaria entre el Dólar Americano y el Boliviano, ha favorecido al margen bruto (compra – venta de energía), ya que los ingresos se encuentra indexados principalmente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). De enero a diciembre del 2006 el dólar tuvo una reducción de 0,62%, mientras que el IPC un crecimiento del 4,95% en el mismo período. El mayor margen por éste efecto, que incluye también el efecto clientes y demanda llega a 6,255.- MBs. La demanda de energía creció en 1,25 veces respecto al crecimiento de la economía del país, que se estima un crecimiento del PIB del 5%, mayor en relación a los años anteriores, al igual que el crecimiento del número de clientes residenciales e industriales.

Factores negativos.-

1. Se observa un incremento en los gastos de depreciación en 1,726.- MBs, debido a una mayor activación de bienes y no así por la actualización contable respecto de la moneda del Dólar Estadounidense, por cuanto ésta tuvo un comportamiento negativo.

2. Se reclasificó, los gastos por Alumbrado Público de las Provincias de las cuales la empresa esta a cargo, de los gastos no operacionales a los gastos de operación en el ítem de previsión para cuentas incobrables, los cuales no eran reconocidos y por su carácter de incobrable se empiezan a reconocer.

3. Gastos adicionales en mano de obra por 2,907.- MBs, debido al cambio de política de la Compañía, respecto a la contratación de personal.

4. Ajustes negativos de la corrección monetaria en 835.- MBs, por una mayor actualización de los pasivos financieros, debido a la variación de la UFV. Este efecto se ve compensado por lo señalado en el punto 2.

5. Disminución leve de los gastos financieros en 434.- MBs, debido a la estabilización de los nuevos financiamientos y las tasas de interés, a través de la emisión de bonos.

6. Las empresas eléctricas han firmado una alianza estratégica con el Gobierno. Producto de esta alianza estratégica, se ha creado la tarifa dignidad que se aplica a partir del mes de abril 2006, que consiste en una reducción en la factura a aquellos consumidores domiciliarios cuyo consumo mensual sea inferior o igual a 70 [kWh]/mes, esta reducción es subvencionada por todas las empresas que participan dentro el Sistema Interconectado Nacional (SIN). El aporte mensual promedio que ha realizado ELFEC durante el periodo Abril 2006 – Diciembre 2006, fue de 187,219.- Bs (Este efecto se encuentra contemplado en el margen bruto)

7. Incremento de gastos en Impuesto a las Transacciones (IT) en 594.- MBs, debido a mayores ventas de energía y un decremento de gastos en Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) en 1,172.- MBs, por disminución de la alícuota de 0,25% a 0,15% a partir del mes de agosto del 2006.

8. Incremento en gastos de materiales, mantenimiento, publicidad, capacitación y otros en 2,441.- MBs, mayores gastos por aporte a Superintendencia de Electricidad en 401.- MBs, incremento en los servicios de asesorías, cortes y reconexiones, lecturas y otros por 257.- MBs.

Gestión 2006 - 2007.- Entre los factores positivos y negativos que afectaron al incremento de la utilidad neta en 12,898.- MBs, están principalmente:

Factores positivos.-

1. Crecimiento del número de clientes en 5,24%, así como en las ventas físicas de energía en 6,47%, debido esencialmente al crecimiento de la economía local respaldado por medidas de estabilidad y uniformización en las tarifas aplicadas a todo el sistema de ELFEC y basadas en la normativa vigente, paralelamente se realizaron acciones efectivas para controlar el nivel de pérdidas técnicas del sistema de distribución eléctrico.

2. El mayor crecimiento del IPC respecto a la evolución de la conversión monetaria entre el Dólar Americano y el Boliviano, ha favorecido al margen bruto (compra – venta de energía), ya que los ingresos se encuentra indexados principalmente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). De enero a diciembre del 2007 el dólar tuvo una reducción de 4,48%, mientras que el IPC un crecimiento del 11,73% en el mismo período. El mayor margen por este efecto, que incluye también el efecto clientes y demanda llega a 16,053.- MBs La demanda de energía creció en 1,54 veces respecto al crecimiento de la economía del país, que se estima un crecimiento del PIB para el 2007 del 4,2%, mayor en relación a los años anteriores, al igual que el crecimiento del número de clientes residenciales e industriales.

3. Menor gasto por corrección monetaria en 2,855.- MBs, debido a la actualización de las cuentas no monetarias (activo fijo, otros activos y patrimonio), en función a la variación de la UFV (que a su vez está en función a la variación del Índice de Precios al Consumidor del año actual y año anterior) de acuerdo a la nueva norma contable 3 aprobada por el Consejo Técnico de Auditoría.

Factores negativos.-

1. Gastos adicionales en mano de obra, debido al cambio de política de contratación de personal para adecuarse a las nuevas disposiciones gubernamentales, por la reposición salarial y el ajuste retroactivo de la indemnización que es afectada por lo anterior.

2. Las empresas eléctricas han firmado una alianza estratégica con el gobierno. Producto de esta alianza estratégica, se ha creado la tarifa dignidad que se aplica a partir del mes de abril 2006, que consiste en una reducción en la factura a aquellos consumidores domiciliarios cuyo consumo mensual sea inferior o igual a 70 [kWh]/mes, esta reducción es subvencionada por todas las empresas que participan dentro el Sistema Interconectado Nacional (SIN). El aporte mensual promedio que ha realizado ELFEC durante el periodo enero-diciembre 2007 fue de 187,219.- Bs (éste efecto se encuentra contemplado en el margen), el cual no se produjo totalmente en el 2006, por que la medida fue aplicada a partir de abril 2006.

3. La variación entre las gestiones 2006 y 2007, muestra un decremento en el gasto financiero, que se debe principalmente al efecto de la UFV, el cual afecto al valor reexpresado de la gestión 2006 con un incremento del 7.97%.

4. Incremento de gastos en Impuesto a las Transacciones (IT), debido a mayores ventas de energía y un decremento de gastos en Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), por disminución de la alícuota de 0,25% a 0,15% a partir del mes de agosto del 2006, afectando positivamente la totalidad del año 2007.

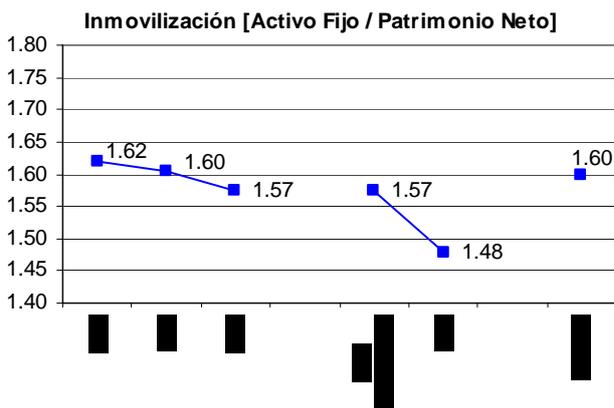
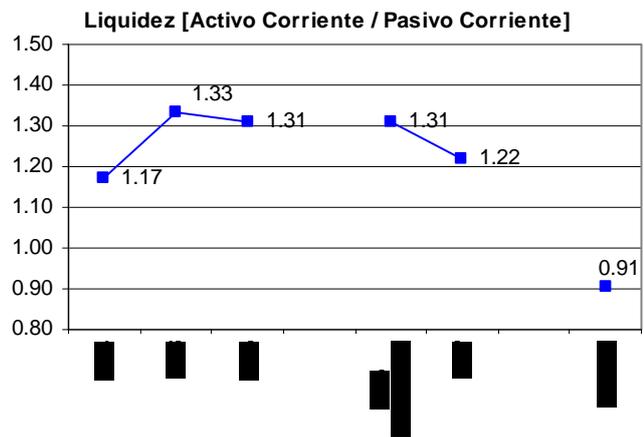
5. Incremento en gastos de materiales, alquileres y comisiones bancarias en 460.- MBs, menores gastos por aporte a Superintendencia de Electricidad en 384.- MBs, debido a la disminución de la tasa del 1% al 0.8% sobre ventas de energía, aportes mayores al Comité de Despacho de Carga en 215.- MBs, menor provisión para cuentas incobrables, y finalmente la mayor variación en Contratistas fue que el año 2006 se tuvo todavía los gastos por servicios de asesorías en sistemas gerenciales de gestión y otras áreas prestadas por la Compañía PPL Holding por 9,779.- MBs, cuyo gasto no se produjo el año 2007.

28.5 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Liquidez y Solvencia

El principal indicador de liquidez de la sociedad, definido como el activo corriente sobre el pasivo corriente, muestra que los refinanciamientos de pasivos a través de Bonos, ha repercutido en una mejor situación de liquidez de la empresa, la cual presente indicadores muy adecuados a las características del sector.

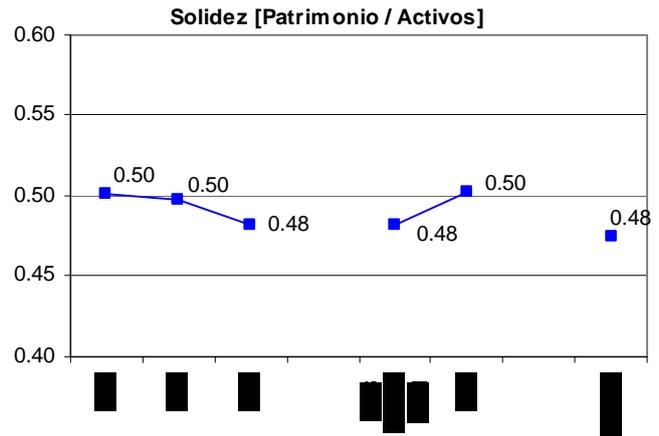
El ratio considera a partir de la gestión 2006 la reclasificación del DPF NRECA al activo no corriente. Así mismo, para junio de 2008, considera la reclasificación del Fondo de Estabilización del activo corriente al activo no corriente.



El indicador de inmovilización muestra que la sociedad no realizó inversiones en activos fijos cuyos importes superen la depreciación acumulada durante el periodo 2004 – 2007. A junio de 2008, existe un incremento en el activo fijo, debido a una mayor inversión.

En la gestión 2007, existe un incremento en el patrimonio neto, debido principalmente al incremento en resultados.

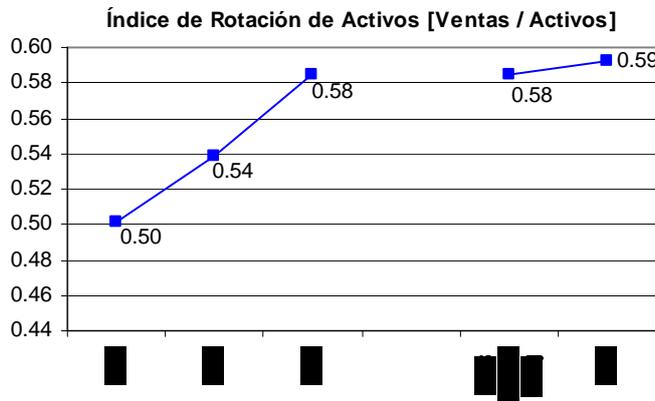
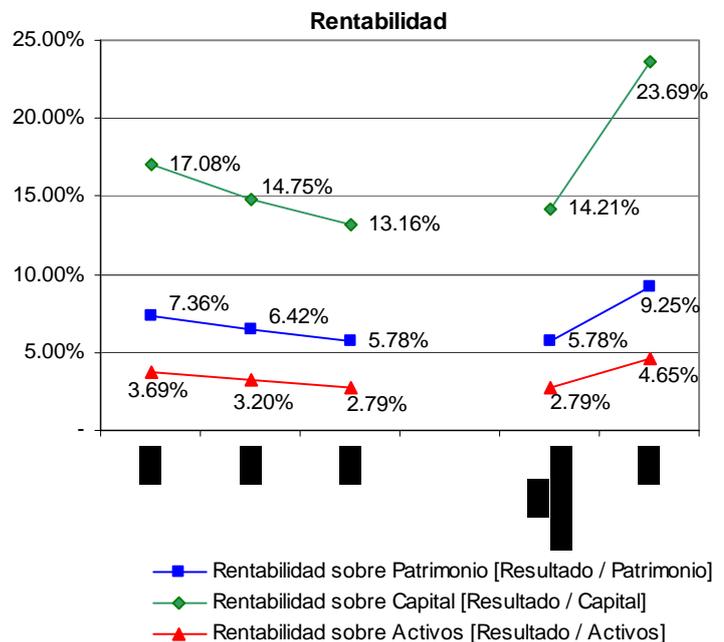
Por último, el indicador de solidez de la empresa muestra una estabilidad destacable. Durante los últimos años el Patrimonio de la empresa se ha mantenido estable habiendo financiado entre el 48% y 50% de los activos totales de Elfec.



Rentabilidad

La rentabilidad sobre patrimonio se ha mantenido por encima de 5,7% durante los últimos tres años. Como consecuencia del aumento en resultados para la gestión 2007, el indicador ha mejorado significativamente.

Durante la gestión 2007 se tuvo un menor gasto por exposición a la inflación en función a la variación de la UFV de acuerdo a la nueva norma contable 3.

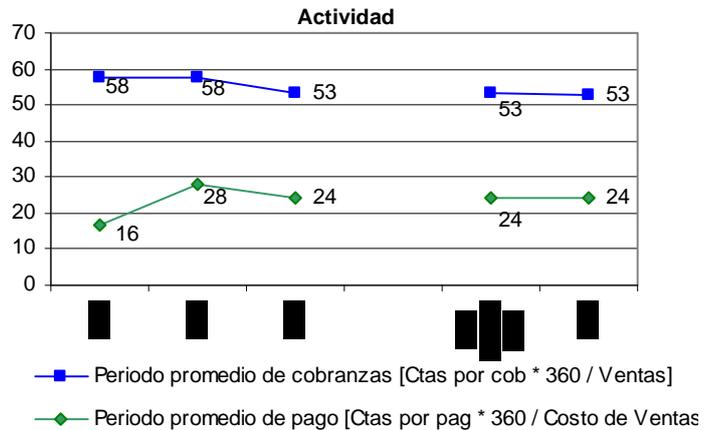


Productividad

El índice de rotación de activos muestra que Elfec ha sido año a año más productiva con los activos que posee. Durante los últimos tres años, Elfec ha sido capaz de generar más ventas con el nivel de activos que administra.

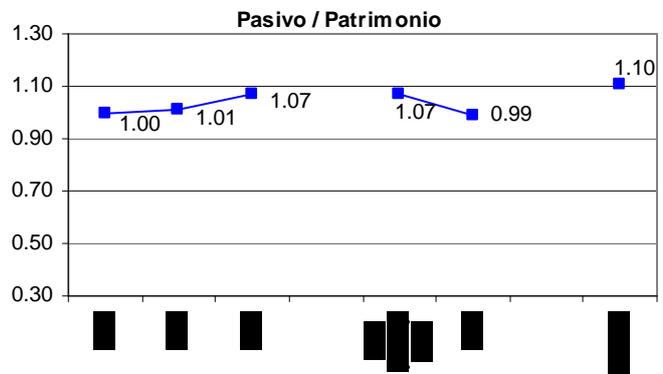
Actividad

La empresa muestra una gran estabilidad en sus políticas de cobranzas. Sin embargo, el periodo promedio de pagos es menor al periodo promedio de cobranzas, debido a que los pagos a proveedores de energía se realizan en forma regular a los participantes del sistema mientras que los usuarios de energía tienen un plazo de 60 días para pagar las facturas emitidas.

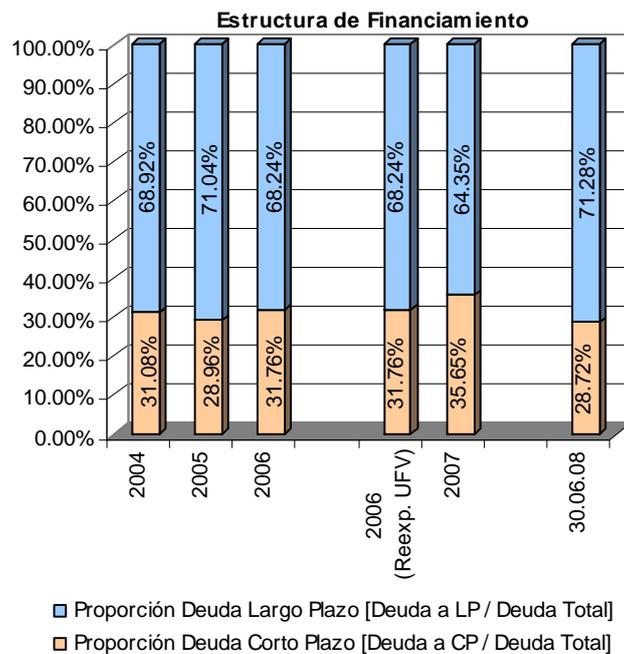


Financiamiento

Durante las últimas gestiones, la relación pasivo a patrimonio de la empresa se mantuvo relativamente constante. El nivel de endeudamiento muestra una relación adecuada al giro de la empresa y otras empresas.



A partir de la reestructuración de los pasivos financieros, alrededor del 32 a 35 % del total del pasivo se encuentra a corto plazo, con una estructura de plazos del pasivo muy estable.



BALANCE GENERAL
(Expresado en Bolivianos)

PERIODO	2004	2005	2006	2006 (Reexp. UFV)	2007	30.06.08
ACTIVO						
Disponibilidades	19,151,965	9,036,086	39,751,383	42,919,142	18,955,578	7,877,838
Inversiones Temporarias	12,505,569	35,456,353	9,522,930	10,281,805	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	50,532,515	53,913,707	55,481,854	59,903,162	60,085,697	59,389,647
Otras cuentas por cobrar	11,873,152	12,727,141	9,910,524	10,700,286	11,967,844	10,503,739
Impuestos por recuperar	7,268,409	8,170,563	10,420,486	11,250,887	14,441,901	14,486,028
Empresas Relacionadas	5,216,222	88,819	767,998	829,199	16,155,894	4,650,669
Gastos pagados anticipado	7,523,687	1,633,169	1,567,941	1,692,889	1,009,088	1,774,401
Fondo de estabilización	-	-	11,093,823	11,977,881	27,255,564	-
Materiales en tránsito	-	-	-	-	-	217,139
Total Activo Corriente	114,071,520	121,025,837	138,516,939	149,555,251	149,871,566	98,899,461
Fondo de estabilización	-	-	-	-	-	29,354,594
Existencias	1,875,001	1,846,952	1,792,211	1,935,031	9,777,399	9,592,909
Inversiones	529,980	529,980	529,980	572,214	569,931	476,520
Activo fijo neto	509,040,034	498,096,757	487,750,635	526,619,120	514,873,358	549,598,182
Otros activos	2,050,792	2,352,577	13,719,421	14,812,711	17,840,440	35,532,481
Total Activo No Corriente	513,495,807	502,826,266	503,792,247	543,939,076	543,061,128	624,554,686
TOTAL ACTIVO	627,567,327	623,852,103	642,309,186	693,494,327	692,932,694	723,454,147
PASIVO						
Empresas relacionadas	18,985,194	6,017,490	14,020,513	15,137,797	292,727	1,898,652
Cuentas por pagar	11,261,603	20,163,985	20,419,494	22,046,708	21,504,766	20,221,353
Deudas Bancarias	-	16,029,447	-	-	25,055,889	31,498,419
Obligaciones con instituciones financieras	1,574,687	1,199,116	386,010	416,771	25,236,060	-
Obligaciones con el Público - Bonos	24,891,728	721,804	33,283,046	35,935,347	3,448,141	13,195,419
Deudas fiscales y sociales	13,199,818	13,272,332	13,005,266	14,041,647	19,092,405	9,282,803
Otras cuentas por pagar	20,506,930	20,990,965	18,767,449	20,263,013	21,740,426	25,216,131
Provisiones	1,744,973	4,433,295	5,588,078	6,033,388	6,247,235	6,224,427
Otros pasivos corrientes	5,123,101	7,859,218	169,339	182,833	238,719	1,507,077
Total Pasivo Corriente	97,288,033	90,687,652	105,639,195	114,057,504	122,856,368	109,044,281
Obligaciones con Instituciones Financieras	1,585,125	386,009	-	-	-	-
Deudas Bancarias	-	-	-	-	-	7,220,000
Obligaciones con el Público - Bonos	154,050,145	162,333,143	167,421,021	180,762,678	184,575,205	186,697,995
Otros pasivos	39,343,536	37,582,272	35,751,245	38,600,235	35,387,405	36,353,124
Previsión para indemnizaciones	20,761,267	22,151,847	23,757,994	25,651,251	1,753,922	40,410,454
Total Pasivo No Corriente	215,740,073	222,453,272	226,930,260	245,014,164	221,716,532	270,681,573
TOTAL PASIVO	313,028,106	313,140,924	332,569,455	359,071,668	344,572,900	379,725,854
PATRIMONIO						
Capital Social	135,494,115	135,158,734	136,000,320	136,000,320	136,000,320	136,000,320
Capital donado	13,024,932	13,024,931	13,024,931	14,062,878	14,062,878	14,982,831
Reservas	140,981,073	142,467,692	142,622,849	164,826,121	165,788,290	187,238,003
Resultados acumulados	25,039,100	20,059,823	18,091,631	19,533,340	32,508,306	5,507,139
TOTAL PATRIMONIO	314,539,221	310,711,179	309,739,731	334,422,659	348,359,794	343,728,293
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	627,567,327	623,852,103	642,309,186	693,494,327	692,932,694	723,454,147

A efectos de este análisis, las gestiones 2004 y 2005 han sido reexpresadas tomando como año base la gestión 2006, con los siguientes tipos de cambio:

Año	Tipo de cambio US\$
2004	8.06
2005	8.08
2006	8.03

Así mismo, la gestión 2006 ha sido reexpresada a la "UFV", tomando como año base la gestión 2007 con los siguientes tipos de cambio:

Año	UFV
2006	1.19326
2007	1.28835

La información correspondiente a junio/08, se encuentra expuesta solo de manera referencial.

BALANCE GENERAL

PERÍODO	ANÁLISIS DE ESTRUCTURA DE BALANCES					30.06.08	ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DE BALANCES		
	2004	2005	2006	2006 (Reexp. UFV)	2007		2005-2004	2006-2005	2007-2006
ACTIVO									
Disponibilidades	3.05%	1.45%	6.19%	6.19%	2.74%	1.09%	(52.82%)	339.92%	(55.83%)
Inversiones Temporarias	1.99%	5.68%	1.48%	1.48%	-	-	183.52%	(73.14%)	(100.00%)
Cuentas por cobrar comerciales	8.05%	8.64%	8.64%	8.64%	8.67%	8.21%	6.69%	2.91%	0.30%
Otras cuentas por cobrar	1.89%	2.04%	1.54%	1.54%	1.73%	1.45%	7.19%	(22.13%)	11.85%
Impuestos por recuperar	1.16%	1.31%	1.62%	1.62%	2.08%	2.00%	12.41%	27.54%	28.36%
Empresas Relacionadas	0.83%	0.01%	0.12%	0.12%	2.33%	0.64%	(98.30%)	764.68%	1848.37%
Gastos pagados anticipado	1.20%	0.26%	0.24%	0.24%	0.15%	0.25%	(78.29%)	(3.99%)	(40.39%)
Fondo de estabilización	-	-	1.73%	1.73%	3.93%	-	-	-	-
Materiales en tránsito	-	-	-	-	-	0.03%	-	-	-
Total Activo Corriente	18.18%	19.40%	21.57%	21.57%	21.63%	13.67%	6.10%	14.45%	0.21%
Fondo de estabilización	-	-	-	-	-	4.06%	-	-	-
Existencias	0.30%	0.30%	0.28%	0.28%	1.41%	1.33%	(1.50%)	(2.96%)	405.28%
Inversiones	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.07%	(0.00%)	0.00%	(0.40%)
Activo fijo neto	81.11%	79.84%	75.94%	75.94%	74.30%	75.97%	(2.15%)	(2.08%)	(2.23%)
Otros activos	0.33%	0.38%	2.14%	2.14%	2.57%	4.91%	14.72%	483.17%	20.44%
Total Activo No Corriente	81.82%	80.60%	78.43%	78.43%	78.37%	86.33%	(2.08%)	0.19%	(0.16%)
TOTAL ACTIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	(0.59%)	2.96%	(0.08%)
PASIVO									
Empresas relacionadas	3.03%	0.96%	2.18%	2.18%	0.04%	0.26%	(68.30%)	133.00%	(98.07%)
Cuentas por pagar	1.79%	3.23%	3.18%	3.18%	3.10%	2.80%	79.05%	1.27%	(2.46%)
Deudas Bancarias	-	2.57%	-	-	3.62%	4.35%	-	(100.00%)	-
Obligaciones con instituciones financieras	0.25%	0.19%	0.06%	0.06%	3.64%	-	(23.85%)	(67.81%)	5955.14%
Obligaciones con el Público - Bonos	3.97%	0.12%	5.18%	5.18%	0.50%	1.82%	(97.10%)	4511.09%	(90.40%)
Deudas fiscales y sociales	2.10%	2.13%	2.02%	2.02%	2.76%	1.28%	0.55%	(2.01%)	35.97%
Otras cuentas por pagar	3.27%	3.36%	2.92%	2.92%	3.14%	3.49%	2.36%	(10.59%)	7.29%
Provisiones	0.28%	0.71%	0.87%	0.87%	0.90%	0.86%	154.06%	26.05%	3.54%
Otros pasivos corrientes	0	0	0.03%	0.03%	0.03%	0.21%	-	-	-
Total Pasivo Corriente	15.50%	14.54%	16.45%	16.45%	17.73%	15.07%	(6.78%)	16.49%	7.71%
Obligaciones con Instituciones Financieras	0.25%	0.06%	-	-	-	-	(75.65%)	(100.00%)	-
Deudas Bancarias	-	-	-	-	-	1.00%	-	-	-
Obligaciones con el Público - Bonos	24.55%	26.02%	26.07%	26.07%	26.64%	25.81%	5.38%	3.13%	2.11%
Otros pasivos	6.27%	6.02%	5.57%	5.57%	5.11%	5.02%	(4.48%)	(4.87%)	(8.32%)
Previsión para indemnizaciones	3.31%	3.55%	3.70%	3.70%	0.25%	5.59%	6.70%	7.25%	(93.16%)
Total Pasivo No Corriente	34.38%	35.66%	35.33%	35.33%	32.00%	37.42%	3.11%	2.01%	(9.51%)
TOTAL PASIVO	49.88%	50.19%	51.78%	51.78%	49.73%	52.49%	0.04%	6.20%	(4.04%)
PATRIMONIO									
Capital Social	21.59%	21.67%	21.17%	19.61%	19.63%	18.80%	(0)	0	-
Capital donado	2.08%	2.09%	2.03%	2.03%	2.03%	2.07%	(0.00%)	(0.00%)	-
Reservas	22.46%	22.84%	22.20%	23.77%	23.93%	25.88%	1.05%	0.11%	0.58%
Resultados acumulados	3.99%	3.22%	2.82%	2.82%	4.69%	0.76%	(19.89%)	(9.81%)	66.42%
TOTAL PATRIMONIO	50.12%	49.81%	48.22%	48.22%	50.27%	47.51%	(1.22%)	(0.31%)	4.17%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	(0.59%)	2.96%	(0.08%)

ESTADOS DE RESULTADOS
(Expresado en Bolivianos)

PERÍODO	2004	2005	2006	2006		30.06.08
				(Reexp. UFV)	2007	
Ingresos por venta de servicios	314,798,868	336,247,203	375,281,302	405,187,189	410,387,874	208,474,896
Ventas de Energía	306,709,251	327,761,432	366,244,333	395,430,071	400,743,511	203,253,454
Otros Ingresos	8,089,617	8,485,771	9,036,969	9,757,118	9,644,363	5,221,442
Costos de servicios prestados	(245,980,083)	(260,490,563)	(302,164,584)	(326,243,854)	(319,821,021)	(169,942,800)
Margen bruto	68,818,786	75,756,639	73,116,718	78,943,335	90,566,853	38,532,096
Gastos de administración y ventas	(24,115,163)	(29,945,298)	(29,704,959)	(32,072,125)	(28,282,450)	(19,188,707)
Utilidad operativa	44,703,623	45,811,341	43,411,759	46,871,210	62,284,403	19,413,389
Ingresos no operacionales						
Ingresos financieros	1,093,023	1,179,927	1,266,132	1,367,028	790,413	235,535
Otros ingresos	432,364	709,495	1,042,410	1,125,479	615,524	775,309
Gastos financieros	(13,319,672)	(15,295,913)	(14,862,160)	(16,046,514)	(15,576,068)	(8,819,618)
Otros gastos	(3,453,814)	(509,370)	(606,637)	(654,979)	(2,173,203)	(2,798,378)
Resultado por exposición a la inflación y mantenimiento de valor	951,875	(3,790,052)	(4,625,894)	(4,994,528)	(2,138,976)	(3,789,968)
Utilidad antes de impuestos	30,407,399	28,105,429	25,625,610	27,667,696	43,802,093	5,016,269
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	(7,268,409)	(8,170,563)	(7,731,151)	(8,347,241)	(11,583,429)	-
Utilidad neta del periodo	23,138,990	19,934,866	17,894,459	19,320,455	32,218,664	5,016,269

ESTADO DE RESULTADOS

PERÍODO	ANÁLISIS DE ESTRUCTURA DE ESTADOS DE RESULTADOS					ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DE ESTADO DE RESULTADOS			
	2004	2005	2006	2006 (Reexp. UFV)	2007	30.06.08	2005-2004	2006-2005	2007-2006
Ingresos por venta de servicios	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	6.81%	11.61%	1.28%
Ventas de Energía	97.43%	97.48%	97.59%	97.59%	97.65%	97.50%	6.86%	11.74%	1.34%
Otros Ingresos	2.57%	2.52%	2.41%	2.41%	2.35%	2.50%	4.90%	6.50%	(1.16%)
Costos de servicios prestados	(78.14%)	(77.47%)	(80.52%)	(80.52%)	(77.93%)	(81.52%)	5.90%	16.00%	(1.97%)
Margen bruto	21.86%	22.53%	19.48%	19.48%	22.07%	18.48%	10.08%	(3.48%)	14.72%
Gastos de administración y ventas	(7.66%)	(8.91%)	(7.92%)	(7.92%)	(6.89%)	(9.20%)	24.18%	(0.80%)	(11.82%)
Utilidad operativa	14.20%	13.62%	11.57%	11.57%	15.18%	9.31%	2.48%	(5.24%)	32.88%
Ingresos no operacionales									
Ingresos financieros	0.35%	0.35%	0.34%	0.34%	0.19%	0.11%	7.95%	7.31%	(42.18%)
Otros ingresos	0.14%	0.21%	0.28%	0.28%	0.15%	0.37%	64.10%	46.92%	(45.31%)
Gastos no operacionales									
Gastos financieros	(4.23%)	(4.55%)	(3.96%)	(3.96%)	(3.80%)	(4.23%)	14.84%	(2.84%)	(2.93%)
Otros gastos	(1.10%)	(0.15%)	(0.16%)	(0.16%)	(0.53%)	(1.34%)	(85.25%)	19.10%	231.80%
Resultado por exposición a la inflación y mantenimiento de	0.30%	(1.13%)	(1.23%)	(1.23%)	(0.52%)	(1.82%)	(498.17%)	22.05%	(57.17%)
Utilidad antes de impuestos	9.66%	8.36%	6.83%	6.83%	10.67%	2.41%	(7.57%)	(8.82%)	58.31%
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	(2.31%)	(2.43%)	(2.06%)	(2.06%)	(2.82%)	-	12.41%	(5.38%)	38.77%
Utilidad neta del periodo	7.35%	5.93%	4.77%	4.77%	7.85%	2.41%	(13.85%)	(10.24%)	66.76%

INDICADORES FINANCIEROS

PERÍODO	2004	2005	2006	2006 (Reexp. UFV)	2007	30.06.08
LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Liquidez [Activo Corriente / Pasivo Corriente]	1.17	1.33	1.31	1.31	1.22	0.91
Inmovilización [Activo Fijo / Patrimonio Neto]	1.62	1.60	1.57	1.57	1.48	1.60
Índice de Estabilidad [Activo No Cte. / Pasivo No Cte.]	2.38	2.26	2.22	2.22	2.45	2.31
Autofinanciación [Reserva / Patrimonio]	0.45	0.46	0.46	0.49	0.48	0.54
Solidez [Patrimonio / Activos]	0.50	0.50	0.48	0.48	0.50	0.48
Capital [Patrimonio / Pasivos]	1.00	0.99	0.93	0.93	1.01	0.91
RENTABILIDAD						
Rentabilidad sobre Patrimonio [Resultado / Patrimonio]	7.36%	6.42%	5.78%	5.78%	9.25%	-
Rentabilidad sobre Capital [Resultado / Capital]	17.08%	14.75%	13.16%	14.21%	23.69%	-
Rentabilidad sobre Activos [Resultado / Activos]	3.69%	3.20%	2.79%	2.79%	4.65%	-
Índice de Retorno en Ventas [Resultado / Ventas]	7.35%	5.93%	4.77%	4.77%	7.85%	-
Utilidad por acción (Bs)	40.83	35.18	31.58	34.09	56.86	-
PRODUCTIVIDAD						
Índice de Productividad [Ventas / Patrimonio]	1.00	1.08	1.21	1.21	1.18	-
Índice de Rotación de Activos [Ventas / Activos]	0.50	0.54	0.58	0.58	0.59	-
ACTIVIDAD						
Periodo promedio de cobranzas [Ctas por cob * 360 / Ventas]	58	58	53	53	53	-
Periodo promedio de pago [Ctas por pag * 360 / Costo de Ventas]	16	28	24	24	24	-
FINANCIAMIENTO						
Proporción Deuda Corto Plazo [Deuda a CP / Deuda Total]	31.08%	28.96%	31.76%	31.76%	35.65%	28.72%
Proporción Deuda Largo Plazo [Deuda a LP / Deuda Total]	68.92%	71.04%	68.24%	68.24%	64.35%	71.28%
Pasivo / Patrimonio	1.00	1.01	1.07	1.07	0.99	1.10
Pasivo financiero / Patrimonio	0.58	0.58	0.65	0.65	0.68	0.67
Patrimonio/Ventas	1.00	0.92	0.83	0.83	0.85	-
Cobertura de Intereses [Utilidad operativa / Gtos financieros]	3.36	3.00	2.92	2.92	4.00	2.20
Valor Patrimonial Proporcional de cada Acción (Bs)	555.07	548.31	546.60	590.16	614.75	606.58

Cambios en los responsables de la elaboración y revisión la Información Financiera

Cambios en el Principal Funcionario Contable

Durante el periodo analizado no existieron cambios en el principal funcionario contable.

Cambio en los Auditores Externos

Los Estados Financieros con informe de Auditoria Externa al 31 de diciembre de 2004 y 2005 fueron realizados por Price Waterhouse Coopers S.A.

Los Estados Financieros con informe de Auditoria Externa al 31 de diciembre de 2006 y 2007 fueron realizados por Ernst & Young Ltda.. Este cambio obedeció a una Política Corporativa de rotación del Auditor Externo.

Los Estados Financieros con informe de Auditoria Externa al 30 de junio de 2008 fueron realizados por Price Waterhouse Coopers S.A.. Este cambio obedece a una Política Corporativa.

ANEXOS

ANEXO A

INFORME DE

CALIFICACIÓN DE

RIESGO

Distribución Eléctrica
Bolivia
Análisis de Riesgo

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica
de Cochabamba S.A. (ELFEC)

Ratings

Instrumento	Rating
Bonos II US\$	AA- (bol)
Bonos III UFV	AA- (bol)
Bonos IV Emisión 1	AA- (bol)
Bonos IV Emisión 2	AA- (bol)
Bonos V Emisión 2	AA- (bol)

Perspectiva

Estable

Información Financiera

ELFEC (Millones de US\$)	Ene-May 08	Ene-May 07
Activos Totales	97,77	77,35
Deuda Financiera	32,07	23,01
EBITDA	4,48	4,15
Margen EBITDA (%)	18,4%	20,0%
Gstos Financieros	1,03	0,70
Ventas	24,28	20,74
Deuda Financiera / EBITDA (x)	3,0	2,3
EBITDA / Gastos Financieros (x)	4,4	5,9

Analistas

Josseline Jenssen
(591 2) 2774470
josseline.jenssen@fitchratings.com.bo

Cecilia Pérez
(591 2) 2774470
cecilia.perez@fitchratings.com.bo

Fundamentos

- La calificación se fundamenta en la concesión de exclusividad para distribuir y comercializar energía eléctrica en el departamento de Cochabamba por 40 años (hasta el año 2039). Además de lo anterior, se considera favorable la fijación de tarifas cada 4 años que permite cubrir los costos más una rentabilidad regulada y el pass through de las compras de energía a los usuarios finales.
- El principal riesgo que se observa se refiere al marco regulatorio inestable y susceptible a una eventual modificación que pueda afectar tanto las tarifas como su indexación. Así, los diferentes métodos de indexación de tarifas ocurridos anteriormente, las pérdidas de energía por la expansión de la red rural y la incidencia de la actividad económica en el consumo de energía y en el comportamiento de las cuentas por cobrar, son considerados factores de riesgo adicionales. También es importante, la exposición de la empresa a presiones políticas y sociales por el hecho de brindar un servicio público.
- El 22 de abril de 2008, la Cooperativa de Telecomunicaciones de Cochabamba Ltda. (COMTECO LTDA.), adquirió el 56,66% del capital de Luz del Valle Inversiones S.A. (accionista mayoritario de ELFEC) y tomó de esta manera el control sobre ELFEC. Producto de esta operación, la empresa cuenta con el respaldo de la Cooperativa y se amplió la base de accionistas (Comteco es una cooperativa conformada por más de 100 mil socios). Adicionalmente se esperaba lograr un ahorro de costos y una mejora en la prestación del servicio con las sinergias que surgirían en infraestructura y en gestión comercial.
- Para el actual periodo tarifario 2008-2011, la empresa realizará inversiones de US\$22 millones (US\$5,5 millones anuales en promedio), nivel mayor al registrado en los últimos 4 años (US\$3,3 millones anuales en promedio) y a la depreciación anual (US\$4,1 millones).
- A mayo 2008, la deuda financiera ascendió a US\$32,07 millones y la cobertura del EBITDA sobre los gastos financieros fue de 4,4 veces (x) mientras que la deuda financiera con respecto al EBITDA fue de 3,0x. Ambos ratios se comparan desfavorablemente con los registrados a mayo 2007 (5,9x y 2,3x, respectivamente), debido al incremento de la deuda financiera (para financiar el anticipo de beneficios sociales a los trabajadores y por el ajuste monetario).

Factores Claves de la Calificación

De acuerdo con las proyecciones de la empresa, ELFEC no requeriría un mayor endeudamiento para cumplir con su Plan de Inversiones. Sólo sería necesario reprogramar los vencimientos de su deuda actual. Fitch monitoreará el cumplimiento de las proyecciones y que el nuevo perfil de pagos le permita a la empresa mantener una adecuada liquidez para cumplir con todas sus obligaciones.

Acontecimientos Recientes

El Decreto Supremo No. 29599 del 11 de junio de 2008 dispuso modificar el Reglamento de precios y tarifas - RPT aprobado por Decreto Supremo No. 26094 del 2 de marzo de 2001 y el Decreto Supremo No. 27302 del 23 de diciembre 2003. La aplicación del DS modifica la indexación de las tarifas por la variación del dólar y por la inflación lo cual supone una rebaja de las tarifas (anteriormente las tarifas sólo se ajustaban por inflación). De esta manera, los ingresos de Elfec a partir de julio 2008 se verán afectados en un 2,81% por la aplicación de la nueva fórmula de indexación.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de enero 2008, aprobó un Programa de Emisiones de Bonos (Bonos Elfec V) hasta la suma de US\$20 millones o su equivalente en Bolivianos ("Bs") o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda "UFV" ("Bs - UFV") u otra moneda con destino a repagar pasivos y/o a realizar inversiones.

Liquidez y Estructura de la Deuda

Al 31 de mayo 2008, la compañía alcanzó una deuda financiera de US\$32,1 millones, representada en un 84% por bonos y el 16% restante por deuda bancaria de corto plazo. A la misma fecha, Elfec mantenía US\$753 mil en caja y valores líquidos, lo que genera una deuda financiera neta de US\$31,3 millones.

En el 2007 con respecto al 2006, la deuda financiera se incrementó en 10% debido a que se incurrió en financiamiento bancario de corto plazo para realizar el anticipo de los beneficios sociales de los trabajadores. Asimismo, tuvo incidencia el ajuste monetario de la deuda por la variación de la UFV.

Con el fin de ampliar el plazo de sus obligaciones financieras con vencimiento en el corto plazo (US\$7 millones de su deuda de largo plazo vencen en un año), la empresa realizará una emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Elfec V por el equivalente a US\$20 millones.

Flujo de Caja e Indicadores Crediticios

Elfec alcanzó ventas por US\$53,5 millones y un EBITDA de US\$12,8 millones en diciembre 2007. Las ventas no mostraron mayor crecimiento con respecto al 2006 (1,3%) debido a que se realizó una revisión extraordinaria de tarifas (RET). Lo anterior fue producto de la mayor rentabilidad que estaban mostrando las empresas distribuidoras a consecuencia de la reactivación de la demanda. Sin embargo, el ahorro en contratos con el anterior operador, permitió que el EBITDA crezca en US\$1,8 millones y el margen pase de 20,8% en diciembre 2006 a 23,9% en diciembre 2007. En los cinco meses, enero-mayo 2008, el EBITDA fue de US\$4,5 millones, ligeramente mayor al registrado en el mismo periodo del año anterior (US\$4,2 millones).

En el 2007, el Flujo de Fondos de las Operaciones (FFO) totalizó US\$9,8 millones, mayor en US\$1 millón con respecto a lo generado en 2006. Sin embargo, la variación en el capital de trabajo de la empresa fue negativo en US\$11,4 millones debido a que registró anticipos por servicios y alquileres pagados por anticipado a su empresa subsidiaria Integra S.A. e incrementó los impuestos por recuperar y otros activos.

Por su parte, las inversiones en activo fijo de Elfec totalizaron US\$3,7 millones en el 2007, mientras que la compañía distribuyó US\$2,2 millones en dividendos, lo que resultó en un Flujo de Caja Libre (FCF) deficitario en US\$7,5 millones, que fue financiado con deuda bancaria de corto plazo y con fondos disponibles que la empresa mantenía en caja.

En el periodo enero-mayo 2008, el monto invertido de la empresa fue de US\$2,4 millones y repartió dividendos por US\$4,1 millones, los cuales fueron financiados con recursos propios.

Dentro de la nueva estructura tarifaria, se aprobó el Plan de Inversiones de la empresa por US\$22 millones en 4 años. La empresa espera recuperar las inversiones a través de un incremento en la cantidad de energía vendida sobre la base de la reactivación de la demanda y los proyectos mineros en desarrollo.

Perfil

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC) distribuye y comercializa energía eléctrica en el departamento de Cochabamba. Las operaciones de Elfec en manos privadas comenzaron en 1995, producto de la adjudicación del proceso de licitación que otorgó el derecho a explotar la distribución eléctrica en Cochabamba por 40 años. Sin embargo, tras los cambios de propiedad, en 1999 se firmó un nuevo contrato que vence en 2039.

Después que el 12 de julio 2007, la compañía estadounidense Pennsylvania Power & Light Corporation (PPL) decidiera vender su participación indirecta en Elfec, el 92,12% de las acciones de Elfec está en poder de la empresa Luz del Valle Inversiones S.A.

A partir del 22 de abril de 2008, COMTECO LTDA. es la empresa controladora de ELFEC a través de su participación mayoritaria en Luz del Valle Inversiones S.A.

Estrategia

Elfec tiene como objetivo principal maximizar la rentabilidad por Giga Watt hora (GWh) vendido, para esto se está mejorando el sistema de cobro, monitoreando las cuentas por cobrar, asumiendo financiamiento con terceros, evitando los riesgos que no son propios del negocio (descalce ingresos US\$/Bs), incorporando nueva tecnología a los procesos e implementando una estrategia comercial que permita alcanzar una mayor fidelidad de los clientes.

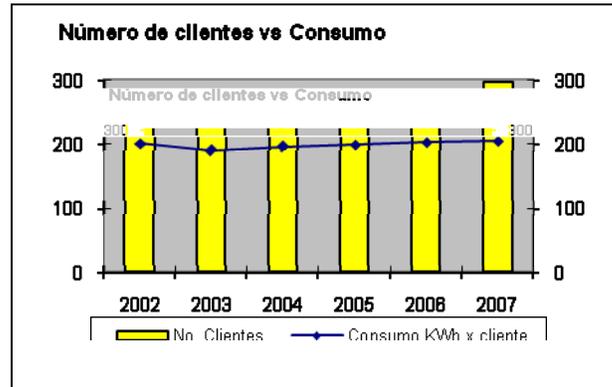
Operaciones

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba cuenta actualmente con más de 300 mil clientes, los cuales se han incrementado durante los últimos 5 años a una tasa compuesta anual de 4,3%, con un crecimiento del 5,2% en el 2007. Sin embargo, el consumo promedio mensual se ha mantenido alrededor de 200 KWh por cliente.

Al analizar la importancia de los clientes en las ventas, se observa que los residenciales representan un 44,3%, los generales tales como hospitales, colegios, universidades, entre otros representan un 26,8%, mientras que los industriales un 17,9% del total de ingresos de la compañía. Por su parte, el resto de los ingresos proviene del alumbrado público (7,9%) y de otras fuentes con una importancia de 3,1%.

Respecto a las compras de energía, estas se realizan en el mercado spot y a precio nodo de aplicación, sin un contrato preestablecido entre la compañía y el generador. Además de lo anterior, el distribuidor paga por la potencia al generador y por el peaje de transmisión.

En relación a la estructura de costos de la compañía, las compras de electricidad (energía + potencia + peaje) representan más del 50% del total. Los precios de compra son establecidos por la Superintendencia de Electricidad (SDE) en bolivianos reajustados por el dólar estadounidense e IPC y las tarifas al consumidor son en bolivianos reajustadas al IPC y recientemente también al dólar estadounidense, sin embargo la compañía tiene la facultad de transferir todas las variaciones en el costo de la energía, potencia y peaje

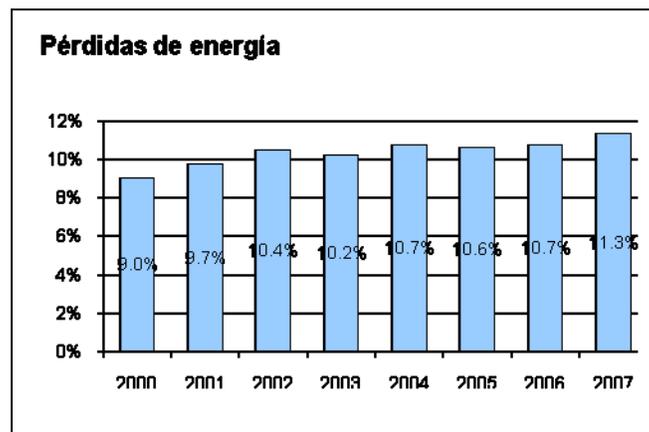


comprada por efecto del tipo de cambio, de manera inmediata al consumidor final (se conoce con antelación el precio de compra de la energía y potencia), lo cual mitiga el riesgo de fluctuaciones en el margen venta-compra por variaciones del dólar e inflación. Por lo que se dice que hay un *pass through* de las compras de energía, potencia y peaje.

Otros gastos como personal, materiales y contratistas son realizados en bolivianos. Además dentro de los otros costos, aproximadamente el 60% se encuentran contratados en bolivianos y el 40% en dólares. Respecto a la depreciación, y gastos financieros se encuentran indexados a la UFV y en menor medida al dólar.

Otro aspecto importante en la compañía es el nivel de pérdidas de energía, las cuales se refieren a pérdidas por características técnicas de la red, causas comerciales tales como mala lectura, clandestinidad y robos de energía entre otras causas que diferencia la energía comprada v/s energía vendida.

Durante los últimos años, la compañía ha visto incrementar sus niveles de pérdidas principalmente por expansiones de red a los sectores rurales. Si bien los porcentajes se han incrementado los últimos años, constituyen cifras razonables para las características de la zona de concesión.



Las pérdidas promedio de la empresa se sitúan alrededor del 10-11% (12% rural que explica alrededor del 40% de la energía vendida y 8% urbana que representa el 60% restante). Con respecto al tipo de pérdidas, las técnicas son del 7%, las cuales se pueden regular con inversiones vs rendimiento. Sin embargo, al costo asociado en disminuir un punto porcentual la pérdida de energía, puede ser que el regulador no esté de acuerdo con incentivar mayores inversiones

con incrementos en las tarifas.

Adicionalmente, cabe mencionar que la fijación tarifaria reconoce un porcentaje de pérdida natural, en la última fijación fue de aproximadamente 9,41% (pudiendo ser

equivalente a la pérdida real) la cual se remunerará al incluirla como un costo adicional para la compañía.

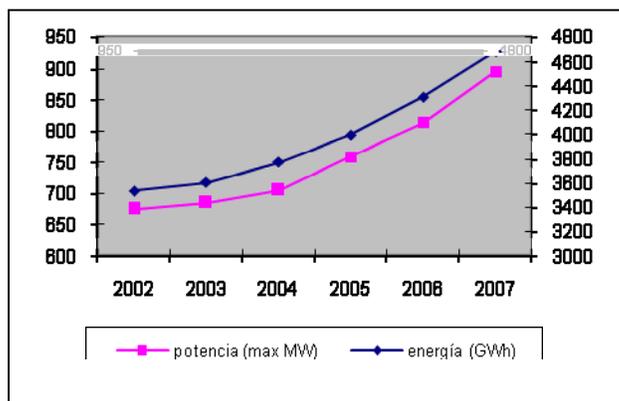
Posición Competitiva

El sector eléctrico boliviano se encuentra dividido en tres subsectores: generación, transmisión y distribución, los que a su vez se encuentran integrados por el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y los Sistemas Aislados (SA). El primero (el SIN), que abastece al 90% del mercado nacional, integra a todo el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), mientras que los SA, corresponden a los sistemas no integrados.

La Ley de Electricidad N° 1604 crea el Comité Nacional de Despacho de Cargas (CNDC) cuyas funciones básicas son planificar, coordinar e informar sobre la operación del sistema eléctrico. De acuerdo con el CNDC, se han realizado los estudios de planificación de la operación con un horizonte de 4 años sobre la base de la información de oferta y demanda del MEM. Los resultados de estos estudios mostraban problemas de abastecimiento desde el año 2008. Sin embargo, algunas iniciativas tomadas en el campo de la generación y transmisión han permitido evitar temporalmente algunos problemas. El sector está operando en un rango en el que la demanda y oferta están virtualmente equilibradas, lo que no permite tener el margen técnico requerido del 20% que permita actuar con holgura ante cualquier imprevisto en el suministro. Asimismo, existe una insuficiente capacidad de generación en occidente y la capacidad de transmisión de oriente a occidente está restringida.

De esta manera, se ha elaborado un plan de expansión indicativo para los siguientes 4 años. Este plan recomienda ampliar la generación con turbinas a gas ubicadas en las áreas central, norte y sur del sistema y refuerzos en el sistema de transmisión. Las empresas operadoras están dispuestas a dar continuidad a sus inversiones, pero también se encuentran expectantes ante la coyuntura de cambios en el país. Es previsible que se introduzcan modificaciones a la legislación sectorial vigente. De hecho ya se tramita una enmienda para permitir que el Estado participe como un nuevo actor a través de ENDE Andina (Estado Boliviano y PDVSA de Venezuela).

El sector eléctrico requiere de inversiones en infraestructura con elevados montos y cuya recuperación demanda prolongados periodos. Se trata de proyectos de retorno garantizado en un largo plazo. Se estima que el sector eléctrico boliviano crecerá a un ritmo sostenido del 7% en los próximos años, lo que exigirá multiplicar la capacidad de instalación con inversiones estimadas de US\$2.000 millones.



La demanda depende de la situación económica del país y del crecimiento demográfico. En los últimos tres años, la demanda muestra una tendencia positiva producto del crecimiento en el consumo industrial en Santa Cruz, la expansión de la minería en Oruro y Potosí, el consumo doméstico en La Paz y los mega proyectos mineros San Cristóbal y San Bartolomé.

En el 2007, la demanda máxima de potencia de todo el SIN, registrada por el sistema de medición comercial fue de 895,4 MW, mayor en 10,1% con respecto al 2006. Por su parte, la energía comprada por las distribuidoras tuvo un incremento del 8,8% en el 2007 con respecto al año anterior (7,8% en el 2006 con respecto al 2005). Estos incrementos son los más altos registrados en los últimos 10 años explicado principalmente por el inicio de operaciones de Minera San Cristóbal.

En el sistema eléctrico boliviano, la distribución se encuentra regulada, donde cada empresa tiene en concesión un territorio delimitado para ejercer sus actividades y una tarifa a cobrar regulada por la Superintendencia de Electricidad. En la actualidad existen cuatro empresas que superan los 300 GWh vendidos al año, dos de las cuales son propiedad del Grupo Iberdrola de España (Electropaz y Elfeo). Por su parte, los Consumidores No Regulados (Empresa Minera Inti Raymi S.A, Complejo Metalúrgico Vinto S.A., Coboce Ltda. y desde diciembre 2006, Minera San Cristóbal) corresponden a aquellas empresas que tienen una demanda de potencia igual o mayor a 1 MW y que están en condiciones de contratar, en forma independiente el abastecimiento directo de electricidad con el generador o distribuidor u otro proveedor.

Consumo de Energía Eléctrica

(Cifras en GWh)

Empresa	Operación	Clientes (a dic 2007)	2006	2007	07-06 %
Cre	Santa Cruz	298.347	1.572,4	1.660,8	6
Electropaz	La Paz	392.173	1.234,0	1.290,9	5
Elfec	Cochabamba	295.622	758,4	812,9	7
Elfeo	Oruro	56.862	287	311,7	9
Cessa	Sucre	51.360	152,8	157,9	3
Sepsa	Potosí	56.604	210,1	232,9	11
San Cristóbal	Potosí		0,1	129,3	
No Regulados			91,0	89,8	-1
Total		1.150.968	4.305,8	4.686,4	8,8

Fuente: Comité Nacional de Despacho de Carga

El hecho de operar bajo un sistema regulado, si bien es cierto que, por una parte tiene las ventajas de la mayor estabilidad que otorga, por la otra tiene el riesgo de cambios que se puedan introducir al sistema y que afecten el retorno esperado de las inversiones ya realizadas. Este riesgo se va mitigando en la medida que exista mayor estabilidad política, y que el sistema bajo el cual se fijan los precios de la energía encuentre una mayor aceptación entre los usuarios.

Para el caso de la distribución, las tarifas se calculan cada 4 años. La primera fijación que debió decretarse en 1998, fue definida en 1999 para el período 1999-2002 debido a un atraso en el proceso. En el 2003, se mantuvieron las tarifas del 2002. Por su parte, el Estudio Tarifario para el siguiente período, también sufrió un retraso, concluyó en enero 2004 para el período 2004-2007. El proceso tarifario 2008 - 2011, se inició en febrero de 2007 y concluyó en noviembre de 2007. En Julio de 2007, la SSDE aprobó, para las empresas distribuidoras, la tasa de retorno para el período 2008 - 2011, la misma que correspondió a un 10,1%. En noviembre de 2007, luego de haber conciliado criterios y observaciones con la SSDE, se aprobaron por Resolución Administrativa de la SSDE, los nuevos cargos base para el período 2008 - 2011, esta aprobación simplificó la estructura tarifaria uniformizando los sistemas de facturación y eliminando categorías inconsistentes. Esta situación permite más claridad en la clasificación de clientes y evita problemas de categorización.

El cálculo de la tarifa se realiza en base al concepto de precios máximos, en el cual se proyectan costos (utilizando como base, los costos eficientes de la compañía) por los próximos 4 años e ingresos, que incluyen estimaciones de demanda de energía, potencia y número de clientes. Con esto se calcula una tarifa que permita cubrir los costos más una rentabilidad regulada sobre el Patrimonio Afecto a la Concesión¹ de la compañía.

Otros aspectos importantes durante el período de regulación se refiere a: (i) Frente a variaciones considerables en la demanda, la compañía tiene la facultad de pedir una revisión extraordinaria en las tarifas de modo que los valores a cobrar incluyan el nuevo escenario; (ii) El concepto de fuerza mayor se encuentra presente en el marco regulatorio, el cual permite a las distribuidoras frente a problemas de suministro ocasionados por eventos catastróficos, no pagar compensaciones por energía no entregada, lo cual protege a las distribuidoras de electricidad; y, (iii) Se determina un compromiso mínimo de inversión y existe obligatoriedad de realizar las inversiones, siempre y cuando se cumplan las proyecciones de demanda.

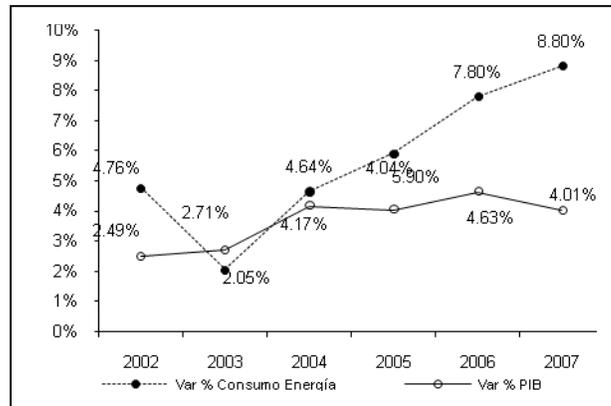
Actualmente al no existir contratos (a excepción de las distribuidoras Electropaz y Elfeo con la generadora Cobee), las compañías generadoras venden energía a precio spot y los distribuidores venden a los consumidores finales a precio de nodo corregido, que incorpora las diferencias entre precio spot y precio de nodo que se haya producido en el período anterior (1 año). Estas diferencias se van registrando mensualmente en cuentas por pagar y cuentas por cobrar a los clientes finales, que se acumulan en un denominado "Fondo de Estabilización"², el cual acumula las variaciones del precio de nodo (se calcula cada 6 meses) que eventualmente no hubieran podido ser traspasadas a los usuarios finales, así como las diferencias spot-nodo (se acumulan cada mes). Según los montos de este fondo, se traspasará al usuario final una tarifa equivalente al precio de nodo multiplicado por un "Factor de Estabilización". Este precio resultante llamado Precio de nodo de aplicación, es también el que el distribuidor paga al generador, por lo que de existir variaciones spot/nodo (el generador debe recibir spot), el generador compensará estas diferencias con el Precio de Aplicación.

Inicialmente, las cuentas de balance de los generadores incluían una cuenta por cobrar que se originaba por las diferencias spot-nodo que no eran traspasadas al consumidor. Esta deuda del sistema hacia generadores ha disminuido con el tiempo debido a la existencia del "Factor de Estabilización", el cual al ser mayor a uno y dada la coyuntura de diferenciales spot-nodo, ha compensado todo ese activo por cobrar de las generadoras originado por años en que los precios spot eran superiores al nodo.

El otro componente del costo es la potencia, la cual se determina en función de una estimación que realiza el CNDC de la potencia máxima, la cual reparte entre los distribuidores, los que posteriormente traspasarán su costo al consumidor. Una vez conocida la potencia máxima real del SIN en el año eléctrico (de noviembre a octubre), se reliquida los costos de potencia con las cantidades reales. Esta proyección implica que es posible sub o sobreestimar los costos de potencia.

¹ Definido como el total de activos eléctricos en uso (netos de depreciación) más KT (1/12 de las ventas anuales), menos las donaciones y menos las deudas de largo plazo asociadas a las compras de activos eléctricos.

² El 23 de diciembre 2003, el gobierno nacional emitió el DS 27302, que establece la vigencia de los fondos de estabilización y que ha sido reglamentado por la resolución SSDE 045-2004. Dicha resolución establece el tratamiento de los montos correspondientes a las diferencias generadas en las transacciones de electricidad en el mercado eléctrico mayorista, el tratamiento de los saldos de los fondos de financiamiento de los generadores y el tratamiento de los fondos de financiamiento de los distribuidores.



Por otra parte, es importante mencionar la relación existente entre el consumo de electricidad y la variación de la actividad económica del país, la cual se refleja en el gráfico. En el 2007, el PBI creció en 4,01%, mientras que el consumo de energía eléctrica lo hizo en 8,80%.

A junio 2008, los resultados en el sector fueron los siguientes:

- La demanda en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) creció hasta junio 2008 a una tasa anual de 11,8% en energía y 6,9% en potencia.
- La capacidad de generación a junio 2008 fue de 1.136,6 MW y la demanda máxima registrada en los últimos 12 meses fue 897 MW.
- La producción bruta en centrales de generación a junio 2008 se distribuyó en hidroeléctrica 33,4% y termoeléctrica 66,6%. La mayor producción termoeléctrica se debió a la estacionalidad del recurso hídrico. Los meses de mayo a octubre corresponden a la época de menor disponibilidad de agua.
- La disponibilidad del parque generador hidráulico fue de 99,0% y en el parque termoeléctrico de 89,7%.
- A junio 2008, el costo marginal de generación fue de 16,12 US\$/MWh (sin IVA), mayor a lo registrado en promedio en el 2007 (15,47 US\$/MWh (sin IVA)) debido a la menor generación hidroeléctrica en la época seca.
- El precio monómico a los consumidores a junio 2008 fue de 36,35 US\$/MWh (sin IVA), mayor al promedio registrado en el año 2007 (34,84 US\$/MWh (sin IVA)). Cabe mencionar, que este precio ha sido alrededor de 40,00 US\$/MWh (sin IVA) en 1996.

Características de los Instrumentos

Bonos ELFEC II- (US\$) Series A, B, C y D

Los bonos ELFEC II están denominados en dólares. El monto inscrito fue de US\$15 millones en cuatro series (A, B, C y D) y el monto colocado fue de US\$13.090.000.

Uso de los fondos: Los recursos obtenidos de la emisión se destinaron en su totalidad al refinanciamiento de pasivos financieros y relacionados.

Serie A: La Serie A estuvo compuesta por 300 bonos con un valor nominal US\$10.000 a 2 años plazo. En enero de 2004, se colocó el 100% de la serie que venció en diciembre 2005. Los intereses se devengaron desde la fecha de emisión y se pagaron semestralmente.

Serie B: La Serie B estuvo compuesta por 400 bonos con un valor nominal US\$10.000 a 3 años plazo. En enero 2004, se colocó el 100% de esta serie que venció en enero 2007. Los intereses se devengaron desde la fecha de emisión y se pagaron semestralmente.

Serie C: La Serie C estuvo compuesta por 350 bonos con un valor nominal US\$10.000 a 4 años plazo. En enero 2004 se colocó el 100% de la serie que venció en diciembre 2007. Los intereses se devengaron desde la fecha de emisión y se pagaron semestralmente.

Serie D: La Serie D está compuesta por 450 bonos con un valor nominal US\$10.000 a 5 años plazo. En febrero y marzo 2004, se colocaron 259 bonos por US\$2.590.000 de esta serie con vencimiento en diciembre 2008. El 05 de diciembre 2006, 240 bonos fueron redimidos, quedando un saldo de US\$190.000 con vencimiento en diciembre 2008. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan semestralmente.

Tasa de Interés: Las series A, B y C devengaron un interés anual de 6,8%, 7% y 7,2%, respectivamente. La serie D devenga una tasa de 7,4%.

Resguardos: Los principales resguardos de la emisión se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Resguardos	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Ss de Deuda Mínima	Sí
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	Sí
Resguardo ante fusiones	Sí
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	No
Entrega de Información	Sí

Límites de Resguardos

Indice	Actual (al 31 mar 08)	Límite del Resguardo
Endeudamiento	0,78x	≤ 1,20x
Cobertura de deuda	1,77x	> 1,00x

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: El emisor se reserva el derecho de que luego de transcurridos al menos 720 días calendarios computables a partir de la fecha de emisión de valores, rescatar o redimir anticipadamente los bonos, a través de compras en el mercado secundario bursátil.

Bonos ELFEC III (UFV) - Serie Única

Los Bonos ELFEC III están denominados en unidades de fomento a la vivienda (UFV). El monto propuesto fue de Bs135 millones en una serie única y se colocaron Bs58 millones a valor nominal.

Uso de los fondos: Los recursos obtenidos de la emisión se destinaron en su totalidad al refinanciamiento de pasivos financieros y relacionados.

Serie Única: La Serie está compuesta por 135 bonos con un valor nominal de Bs 1 millón a 6 años plazo que vencen en mayo 2010. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan semestralmente.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés anual de 9,00%.

Resguardos: Los principales resguardos de la emisión se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Resguardos	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Ss de Deuda Mínima	Sí
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	Sí
Resguardo ante fusiones	Sí
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	No
Entrega de Información	Sí

Límites de Resguardos

Indice	Actual (al 31 mar 08)	Límite del Resguardo
Endeudamiento	0,78x	≤ 1,20x
Cobertura de deuda	1,77x	> 1,00x

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: Los bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente mediante sorteo.

Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV

Las principales características del Programa de Emisiones se enumeran a continuación:

1. El presente Programa de Emisiones se denomina "Bonos Elfec IV".
2. El monto total del Programa de Emisiones de "Bonos Elfec IV" alcanza a US\$20.000.000 estructurados en una o más emisiones.
3. El plazo máximo del Programa de Emisiones será de un mil ochenta (1.080) días calendario.
4. El plazo de cada emisión dentro del Programa de Emisiones no será superior a 2880 días.
5. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones: En Dólares de los Estados Unidos de América ("US\$"), Bolivianos ("Bs") o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda "UFV" ("Bs - UFV") u otra moneda.
6. Tipo de bonos a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos: obligacionales y redimibles a plazo fijo.
7. Forma de circulación: A la orden.
8. Tipo de interés. Nominal, anual, fijo.
9. Las emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables, en caso de que sean denominadas en Dólares Americanos o en Bolivianos. En caso de emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el empréstito resultante será reajutable.
10. Precio de colocación: Mínimo a la par de valor nominal el día de la emisión.
11. Los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones, no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
12. El plazo de colocación primaria de cada Emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
13. Provisión para el Pago de Intereses y Amortizaciones: El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de capital e intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago.

Uso de los fondos: Los fondos obtenidos producto de las colocaciones de las emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos serán destinados a recambio de pasivos y/o inversiones, cuyo detalle específico será descrito en la Declaración Unilateral de cada emisión dentro del Programa de Emisiones.

Resguardos: Los principales resguardos de las Emisiones de Bonos que formen parte del Programa de Emisiones se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Resguardos	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Ss de Deuda Mínima	Sí
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	Sí
Resguardo ante fusiones	Sí
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	Sí
Entrega de Información	Sí

Límites de Resguardos

Índice	Actual (al 31 mar 08)	Límite del Resguardo
Endeudamiento	0,78x	≤ 1,20x
Cobertura de deuda	1,77x	> 1,05x*

* La Asamblea General de Tenedores de Bonos ELFEC IV del 27 de febrero de 2007, consideró y aprobó modificar el Ratio de Cobertura de Deuda a una relación de cobertura de deuda no inferior a 1,05 (desde 1,00) entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda.

Garantías: Las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria.

Rescate Anticipado: Los Bonos que componen las diferentes emisiones del Programa de Emisiones de Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de las emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones. Dicha redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.880 – 2.521	2,00%
2.520 – 2.161	1,75%
2.160 – 1.801	1,50%
1.800 – 1.441	1,25%
1.440 – 1.081	1,00%
1.080 – 721	0,75%
720 – 361	0,00%
360 – 1	0,00%

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio calculado en función a la tasa de mercado del día en que la

Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Norma Única de Valoración para entidades supervisadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Bonos Elfec IV - Emisión 1

La primera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones es de Bs. 134.512.800 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda). Esta emisión se denomina Bonos Elfec IV - Emisión 1 y comprende una serie única.

Uso de los fondos: Por la porción a ser intercambiada de la presente emisión dentro del programa de emisiones, el emisor no recibió recursos líquidos. Los fondos obtenidos por la porción de la presente emisión a ser liquidada en efectivo, serán destinados al recambio de pasivos de la Sociedad pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus correspondientes instancias de aprobación interna, para cubrir una o varias de las siguientes obligaciones: Pago de los Bonos Elfec I - UFV y Bonos Elfec II series "C" y "D", pago de los Bonos Elfec II serie B, pago de línea de crédito de corto plazo contraída con el Banco de Crédito de Bolivia S.A., pago de línea de crédito de corto plazo contraída con el Banco Santa Cruz S.A. y pago de proveedores hasta un monto de Bs260.000.

Serie Única: La Serie Única está compuesta por 615 bonos con un valor nominal de Bs218.720 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV) a 8 años plazo con amortizaciones parciales en los cupones 12 (en el año 2012) por 33%, 14 (en el año 2013) por 33% y 16 (en el año 2014) por el 34% restante. En diciembre 2006, se colocaron 340 bonos por Bs. 74.435.737,18 UFV) con vencimiento en octubre 2014. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan cada 180 días calendario.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 6,05%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Bonos Elfec IV - Emisión 2

La segunda emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones es de Bs54.500.000 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda). Esta emisión se denomina Bonos Elfec IV - Emisión 2 y comprende una serie única.

Uso de los fondos: Los recursos líquidos obtenidos de la presente emisión, serán destinados a inversiones comprometidas con el ente regulador para las gestiones 2007 - 2008 y al recambio de pasivos de la Sociedad pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus correspondientes instancias de aprobación interna, en una o varias de las siguientes categorías de inversión y obligaciones:

1) Inversiones

- Expansión Horizontal (Ampliación de Redes)
- Expansión Vertical (Reforma de Redes)
- Reposición de Redes de Distribución
- Proyectos Singulares
- Propiedad General

2) Recambio de Pasivos

- Pago Proveedores

- Pago de Créditos Puente Contratados para realizar Inversiones según el Detalle del punto 1) anterior.

Serie Única: La Serie Única está compuesta por 545 bonos con un valor nominal de Bs 100.000 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV) a 8 años plazo con amortizaciones parciales en los cupones 12 (en el año 2013) por 33%, 14 (en el año 2014) por 33% y 16 (en el año 2015) por el 34% restante. El 13 de julio 2007 se colocaron 109 bonos por un monto total de Bs10.900.000 UFV con vencimiento el 28 de mayo de 2015. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan cada 180 días calendario.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 6,05%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V

Las principales características del Programa de Emisiones se enumeran a continuación:

1. El presente Programa de Emisiones se denomina "Bonos Elfec V".
2. El monto total del Programa de Emisiones de "Bonos Elfec V" alcanza a US\$20.000.000 estructurados en una o más emisiones.
3. El plazo máximo del Programa de Emisiones será de un mil ochenta (1.080) días calendario.
4. El plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos, no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
5. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones: En Dólares de los Estados Unidos de América ("US\$"), Bolivianos ("Bs") o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda "UFV" ("Bs - UFV") u otra moneda.
6. Tipo de bonos a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos: obligacionales y redimibles a plazo fijo.
7. Forma de circulación: A la orden.
8. Tipo de interés. Nominal, anual, fijo.
9. Las emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables, en caso de que éstas sean denominadas en Dólares Americanos o en Bolivianos. En caso de emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV o a otro indexador o a otra moneda, el empréstito resultante será reajutable.
10. Precio de colocación: Mínimo a la par de valor nominal.
11. Los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones, no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
12. El plazo de colocación primaria de cada Emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
13. Forma de representación de los Valores: Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
14. Provisión para el Pago de Intereses y Amortizaciones: El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de capital e intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago.

Las características particulares de cada emisión serán determinadas por los funcionarios delegados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de enero 2008.

Uso de los fondos: Los fondos obtenidos producto de las colocaciones de las emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos serán destinados a recambio de pasivos y/o inversiones, cuyo detalle específico será descrito en la Declaración Unilateral de Voluntad de cada emisión dentro del Programa de Emisiones.

Resguardos: Los principales resguardos de las Emisiones de Bonos que formen parte del Programa de Emisiones se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Resguardos	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Ss de Deuda Mínima	Sí
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	Sí
Resguardo ante fusiones	Sí
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	Sí
Entrega de Información	Sí

Límites de Resguardos

Indice	Actual (al 31 mar 08)	Límite del Resguardo
Endeudamiento	0,74x	≤ 1,20x
Cobertura de deuda	1,77x	> 1,05x

Garantías: Las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión dentro del presente Programa de Emisiones.

Rescate Anticipado: Los Bonos que componen las diferentes emisiones del Programa de Emisiones de Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de las emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones.

Dicha redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital a ser redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.521 o más	2,00%

2.520 – 2.161	1,75%
2.160 – 1.801	1,50%
1.800 – 1.441	1,25%
1.440 – 1.081	1,00%
1.080 – 721	0,75%
720 – 361	0,00%
360 – 1	0,00%

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a los criterios establecidos por las personas delegadas al momento de determinar cada redención.

Bonos Elfec V - Emisión 2

La segunda emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones Bonos Elfec V será de Bs. 48.569.800 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda). Esta emisión se denomina Bonos Elfec V - Emisión 2 y comprende una serie única.

Uso de los fondos: Los recursos líquidos obtenidos de la presente Emisión, serán destinados al recambio de pasivos de la sociedad, pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus correspondientes instancias de aprobación interna, para cubrir una o varias de las siguientes obligaciones:

- Bonos ELFEC III - UFV
- Bonos ELFEC IV - Emisión 2
- Créditos de corto plazo contraídos en el sistema bancario nacional.
- Pago proveedores

Serie Única: La Serie Única está compuesta por 47 bonos con un valor nominal de Bs 1.033.400 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV) a 9 años plazo con amortizaciones parciales en los cupones 14 (en el año 2015) por 30%, 16 (en el año 2016) por 30% y 18 (en el año 2017) por el 40% restante. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan cada 180 días calendario.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 5,0%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Resumen Financiero - ELFEC S.A.

(Cifra en USD de cada año)

Tipo de Cambio Bs/USD a final del Periodo	7,31	7,97	7,67	7,67	8,08	8,06	7,84
	may-08	may-07	dic-07	dic-06	dic-05	dic-04	dic-03
Rentabilidad							
EBITDA	4.478.307	4.152.943	12.808.056	10.988.053	9.806.312	9.593.511	8.092.154
Margen EBITDA (%)	18,4%	20,0%	23,9%	20,8%	23,4%	24,5%	21,4%
(FFO - Gastos Fijos) / Capitalización Ajustada (%)	18,4%	18,5%	15,4%	15,1%	15,4%	15,1%	14,5%
FCF / Ingresos Operacionales (%)	-0,6%	-8,3%	-14,1%	-1,6%	4,5%	-24,0%	9,5%
Retorno sobre Patrimonio Promedio (%)	2,7%	3,9%	9,4%	6,1%	6,4%	7,4%	1,3%
Cobertura (x)							
FFO / Gastos Financieros	5,8	6,7	5,8	5,2	4,9	5,6	5,0
EBITDA/ Gastos Financieros	4,4	5,9	6,3	5,3	5,1	5,8	5,5
EBITDA/ Servicio de Deuda	1,2	2,4	1,4	1,6	2,4	1,9	2,0
FFO / Gastos Fijos	5,8	6,7	5,8	5,2	4,9	5,6	5,0
FCF / Servicio de Deuda	0,2	-0,6	-0,6	0,2	0,9	-1,6	1,3
FCF + Caja y Valores Líquidos / Servicio de Deuda	0,3	-0,2	-0,3	1,2	1,2	-1,1	1,5
CFO / Inversiones en Activos Fijos	2,7	1,3	-0,4	1,5	2,6	-2,0	2,0
Estructura de Capital y Endeudamiento							
Deuda Financiera Total Ajustada / FFO+Gto Fin. +Arriendos	2,2	2,1	2,6	2,6	2,4	2,4	1,6
Deuda Financiera Total / EBITDA	3,0	2,3	2,4	2,6	2,3	2,4	1,4
Deuda Financiera Neta Total / EBITDA	2,9	2,2	2,2	1,9	2,2	2,1	1,3
Costo de Financiamiento Estimado (%)	7,8%	6,5%	7,6%	8,2%	11,2%	9,1%	25,5%
Deuda Financiera Corto Plazo / Deuda Financiera Total	21,4%	10,8%	22,5%	16,7%	9,9%	14,5%	22,1%
Balance							
Activos Totales	97.769.216	77.345.954	90.343.246	90.416.470	77.690.175	78.152.843	78.767.593
Caja y Valores Líquidos	753.029	1.465.770	2.471.392	6.936.238	1.125.291	2.385.052	1.092.435
Deuda Financiera Corto Plazo	6.850.356	2.494.954	7.006.531	4.739.520	2.235.413	3.295.942	2.530.861
Deuda Financiera Largo Plazo	25.221.349	20.511.567	24.064.564	23.567.494	20.263.904	19.381.727	8.924.618
Deuda Financiera Total	32.071.705	23.006.522	31.071.095	28.307.014	22.499.317	22.677.669	11.455.480
Deuda Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Financiera Total Ajustada	32.071.705	23.006.522	31.071.095	28.307.014	22.499.317	22.677.669	11.455.480
Patrimonio Total	46.234.182	37.128.338	45.418.487	43.601.390	38.693.796	39.170.513	38.610.175
Capitalización Ajustada	78.305.887	60.134.859	76.489.581	71.908.404	61.193.113	61.848.182	50.065.655
Flujo de Caja							
Flujo Generado por las Operaciones (FFO)	4.971.767	3.948.479	9.746.698	8.740.766	7.505.122	7.704.212	5.819.612
Variación del Capital de Trabajo	1.387.196	-2.439.262	-11.400.191	-3.181.395	410.982	-13.699.471	1.353.179
Flujo de Caja Operativo (CFO)	6.358.963	1.509.218	-1.653.494	5.559.371	7.916.104	-5.995.260	7.172.791
Flujo de Caja No Operativo / Flujo de Caja No Recurrente	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Activos Fijos	-2.398.416	-1.138.145	-3.688.000	-3.772.035	-3.090.228	-3.049.994	-3.557.931
Dividendos Comunes	-4.109.720	-2.091.581	-2.184.121	-2.655.713	-2.959.266	-351.478	-10.090
Flujo de Caja Libre (FCF)	-149.173	-1.720.508	-7.525.615	-868.377	1.866.610	-9.396.731	3.604.770
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Netas	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones, Neto	0	0	0	0	0	0	0
Variación Neta de Deuda	-1.690.901	-2.950.000	3.060.769	2.812.445	-268.240	11.122.348	-2.826.693
Variación Neta de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Otros Financiamientos, Netos	0	0	0	0	0	0	-791.989
Variación de Caja Total	-1.840.073	-4.670.508	-4.464.846	1.944.068	1.598.369	1.725.617	-13.912
Resultados							
Ingresos Operacionales	24.278.721	20.739.923	53.505.590	52.827.534	41.873.873	39.202.848	37.774.168
Variación de Ventas (%)	17,1%	-61,2%	1,3%	26,2%	6,8%	3,8%	2,5%
EBIT	2.317.776	2.336.993	8.120.522	6.110.979	5.705.024	5.567.076	3.964.277
Gastos Financieros	-1.028.243	-698.794	-2.030.778	-2.092.114	-1.904.846	-1.658.739	-1.460.024
Resultado Neto	477.000	677.871	4.200.608	2.518.964	2.482.549	2.881.568	491.507
Vencimientos de Deuda Financiera a largo plazo (a mayo 31, 2008)							
Año			2008	2009	2010	2011	2012+
Vencimientos			1.588.149	5.816.300	4.536.714	0	20.261.252

EBITDA = EBIT + Depreciación y Amortización. EBIT = Resultado Operacional. FFO = Utilidad Neta + Depreciación y Amortización + Resultado Venta de Activos + Castigos y Provisiones + Resultado Inversión en Empresas Relacionadas + Otros Ajustes al Resultado Neto + Variación Otros Activos + Variación Otros Pasivos - Dividendos Pref. CFO = FFO + Variación Capital de Trabajo. FCF = CFO + Flujo de Caja No Operativo & Flujo de Caja No Recurrente + Inversión en Activos Fijos + Dividendos Comunes. Gastos Fijos = Gastos Financieros + Dividendos Preferentes + Arriendos

Copyright © 2008 by Fitch, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, NY, NY 10004.
Telephone: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. Reproduction or retransmission in whole or in part is prohibited except by permission. All rights reserved. All of the information contained herein is based on information obtained from issuers, other obligors, underwriters, and other sources which Fitch believes to be reliable. Fitch does not audit or verify the truth or accuracy of any such information. As a result, the information in this report is provided "as is" without any representation or warranty of any kind. A Fitch rating is an opinion as to the creditworthiness of a security. The rating does not address the risk of loss due to risks other than credit risk, unless such risk is specifically mentioned. Fitch is not engaged in the offer or sale of any security. A report providing a Fitch rating is neither a prospectus nor a substitute for the information assembled, verified and presented to investors by the issuer and its agents in connection with the sale of the securities. Ratings may be changed, suspended, or withdrawn at anytime for any reason in the sole discretion of Fitch. Fitch does not provide investment advice of any sort. Ratings are not a recommendation to buy, sell, or hold any security. Ratings do not comment on the adequacy of market price, the suitability of any security for a particular investor, or the tax-exempt nature or taxability of payments made in respect to any security. Fitch receives fees from issuers, insurers, guarantors, other obligors, and underwriters for rating securities. Such fees generally vary from USD1,000 to USD750,000 (or the applicable currency equivalent) per issue. In certain cases, Fitch will rate all or a number of issues issued by a particular issuer, or insured or guaranteed by a particular insurer or guarantor, for a single annual fee. Such fees are expected to vary from USD10,000 to USD1,500,000 (or the applicable currency equivalent). The assignment, publication, or dissemination of a rating by Fitch shall not constitute a consent by Fitch to use its name as an expert in connection with any registration statement filed under the United States securities laws, the Financial Services and Markets Act of 2000 of Great Britain, or the securities laws of any particular jurisdiction. Due to the relative efficiency of electronic publishing and distribution, Fitch research may be available to electronic subscribers up to three days earlier than to print subscribers.

ANEXO B
ESTADOS
FINANCIEROS
AUDITADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE
2007



**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA
COCHABAMBA S.A.**

*Estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 2006
conjuntamente con el Dictamen del Auditor Independiente*

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santa Cruz de la Sierra, 15 de enero de 2008

A los Señores Presidente y Directores de
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A.

1. Hemos examinado los balances generales de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 9 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Dirección, así como también evaluar la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.
4. Tal como se menciona en la Nota 2.c) adjunta a los estados financieros, a partir de la gestión 2007, la Sociedad cambió el criterio de reexpresión de los estados financieros a moneda constante, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") en lugar de la cotización oficial del dólar estadounidense, siguiendo los lineamientos de la Resolución 01/2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad emitida el 11 de enero de 2008.

ERNST & YOUNG LTDA.

Firma Miembro de Ernst & Young Global



Lic. Aud. Jorge O. Piñeiro T.

Socio

MAT. PROF. N° CAUB-2566

MAT. PROF. N° CAUSC-1540

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

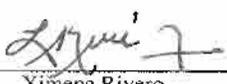
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

	2007	2006 (Reexpresado)
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 4 a)	18 955 578	42 919 142
Inversiones temporarias	-	10 281 805
Deudores por ventas (Nota 4.b)	60.085 697	59 903 162
Otras cuentas por cobrar (Nota 4 c)	11 967 844	10 700.286
Impuestos a recuperar (Nota 4 d)	14.441 901	11 250 887
Empresas relacionadas (Nota 4.e)	16 155 894	829 199
Gastos pagados por anticipado (Nota 4.f)	1.009.088	1.692.889
Fondo de estabilizacion (Nota 4 g)	27 255 564	11 977 881
Total activo corriente	149 871 566	149 555 251
ACTIVO NO CORRIENTE		
Existencias	9 777 399	1.935 031
Inversiones	569 931	572 214
Activo fijo (Nota 4 h)	514 873 358	526.619 120
Otros activos (Nota 4.i)	17.840 440	14 812 711
Total activo no corriente	543 061 128	543 939 076
TOTAL ACTIVO	692 932.694	693 494.327
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Empresas relacionadas (Nota 4 e)	292 727	15 137 797
Cuentas por pagar (Nota 4 j)	21 504 766	22.046 708
Deudas bancarias (Nota 4.k)	25 055.889	-
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 4 l)	25 236.060	416.771
Obligaciones con el público - Bonos (Nota 4 m)	3 448.141	35.935 347
Deudas fiscales y sociales (Nota 4 n)	19.092 405	14.041.647
Otras cuentas por pagar (Nota 4 o)	21 740.426	20.263 013
Provisiones (Nota 4.p)	6.247.235	6 033.388
Otros pasivos corrientes	238 719	182 833
Total pasivo corriente	122 856 368	114 057 504
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el público - Bonos (Nota 4.m)	184 575 205	180 762 678
Otros pasivos no corrientes (Nota 4 q)	35 387 405	38.600 235
Provision para indemnización	1 753 922	25 651 251
Total pasivo no corriente	221 716 532	245 014 164
TOTAL PASIVO	344.572.900	359 071 668
PATRIMONIO NETO (Según estados respectivos)	348.359.794	334 422 659
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	692 932.694	693.494 327

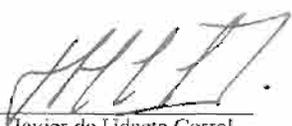
Las notas 1 a 9 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.



Pablo Martínez
Contador General



Ximena Rivero
Gerente de Administración y
Finanzas



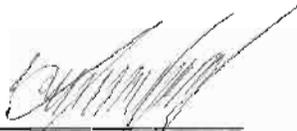
Javier de Udaeta Corral
Gerente General

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**
(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
Ingresos por venta de servicios (Nota 4 r)	410 387.874	405.187.189
Costos de servicios prestados (Nota 4 s)	<u>(319.821.021)</u>	<u>(326.243.854)</u>
Ganancia Bruta	90 566 853	78 943.335
Gastos de administración y ventas (Nota 4.t)	<u>(28 282 450)</u>	<u>(32 072.125)</u>
Ganancia Operativa	62 284 403	46 871 210
Otros ingresos y egresos		
Ingresos financieros	790.413	1 367.028
Otros ingresos (Nota 4.u)	615 524	1.125.479
Gastos financieros	(15.576.068)	(16 046 514)
Otros gastos (Nota 4.v)	(2 173.203)	(654.979)
Resultado por exposición a la inflación y mantenimiento de valor	<u>(2 138 976)</u>	<u>(4.994.528)</u>
Ganancia antes del impuesto a las utilidades de las empresas	43 802.093	27.667 696
Impuesto a las utilidades de las empresas	<u>(11.583.429)</u>	<u>(8.347.241)</u>
Ganancia Neta del Ejercicio	<u><u>32.218.664</u></u>	<u><u>19.320.455</u></u>

Las notas 1 a 9 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.



Pablo Martínez
Contador General



Ximena Rivero
Gerente de Administración y
Finanzas



Javier de Udaeta Corral
Gerente General

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFECSA.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

	2007							2006			
	Capital pagado	Ajuste de capital	Capital por donación - SRECA - 3er. semestre	Reserva legal	Reserva por reserva técnico	Ajuste de reservas patrimoniales	Ajuste global del patrimonio	Resultados acumulados	Total patrimonio	Total	
Saldo al inicio del ejercicio	135.000.320	-	5.403.970	7.620.961	14.509.379	8.031.432	-	120.082.038	8.091.631	300.739.731	337.560.385
Reajuste de saldos al inicio	-	10.837.763	410.638	607.309	-	11.382.509	-	-	141.759	24.682.038	(2.028.564)
Saldo al inicio del ejercicio	135.000.320	10.837.763	5.814.608	8.228.270	14.509.379	8.031.432	11.382.509	120.082.038	10.533.390	334.422.659	335.471.521
Distribución de resultados gestión 2006 según decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 1 de enero de 2007	-	-	-	-	894.723	-	-	-	(17.894.764)	(17.000.041)	(20.396.149)
Resultado por exposición a la inflación	-	-	-	-	-	-	67.446	-	(1.348.934)	(1,281.488)	126.932
Constante neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	53.238.664	32.218.664	19.320.455
	135.000.320	10.837.763	5.814.608	8.228.270	15.404.102	8.031.432	11.452.955	120.082.038	32.508.306	338.339.794	334.422.659

Las notas 1 a 9 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


Pablo Martínez
Gerente General


Ximena Rivera
Gerente de Administración y Finanzas


Javier de Vidales Cortal
Gerente General

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**
(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

	2007	2006 (Reexpresado)
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Ganancia neta del ejercicio	32 218.664	19.320.455
Más: Cargos y (abonos) a resultados que no producen movimiento de efectivo		
Depreciación de activo fijo	35 953.389	37 407 156
Bajas netas de activo fijo	342 493	2 232 692
Previsión para indemnizaciones, neta de pagos	4 379 083	4 868 924
Penalizaciones producto técnico	338.875	508 712
Consolidación de dividendos	(231 603)	-
Diferencia de cambio	(142.414)	-
Previsión para cuentas incobrables	1 576 512	2 227 333
Intereses devengados por bonos	322.172	476.405
Cambios en activos y pasivos		
Incremento en deudores por ventas y otras cuentas por cobrar	(3.026.604)	(3 627 097)
Incremento en impuestos a recuperar, gastos pagados por anticipado y otros activos	(43 979 408)	(14 051 447)
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar	(541 942)	275.870
Disminución de deudas sociales	5 050.759	(288 -18)
Incremento en otras cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos no corrientes	(30.097 202)	(14 614.757)
Incremento (Disminución) en deudas con empresas relacionadas	(14.845.070)	7 907 476
Total flujo de efectivo (aplicado) originado en actividades de operación	(12.682 296)	42 640.374
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisiciones de activos fijos	(28 286.962)	(28.931 510)
Total flujo de efectivo aplicado a actividades de inversión	(28.286.962)	(28 931 510)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(16 752 211)	(20 369 317)
Movimiento neto de bonos	(24 530 179)	40.172 946
Movimiento neto de deudas financieras	48.006 279	(18 601 493)
Total flujo de efectivo originado en actividades de financiamiento	6.723.889	1 202 136
Movimiento neto de efectivo en el ejercicio	(34 245 369)	14.911 000
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	53 200.947	38 289 947
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	18 955 578	53 200 947

Las notas 1 a 9 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.



Pablo Martínez
Contador General



Ximena Rivero
Gerente de Administración y
Finanzas



Javier de Udaeta Corral
Gerente General

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

NOTA 1 – CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. - ELFEC S.A. fue creada mediante Resolución Administrativa N° 04519/96 de 25 de marzo de 1996 dictada por la Dirección de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, en la cual se aprobó la transformación de la compañía de una sociedad de Economía Mixta a una Sociedad Anónima.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad N° 1604, promulgada por la "Superintendencia de Electricidad" (Ente Regulador) el 21 de diciembre de 1994. Dicha Ley dispone en el Art. 15 que "las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberían estar desagregadas en empresas de Generación, Transmisión y Distribución y dedicadas a una sola de estas actividades".

El estatuto de la Sociedad fue aprobado mediante Resolución Administrativa No 02-07219/96 de 22 de marzo de 1996, dictada por la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por acciones.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Seguros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de Bolivia bajo el registro SPVS-EM-007/99 de 21 de enero de 1999.

El objeto principal de la Sociedad es la distribución de energía eléctrica en el área urbana, rural y el trópico del departamento de Cochabamba, Bolivia.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido confeccionados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República de Bolivia.

a) Consideración de los efectos de la inflación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia, utilizando como índice de ajuste la cotización del Dólar Estadounidense con respecto al boliviano.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los nuevos lineamientos de la Norma de Contabilidad N°3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1ro. septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV").

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, fueron reexpresados a moneda de cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, utilizando el coeficiente de ("UFV") de todo el año.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

c) Cambios de criterios contables

En aplicación de las disposiciones establecidas por el Colegio de Auditores de Bolivia en la Norma Contable N° 3 (Revisada y modificada en septiembre de 2007), la Sociedad decidió efectuar la suspensión del ajuste de estados financieros a moneda constante con base en la cotización oficial del Dólar estadounidense a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, así como la consecuente reversión del efecto de dicho ajuste realizado a esa fecha.

Asimismo, en cumplimiento de la Resolución CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 11 de enero de 2008 y en aplicación de la Norma Contable arriba citada, la Sociedad resolvió efectuar la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, utilizando como índice de reexpresión la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV"), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria.

El efecto de la suspensión del ajuste por inflación sobre la base del índice "Dólar", así como de la reposición sobre la base del índice UFV, se detalla a continuación:

	Reversión de actualización índice dólar Ganancia (Pérdida)	Reposición de actualización índice UFV Ganancia (Pérdida)
Inversiones Permanentes	43.687	91.874
Activos Fijos	18.773.826	37.773.304
Patrimonio	(13.164.615)	(25.123.970)
Efecto neto - ganancia	5.652.898	12.741.208

Este cambio de criterio originó una ganancia (neta) de Bs12.741.208, registrada en el estado de ganancias y pérdidas en la cuenta " Resultados por exposición a la Inflación", de acuerdo a lo estipulado en la Contable N° 3 (Revisada y modificada en septiembre de 2007).

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera:

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones, incorporando, de corresponder, los intereses devengados.

Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a resultados de cada ejercicio, en las cuentas “Diferencia de cambio” y “Ajuste por inflación y Tenencia de Bienes” al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

b) Disponibilidades, cuentas por cobrar, préstamos y deudas:

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

Las cuentas por cobrar “deudores por ventas” son los derechos exigibles que tiene la Sociedad sobre sus clientes, originados en la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica.

c) Inversiones:

Para las inversiones en certificados de aportación en la cooperativa telefónica local, las cuales están valuadas a su costo de adquisición actualizado al cierre de cada ejercicio, en función de la variación del índice Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para la gestión 2007 y en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense para la gestión 2006.

d) Reconocimiento de ingresos y previsión para deudores incobrables:

La Sociedad reconoce el ingreso por ventas en el momento de la efectiva prestación del servicio. Para ello, es realizada la estimación y devengamiento del suministro de energía del último mes del ejercicio cuya facturación es efectuada en el mes siguiente.

La previsión para deudores incobrables es considerada suficiente para hacer frente a las potenciales pérdidas por incobrabilidad de la cartera de usuarios suspendidos.

e) Inventarios:

Los inventarios, consistentes en material técnico y suministros, se encuentran valuados al costo promedio de adquisición, actualizado al cierre del ejercicio, en función de la variación del índice Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para la gestión 2007 y en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense para la gestión 2006.

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

f) Activo fijo:

Los bienes del activo fijo existentes al 31 de diciembre de 1995 se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por un perito independiente, actualizados en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense hasta el 31 de diciembre de 2006 y en función de la variación del índice Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

El mayor valor determinado por el perito independiente se expone como parte de los bienes de uso, identificándose por separado el costo originalmente registrado.

Los bienes no revaluados y las incorporaciones posteriores al revalúo técnico del 31 de Diciembre de 1995 están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta, aplicando las tasas anuales definidas por la Superintendencia de Electricidad.

La cuenta "obras en curso" acumula las inversiones en construcción, montaje e instalación de sistemas de distribución de alta, media y baja tensión (transmisión, subtransmisión, distribución y propiedad general) y están valuadas al costo de las planillas de avance de obra más los correspondientes costos de mano de obra directa, materiales utilizados y costos financieros capitalizados hasta la finalización de la obra, en función de la variación del índice Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") para la gestión 2007 y en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense para la gestión 2006.

Los costos financieros son capitalizados en forma mensual, proporcionalmente al importe de cada obra, utilizando como límite la tasa establecida por la Superintendencia de Electricidad.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a resultados del ejercicio en el que se incurren. Las mejoras que prolongan la vida útil del bien, de ser significativas, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

g) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad: a) tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados, b) es probable que se produzca una salida de fondos para cancelar dicha obligación, y c) puede realizarse una estimación confiable del monto a cancelar.

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

h) Previsión para indemnizaciones:

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad determina y actualiza al cierre de cada ejercicio el monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones al personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado.

Este beneficio es exigible después de transcurridos cinco años en los casos de retiro voluntario, o en cualquier momento cuando el empleado es retirado sin causa justificada.

i) Patrimonio neto:

Al cierre de cada ejercicio, el patrimonio establecido al inicio se actualiza por inflación, en función de la variación del índice Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") para la gestión 2007 y en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense para la gestión 2006.

El incremento resultante de dicho ajuste se contabiliza de acuerdo con el siguiente detalle:

- Gestión 2007: en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" para las cuentas de capital y el resto de las cuentas patrimoniales, mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta. Ambos procedimientos son contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por exposición a la inflación".
- Gestión 2006: La actualización del capital en la cuenta patrimonial "Ajuste global del patrimonio", mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta; ambos procedimientos son contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no pueden ser distribuidos como dividendo en efectivo, pero pueden aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

j) Capital donado

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital donado representa el saldo depreciado de los activos recibidos en donación y comodato al 31 de diciembre de 2003.

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

k) Resultado del ejercicio:

La Sociedad sigue la política de ajustar línea por línea las cuentas del estado de ganancias y pérdidas, para ello sigue los lineamientos generales establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3, y Norma de Contabilidad N° 3 (revisada) emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

l) Cuentas de orden:

Registran fianzas y boletas de garantías otorgadas a favor de terceros y recibidas a favor de la Sociedad y otros valores en garantía registrados a su valor nominal actualizado.

m) Administración de riesgos

i) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, sin embargo, tiene políticas que aseguran que las ventas por servicios serán cobradas.

ii) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento de las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito.

iii) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad financia sus operaciones a través de la emisión de bonos y obtención de préstamos bancarios, que tienen tasas de interés fijas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de la tasa de interés.

n) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

A partir de la gestión 2004, la Sociedad está sujeta al impuesto a las Transacciones Financieras que grava los movimientos de efectivo realizados en los distintos sistemas de pago. Este impuesto fue creado mediante Ley N° 2646 de fecha 1° de abril de 2004 y fue puesto en vigencia a partir del 1° de julio de 2004 por un período de 24 meses, con una alícuota de 0,3% para el primer año y de 0,25% para el segundo. Posteriormente, mediante Ley N° 3446 de 21 de julio de 2006 entra en vigencia el nuevo ITF por un período de 36 meses, con la alícuota de 0,15%.

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la composición de los principales rubros es la siguiente:

a) Disponibilidades:

	2007	2006 (Reexpresado)
Bancos cuentas corrientes - Moneda Nacional	17.860.016	5.333.271
Bancos cuentas corrientes - Moneda Extranjera	1.095.562	37.585.871
	18.955.578	42.919.142

b) Deudores por ventas:

Ventas de energía	62.118.668	63.150.367
Reconexiones e intereses	362.408	396.033
Créditos otorgados a clientes	99.625	66.916
Cobros adelantados a clientes	(324.007)	(1.053.366)
Cobros a cuenta de consumo	(744.295)	(999.016)
	61.512.399	61.560.934
Previsión para deudores incobrables	(1.426.702)	(1.657.772)
	60.085.697	59.903.162

c) Otras cuentas por cobrar:

Personal	1.624.401	1.524.263
Proveedores de servicios	5.393.539	3.809.855
Uso conjunto de postes	493.413	1.019.182
Cooperativas rurales	296.920	335.628
Tasa de alumbrado público y aseo	197.771	181.865
Comisión tasa de alumbrado público y aseo	6.578.480	6.654.694
	14.584.524	13.525.487
Previsión para deudores incobrables	(2.616.680)	(2.825.201)
	11.967.844	10.700.286

d) Impuestos a Recuperar:

Crédito Fiscal Diferido	2.858.472	2.903.641
IUE. – Impuesto Anticipado 2007	11.583.429	-
IUE. – Impuesto Anticipado 2006	-	8.347.246
	14.441.901	11.250.887

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

e) Empresas relacionadas:

		2007		2006 (Reexpresado)	
		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
INTEGRA S.A.	i)	16.056.650	292.727	-	14.120.498
LUZ DEL VALLE S.A.	ii)	99.244	-	-	-
EMELSABOL LTDA.		-	-	1.068	-
EMEL S.A	iii)	-	-	-	1 017.299
PPLG Bolivia Holding Company Ltda.	iv)	-	-	828.131	-
		<u>16.155.894</u>	<u>292.727</u>	<u>829.199</u>	<u>15.137.797</u>

i) El saldo en el activo corresponde principalmente a anticipos por servicios y alquileres cobrados por anticipado; mientras que el saldo en el pasivo corresponde a deudas por servicios recibidos durante el ejercicio, principalmente relacionados a compra de materiales, alquileres, ampliaciones y reformas.

ii) Corresponde a anticipos para gastos legales.

iii) Corresponde a pagos efectuados por cuenta de la Sociedad por gustos originados por el personal de intercambio.

iv) Corresponde principalmente a gastos pagados por remesas al exterior, por cuenta de PPLG Bolivia Holding Company Ltda.

f) Gastos pagados por anticipado:

	2007	2006 (Reexpresado)
Seguros	317.262	288.571
Anticipo a proveedores de servicios	133.054	208.430
Estudio tarifario	304.507	1 173 030
Emisión y colocación de bonos	20.997	22 858
Otros	233.268	-
	<u>1.009.088</u>	<u>1.692.889</u>

g) Fondo de estabilización

En fecha 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo de la República de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 27302, en el cual estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, determinando en su artículo segundo lo siguiente:

i) El límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio, en términos reales de las tarifas de distribución;

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

- ii) La utilización de precios de nodo de aplicación y cargos tarifarios de aplicación, determinados aplicando factores de estabilización aprobados por la Superintendencia de Electricidad y;
- iii) La creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

El Fondo de Estabilización de Distribución, presenta las siguientes características y particularidades:

- Semestralmente, la Superintendencia de Electricidad determina factores de estabilización que serán aplicados a los cargos tarifarios para ser utilizados en la facturación a los consumidores regulados.
- Cada agente Distribuidor dispone de un Fondo de Estabilización en el que se incluyen los montos mensuales que resultan de las diferencias entre los valores por ventas a sus consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados y los cargos tarifarios de aplicación, y otros montos correspondientes de ajustes previamente analizados y justificados por la Superintendencia de Electricidad.
- Los saldos de los fondos de estabilización de cada Distribuidor son informados mensualmente a la Superintendencia de Electricidad. Ésta debería emitir semestralmente un informe con los saldos.

El procedimiento para la administración de los Fondos de Estabilización de Distribución, según Resolución SSDE N° 045/2004, es como sigue:

- Para los Distribuidores, los montos mensuales de las diferencias entre las ventas de electricidad a los consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados, y los determinados con los cargos tarifarios de aplicación se registran en su respectivo Fondo de Estabilización de Distribución.
- Cada distribuidor determina mensualmente el monto a incluirse en su Fondo de Estabilización de Distribución, calcula el saldo a la fecha de cierre de fin de mes de facturación y presenta esta información a la Superintendencia de Electricidad.
- Los saldos de los Fondos de Estabilización del MEM y de los Fondos de Estabilización de Distribución generan un interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario, de los depósitos a 30 días en moneda nacional, publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que corresponden las transacciones.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo registrado por este concepto asciende a Bs27.255.564 y Bs11.977 881, respectivamente.

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

h) Activo fijo

	<u>2007</u>		<u>2006 (Reexpresado)</u>	
	<u>Valores revalorizados y de costo</u>	<u>Depreciaciones acumuladas</u>	<u>Valores Netos</u>	<u>Valores Netos</u>
Terrenos	3.751.776	-	3.751.776	3.751.775
Construcciones y obras en ejecución				
Edificios y construcciones anexas	2.136.261	(745.877)	1.390.384	1.443.162
Lineas y redes de distribución	723.150.948	(407.838.992)	315.311.956	318.287.205
Subestaciones y equipos de distribución	175.712.414	(69.411.158)	106.301.256	111.821.580
Transformadores	88.350.002	(43.573.586)	44.776.416	42.553.845
Medidores	8.619.095	(7.516.295)	1.102.800	521.588
Obras en ejecución	5.666.946	-	5.666.946	4.348.184
Maquinaria				
Vehículos (equipo de transporte y carga)	4.149.949	(3.477.302)	672.647	893.402
Instalación de comunicación	13.580.862	(7.188.221)	6.392.641	7.255.598
Muebles y equipo de oficina	6.128.793	(3.944.724)	2.184.069	2.341.293
Herramientas e instrumentos	8.724.118	(5.103.645)	3.620.473	4.059.986
Otros (Instalaciones diversas)	18.060.295	(15.125.611)	2.934.684	4.722.242
Otros activos fijos				
Licencias y software computación	8.367.856	(6.256.362)	2.111.494	4.639.257
Otros (intangibles)	2.171.451	(1.630.833)	540.618	1.658.077
Mayor valor activo fijo por revalorización técnica	16.114.682	2.000.516	18.115.198	18.321.926
Total 2007	<u>1.084.685.448</u>	<u>(569.812.090)</u>	<u>514.873.358</u>	
Total 2006	<u>1.067.617.828</u>	<u>(540.998.708)</u>		<u>526.619.120</u>

i) Otros activos

	<u>2007</u>	<u>2006 (Reexpresado)</u>
Depósitos en garantía (i)	7.911.412	9.748.060
Anticipo Indemnización	7.927.177	-
Garantía de cumplimiento - Contrato Inversiones	243.369	-
Emisión de bonos 2004	616.556	-
Obras diferidas (ii)	1.141.926	5.064.651
	<u>17.840.440</u>	<u>14.812.711</u>

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

- (i) En julio de 1992 la Sociedad suscribió un "Convenio Sobre Cooperación Técnica" con la Nacional Rural Electric Cooperative Association (NRECA). Para el manejo eficiente de los fondos, se formará un fondo rotatorio, cuyos recursos deberán ser iguales al costo de las inversiones hechas por NRECA en el Proyecto, de acuerdo con un plan de pagos en un período no mayor a diez años, con un interés anual del 6% sobre saldos.

Dicho fondo Rotatorio, deberá ser constituido en depósitos a plazo fijo, con recursos iguales al costo total de la inversión realizada y deberá ser utilizado en otros proyectos de electrificación rural y en el mejoramiento de los sistemas de distribución de energía eléctrica rural. La utilización de estos fondos se deberá realizar necesariamente con la aprobación de ELFEC S.A. y NRECA.

Posteriormente, según el Convenio para Uso Económico del Fondo Rotatorio, suscrito el 30 de enero de 2001, se establece de común acuerdo entre las partes que el Fondo Rotatorio una vez utilizados los recursos obtenidos al 31 de diciembre de 2002, ELFEC queda liberado de constituir nuevamente el Fondo y de esta manera sus obligaciones asumidas en dicho convenio quedan extinguidas.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los depósitos a plazo fijo corresponden al saldo de la constitución del fondo rotatorio de acuerdo con el plan de pagos determinado en el Convenio sobre Cooperación Técnica.

- (ii) Corresponde a proyectos de inversión (reformas de red existentes) los cuales al cierre del ejercicio no han sido iniciadas.

j) Cuentas por pagar:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> (Reexpresado)
Proveedores de energía		
Guaracachi S.A.	5.924.569	6.443.900
Corani S.A.	3.251.896	4.827.799
Valle Hermoso S.A.	3.013.786	3.761.726
Isa Bolivia S.A.	1.425.974	45.382
Transportadora de Electricidad	2.835.821	151.627
Río Eléctrico	354.348	590.744
Hidroeléctrica Boliviana	1.616.266	2.362.174
Synergía S.A.	109.852	189.142
S.E.P.S.A.	6.359	10.922
San Joaquin - PARACTI	245.454	249.454
Central Bulu Bulu S.A.	2.135.254	2.886.028
Cobee S.A.	366.998	527.810
Guabirá Energía S.A.	191.738	-
Servicios de Desarrollo de Bolivia	26.451	-
	<u>21.504.766</u>	<u>22.046.708</u>

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

k) Deudas bancarias:

	2007	2006 (Reexpresado)
Banco Ganadero S.A. (i)	3.925.000	-
Banco Económico S.A. (ii)	8.640.500	-
Banco de Crédito S.A. (iii)	2.663.333	-
Banco Union S.A. (iv)	9.411.600	-
Intereses sobre préstamos bancarios	415.456	-
	25.055.889	-

- i) Contrato de préstamo suscrito en fecha 21 de junio de 2007 por Bs7.850.000 a un año de plazo, con un interés de 8,50% anual, amortizable trimestralmente y garantía quirografaria.
- ii) Contrato de préstamos suscrito en fecha 29 de junio de 2007 por Bs8.640.500 a seis meses de plazo. con un interés de 8,0% anual, amortizable al vencimiento y garantía quirografaria.
- iii) Contrato de préstamos suscrito en fecha 9 de abril de 2007 por Bs7.990.000 a nueve meses de plazo, con un interés de 6,4% anual, amortizable trimestralmente y garantía quirografaria.
- iv) Contrato de préstamo suscrito en fecha 27 de diciembre de 2007 por Bs9.411.600 a seis meses de plazo, con un interés de 8,5% anual, amortizable trimestralmente y garantía quirografaria

l) Obligaciones con instituciones financieras:

	2007	2006 (Reexpresado)
Pagares Bursátiles Emisión I (i)	25.236.060	-
ENDE - Gobierno de Bolivia (ii)	-	416.771
	25.236.060	416.771

- (i) Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006, la Sociedad aprobó el Programa de Emisiones de Pagares Bursátiles ("Programa de Emisiones de pagarés bursátiles ELFEC"), en la forma y términos previstos en el Código de Comercio, Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, con las siguientes características:

Adicionalmente, mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELFEC S.A. celebrada en fecha 31 de enero de 2007, se aprobó la modificación de las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, las cuales modifican también aquellas establecidas en el Acta de la Junta celebrada en fecha 10 de octubre de 2006, con relación al Programa de Emisiones de Pagares Bursátiles.

Mediante Resolución Administrativa SPVS-IVN°504 de fecha 3 de julio de 2007, emitida por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, se autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Pagares Bursátiles ELFEC en el Registro de Mercado de Valores de la SPVS, bajo el Número de Registro SPVS-IV-PED-EL.015/2007, de acuerdo a las siguientes condiciones:

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), Bolivianos (Bs) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) (Bs – UFV) u otra moneda.

Monto total del Programa de Emisiones: US\$ 3.000.000 (Tres millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional u otra moneda.

Plazo del Programa de Emisiones: Setecientos veinte (720) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución Administrativa de la SPVS, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS para su Oferta Pública Primaria y Negociación en el Mercado de Valores.

Periodicidad: Comprenderá emisiones periódicas de Pagarés Bursátiles de corto plazo, cuya individualización y características serán comunicadas a la SPVS, mediante nota.

Precio de colocación: Mínimamente a la par del valor nominal.

Modalidad de otorgamiento: A fecha fija (hasta trescientos sesenta (360) días calendario, computables a partir de la fecha de cada emisión establecida en la autorización emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS).

Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles: Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Forma de circulación de los Valores: A la orden.

Plazo de colocación de cada Emisión: Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la comunicación emitida por la SPVS, que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente emisión dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles en el Registro de Mercado de Valores de la SPVS.

Procedimiento de colocación primaria: Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

- (ii) Préstamo suscrito en noviembre de 1991, para financiar la ampliación del sistema de distribución de ELFEC S.A. mediante la transferencia de instalaciones de operación y en construcción de propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad. El crédito fue concedido en dólares estadounidenses a 17 años plazo, con una tasa de interés diferenciada por las líneas de crédito que financiaron dichos proyectos a la entidad estatal, de acuerdo con el siguiente detalle.

<u>Línea de Crédito:</u>	<u>Tasa</u>
ENDE – Instalaciones de Operación	4.5%
ENDE – Instalaciones en Construcción	8.5%
IDA 1818 BO – Instalaciones en Construcción	8.5%

En fecha 30 de junio de 2007, el saldo de la cuenta ha sido cancelado totalmente

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

m) Obligaciones con el público – Bonos:

	Corriente		No Corriente	
	2007	2006 (Reexpresado)	2007	2006 (Reexpresado)
BONOS ELFEC II (1)				
Bonos ELF-E2B-04	306.800	34.679.619	-	-
Bonos ELF-E2C-04	-	-	-	8.583.206
Bonos ELF-E2D-04	1.457.300	-	-	1.647.282
BONOS ELFEC III – UFV (2)				
Bonos ELF-U3U-04	-	-	74.724.300	74.724.300
BONOS ELFEC IV (3)				
Bonos ELF-U1U-06	-	-	95.807.890	95.807.890
Bonos ELF-1-U1U-07	-	-	14.043.015	-
INTERESES SOBRE BONOS	1.684.041	1.255.728	-	-
	<u>3.448.141</u>	<u>35.935.347</u>	<u>184.575.205</u>	<u>180.762.678</u>

(1) BONOS ELFEC II

Conforme a los planes societarios de financiamiento mediante la emisión de bonos obligacionales, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24 de noviembre de 2003, reinstalada en fecha 27 de noviembre de 2003 aprobó la emisión de valores de oferta pública denominados: "Bonos ELFEC I – UFV" por Bs132.600.000 y "Bonos ELFEC II" por US\$ 15.000.000, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "A" US\$ 3.000.000 Serie "B" US\$ 4.000.000 Serie "C" US\$ 3.500.000 Serie "D" US\$ 4.500.000
Plazo	Serie "A" – 720 días Serie "B" – 1.100 días Serie "C" – 1.440 días Serie "D" – 1.800 días
Tasa de interés	Serie "A" - 6.80% Serie "B" - 7.00 % Serie "C" - 7.20% Serie "D" - 7.40%

(2) BONOS ELFEC III - UFV

Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2004, la Sociedad aprobó una nueva emisión de valores de oferta pública denominado "Bonos ELFEC III – UFV" por Bs135.000.000 (UFV), de acuerdo a las siguientes condiciones:

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

Valor nominal	Serie "Unica" Bs135.000.000 (UFV)
Plazo	Serie "Unica" - 2.160 días
Tasa de interés	Serie "Unica" - 9%

(3) BONOS ELFEC IV

Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de octubre de 2006, la Sociedad aprobó la emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELFEC IV - UFV" por US\$ 20.000.000 o su equivalente en moneda nacional u otra moneda. Adicionalmente, mediante Acta de la misma Junta celebrada en fecha 31 de enero de 2007, la Sociedad aprobó la modificación de las condiciones del Programa de emisión de bonos ELFEC IV, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" US\$ 20.000.000
Plazo	Serie "Unica" - 2.880 días
Tasa de interés	Serie "Unica" - 6,05%

En fecha 5 de diciembre de 2006, la Sociedad dentro del programa de emisión de "Bonos ELFEC IV - UFV" efectuó una nueva emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELF-UIU-06" por Bs134.512.800 (UFV), de acuerdo a las condiciones establecidas en Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006 y sus modificaciones, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" Bs134.512.800 (UFV)
Plazo	Serie "Unica" - 2.880 días
Tasa de interés	Serie "Unica" - 6,05%

En fecha 9 de julio de 2007, la Sociedad dentro del programa de emisión de "Bonos ELFEC IV-UFV" efectuó una nueva emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELF-1-UIU-07-UFV" por Bs54.500.000 (UFV), de acuerdo a las condiciones establecidas en Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006 y sus modificaciones, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" Bs54.500.000 (UFV)
Plazo	Serie "Unica" - 2.880 días
Tasa de interés	Serie "Unica" - 6,05%

La emisión de bonos tiene las siguientes características:

- **Rescate anticipado**

Bonos ELFEC II, ELFEC III - UFV

El emisor se reserva el derecho de rescatar o redimir anticipadamente los bonos que componen la presente emisión, a través de compras en mercado secundario bursátil, luego de transcurridos al menos 720 días calendario computables a partir de la fecha de emisión.

Cualquier decisión de redimir valores a través del mercado secundario deberá ser comunicada como hecho relevante a la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al representante común de tenedores de bonos.

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

Bonos ELFEC IV

Los Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión.

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio y estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión.

• **Limitaciones de la Sociedad**

Además de las limitaciones establecidas por las disposiciones legales pertinentes, durante la vigencia de la emisión, la Sociedad no podrá cambiar de objeto, de domicilio o de denominación sin el previo consentimiento de la asamblea general de tenedores de bonos.

• **Constitución de garantías**

La emisión de bonos está respaldada por una garantía quirografaria de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., es decir, por la totalidad de sus bienes presentes y futuros de manera indiferenciada, sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la emisión de bonos.

Durante la vigencia de los bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, las principales se mencionan a continuación:

- No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.
- En caso de que el emisor realizara futuras emisiones de bonos, éstas no tendrán mejores garantías respecto a la presente emisión.
- Mantendrá archivos y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y efectuará una auditoría externa anual por un auditor independiente.
- La Sociedad no realizará distribuciones, pago de dividendos o cualquier forma de cancelación de créditos o ingresos a favor de sus accionistas sin antes haber cumplido con los compromisos financieros y las obligaciones de cancelación de capital e intereses en las fechas previstas, emergentes de la presente emisión.
- Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes, aplicables a la Sociedad.
- Remitirá al Representante Común de Tenedores de Bonos, la información financiera necesaria para el seguimiento de la emisión.

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

Además de estas restricciones, los tenedores de bonos exigirán el cumplimiento de las siguientes relaciones financieras específicas:

- La relación de deuda patrimonio no debe superar el índice de 1,2.
- La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de deuda no inferior a 1 entre la generación interna de fondos y el servicio de la deuda.

Posteriormente, mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de 30 de enero de 2007, la Sociedad aprobó las siguientes modificaciones en las condiciones del Programa de emisión de bonos ELFEC IV:

- El plazo del programa de emisiones de bonos no será superior a 2880 días.
- El Emisor mantendrá niveles de seguro sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria eléctrica, con compañías aseguradoras reconocidas.
- El Emisor informará al Representante Común de los Tenedores de Bonos dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de que el Emisor reciba una notificación escrita, sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior a US\$ 500.000 (Quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), o su equivalente en moneda local, acompañando un resumen de la demanda y de los pasos que está adoptando el Emisor para contestar dicha acción.
- Entre los Compromisos Financieros a los que se sujetará el Emisor, modificar el Ratio de Cobertura de Deuda a una relación no inferior a uno coma cero cinco (1,05) entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda.
- Se establecieron los siguientes hechos como causales de incumplimiento:
 - Si el emisor presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan las Emisiones de Bonos aprobadas.
 - Si el emisor se presentara insolvente y fuera declarado como tal por una entidad competente.
 - Si la Sociedad Emisora no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
 - Si un juzgado competente emitiera contra el Emisor, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de Emisor que hiciera necesaria la disolución del Emisor o que impida la prosecución de las operaciones comerciales de éste.

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

- Si el Representante Legal del Emisor o cualquier accionista instituyera una acción de quiebra contra éste o un concurso preventivo de acreedores ante juez o tribunal competente o si el Emisor presentara una petición o consentimiento que diera como resultado la designación final e inapelable de un interventor, liquidador o síndico para la totalidad o una parte substancial de los activos del Emisor.

n) Deudas fiscales y sociales:

	2007	2006 (Reexpresado)
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	11.583.429	8.347.241
Impuesto al Valor Agregado	4.235.268	3.922.454
Impuesto a las Transacciones por pagar	1.142.698	109.833
Retenciones por pagar	73.004	54.192
Impuesto a los Inmuebles IMPBIVA	289.769	250.459
Impuesto al Valor Agregado – Diferido	89.092	96.192
Aportes sociales por pagar	1.679.145	1.261.276
	19.092.405	14.041.647

o) Otras cuentas por pagar:

Dividendos por pagar	946.666	1.004.586
Alumbrado público y Tasa de aseo	13.637.856	12.993.985
Varias obligaciones – Proveedores	4.549.572	3.748.266
Varias obligaciones con clientes	583.966	751.540
Provisión reducciones en calidad de distribución	2.022.366	1.767.636
	21.740.426	20.263.013

p) Provisiones:

Provisión prima	2.282.497	3.018.181
Otras provisiones moneda extranjera	3.368.604	2.638.374
Otras provisiones moneda nacional	596.134	376.833
	6.247.235	6.033.388

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

q) Otros pasivos no corrientes:

	<u>2007</u>	<u>2006 (Reexpresado)</u>
Depósitos en Garantías de Clientes	3.959.960	3.907.139
Inversiones Trópico por Capitalizar i)	1.064.062	1.202.779
Bienes Recibidos en Comodato ii)	17.509.734	19.445.711
Bienes Recibidos en Donación – NRECA iii)	8.607.271	9.360.973
Bienes Recibidos en Donación – Terceros iii)	4.246.378	4.683.633
	<u>35.387.405</u>	<u>38.600.235</u>

i) Corresponde a un proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la ampliación de la red de distribución en el trópico de Cochabamba, el cual será donado a la Sociedad con la suscripción de un convenio final de transferencia de estos activos. Este activo no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

ii) De acuerdo con el contrato de comodato 118/97 firmado el 31 de enero de 1997, la Prefectura del Departamento de Cochabamba y las Alcaldías provinciales, en fecha 22 de abril de 1999 procedieron a otorgar en comodato por veinte años, "LAS OBRAS" contempladas en el Contrato de Ampliación de Líneas Eléctricas para la Electrificación Rural en el Departamento de Cochabamba, mediante la transferencia gradual de la propiedad de las mismas a ELFEC S.A. Estos bienes no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

En junio de 1999, ELFEC S.A. incorporó a sus activos fijos, líneas, redes de distribución y transformadores de línea por un valor de US\$ 3.521.210 correspondientes a la ejecución del Proyecto de Electrificación Rural Fase I, objeto del contrato de comodato. Hasta el 31 de diciembre de 2003, estos importes fueron incluidos en el patrimonio en el periodo que dura la transferencia. A partir del 1 de enero de 2004, el saldo no transferido al patrimonio se extingue contra la depreciación acumulada de los bienes recibidos.

iii) Estos importes corresponden a los saldos no depreciados de los bienes recibidos en donación, que no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

r) Ingresos por ventas de servicios

	<u>2007</u>	<u>2006 (Reexpresado)</u>
Ventas de energía	400.743.511	395.430.071
Otros ingresos de explotación	9.644.363	9.757.118
	<u>410.387.874</u>	<u>405.187.189</u>

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

s) Costos de servicios prestados

	2007	2006 (Reexpresado)
Compras de energía	218.197.509	211.912.617
Personal	32.425.884	30.422.688
Consumo de materiales	3.005.144	2.482.167
Contratos y servicios	26.485.294	34.697.734
Depreciación de activo fijo	33.646.027	34.752.726
Impuesto a las transacciones	2.399.030	6.120.321
Otros	3.662.133	5.855.601
	319.821.021	326.243.854

t) Gastos de administración y ventas

Personal	11.501.987	10.793.259
Consumo de materiales	210.398	55.572
Contratos y servicios	7.885.030	12.177.187
Depreciación de activo fijo	2.307.362	2.654.430
Remuneración al Directorio	251.120	140.452
Gastos de viaje y representación	1.623.225	1.346.185
Otros	4.503.328	4.905.040
	28.282.450	32.072.125

u) Otros ingresos

Consolidación de acreencias	231.603	368.333
Venta de materiales en desuso	49.398	82.573
Diferencia de cambio	252.691	630.392
Otros	81.832	44.181
	615.524	1.125.479

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

v) Otros gastos

	2007	2006 (Reexpresado)
Baja retiro de activo fijo	275.983	150.541
Cuentas castigadas	-	306.896
Ajuste resultado gestiones anteriores	1.585.278	-
Otros	311.942	197.542
	<u>2.173.203</u>	<u>654.979</u>

NOTA 5 – CAPITAL PAGADO

El capital pagado y suscrito al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a Bs136.000.320, correspondiente a 566.668 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs240 cada una con derecho a un voto por acción.

La composición accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Accionistas	Número de acciones	% de participación	Capital pagado Bs
PPLG Bolivia Holding Company Ltda.	521.994	92,12%	125.278.560
Varios accionistas	44.674	7,88%	10.721.760
	<u>566.668</u>	<u>100%</u>	<u>136.000.320</u>

Al 31 de diciembre de 2007, la composición accionaria de la Sociedad sufrió una modificación debido a que el accionista mayoritario "PPLG Bolivia Holding Company Ltda.", decidió realizar el cambio de su denominación social a "Luz del Valle Ltda." y la posterior transformación a Sociedad Anónima, según Acta de Junta de asamblea extraordinaria de socios y testimonio 208/2007 de 17 de septiembre de 2007 y Acta de Junta de asamblea extraordinaria de socios y testimonio 307/2007 de 30 de noviembre de 2007, respectivamente. La nueva composición accionaria, es como sigue:

Accionistas	Número de acciones	% de participación	Capital pagado Bs
Luz del Valle Inversiones S.A.	521.994	92,12%	125.278.560
Varios accionistas	44.674	7,88%	10.721.760
	<u>566.668</u>	<u>100%</u>	<u>136.000.320</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a 614,75 y Bs590,16, respectivamente.

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

NOTA 6 – RESERVAS

a) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, se debe constituir una reserva legal como mínimo del 5% de las utilidades efectivas y líquidas obtenidas antes de su distribución, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

En fecha 31 de enero de 2007 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la constitución de reserva legal por Bs894.723.

b) Ajuste global del patrimonio

Corresponde al ajuste por inflación generado en las cuentas de Capital y Reservas hasta el 31 de diciembre de 2006, y sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado o absorber pérdidas.

NOTA 7 – ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el resultado contable y el impositivo. Este impuesto es liquidado y pagado en periodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se constituyó una provisión de Bs1.583.429 y Bs8.347.241, respectivamente con cargo a la cuenta de activo "Impuestos a recuperar".

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior:

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

La distribución de utilidades de la Sociedad en beneficio de sus accionistas del exterior se encuentra alcanzada por este impuesto. Hecho por el cual las eventuales aprobaciones y pagos de dividendos por las acciones de la Sociedad serán tomados a los efectos de determinar la base imponible del respectivo accionista.

NOTA 8 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

Clase y monto de la moneda extranjera	2007		2006 (Reexpresado)
	Cambio Vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local
ACTIVO			
Disponibilidades	US\$ 142.837	7,67 1.095.562	34.811.748
Inversiones temporarias	US\$	7,67	9.522.930
Otras cuentas por cobrar	US\$ 229.457	7,67 1.759.936	1.043.215
Documentos por Cobrar	US\$ 1.031.475	7,67 7.911.412	9.028.579
Pagos anticipados	US\$ 799.768	7,67 6.134.220	460.318
Empresas relacionadas	US\$ 252.175	7,67 1.934.182	767.998
Obras en Curso	US\$ 887.728	7,67 6.808.872	6.017.553
Otros activos	US\$ 247.295	7,67 1.896.754	1.637.602
Posición activa	3.590.735	27.540.938	63.289.943
PASIVO			
Cuentas por pagar comerciales	US\$ 73.642	7,67 564.831	930.908
Empresas relacionadas	US\$ 38.165	7,67 292.727	5.964.977
Provisiones	US\$ 515.329	7,67 3.952.570	3.139.712
Otros pasivos	US\$ 3.764.159	7,67 28.871.102	26.097.459
Préstamos financieros	US\$ 27.804.355	7,67 213.259.406	42.133.845
Posición pasiva	32.195.650	246.940.636	78.266.901
Posición neta pasiva	(28.604.915)	(219.399.698)	(14.976.958)

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

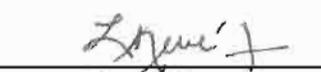
(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2)

NOTA 9 – REGISTROS LEGALES

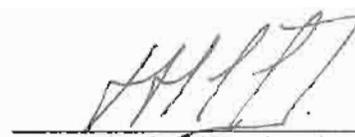
Es política de la Sociedad, foliar, notariar y empastar sus libros contables, tal cual lo requiere el Art. 40 del Código de Comercio, una vez finalizado el proceso de revisión y examen de sus registros emergentes de la auditoría externa.



Pablo Martínez
Contador General



Ximena Rivero
Gerente de Administración y
Finanzas



Javier de Udaeta Corral
Gerente General

ANEXO C
ESTADOS
FINANCIEROS
AUDITADOS AL 30 DE
JUNIO DE 2008

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Estados financieros al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre 2007

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

23 de julio de 2008

A los señores
Presidente y Directores de
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.)
Cochabamba

Hemos examinado el balance general de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) al 30 de junio de 2008 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008, así como las notas 1 a 31 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) al 31 de diciembre de 2007 fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 15 de enero de 2008, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados.

Electuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros al 30 de junio de 2008 mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) al 30 de junio de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y su flujo de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



Lic. Aud. Sergio Fischer (Socio)
MAT. PROF. N° CAUB-5206
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A)

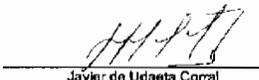
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresado en bolivianos)

	Nota	2008	2007 (Reexpresado y reclasificado)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	7.877.838	20.195.652
Deudores por Ventas	5	59.389.647	64.016.503
Otras cuentas por cobrar	6	10.503.739	12.750.780
Impuestos por recuperar	7	14.486.028	15.386.690
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	8	4.850.669	17.212.813
Gastos pagados por adelantado	9	1.774.401	1.075.103
Materiales en tránsito		217.139	-
Total activo corriente		98.899.461	130.637.541
ACTIVO NO CORRIENTE			
Fondo de estabilización	10	29.354.594	29.038.623
Existencias	11	9.592.909	10.417.036
Inversiones		476.520	607.216
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	12	549.598.182	548.556.373
Otros activos	13	35.532.481	54.686.347
Total activo no corriente		624.554.686	643.305.595
Total activo		723.454.147	773.943.136
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas con empresas relacionadas	8	1.898.652	311.877
Cuentas por Pagar	14	20.221.353	22.911.608
Deudas bancarias	15	31.498.419	28.695.045
Obligaciones con instituciones financieras	16	-	28.887.003
Obligaciones con el público - Bonos	17	13.195.419	3.673.718
Deudas fiscales y sociales	18	9.282.803	20.341.430
Otras cuentas por pagar	19	25.216.131	23.162.685
Provisiones	20	6.224.427	6.655.929
Otros pasivos corrientes		1.507.077	254.337
Total pasivo corriente		109.044.281	130.893.632
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias	15	7.220.000	-
Obligaciones con el público - Bonos	17	186.697.995	166.650.115
Otros pasivos corrientes no corrientes	21	36.353.124	37.702.449
Provisión para indemnizaciones		40.410.454	37.547.450
Total pasivo no corriente		270.681.573	271.900.014
Total pasivo		379.725.854	402.793.646
PATRIMONIO NETO			
Capital	27	156.443.792	156.444.230
Capital donado	2.3.10	14.982.831	14.982.871
Reservas	28	166.794.531	165.087.390
Resultados Acumulados		5.507.139	34.634.999
Total pasivo y patrimonio neto		723.454.147	773.943.136

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Pablo Martínez
Contador General


Ximena Rívera
Gerente de Administración y
Finanzas


Javier de Udaeta Corral
Gerente General

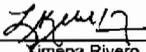
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A)

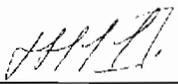
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO
Y EL 30 DE JUNIO DE 2008 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Expresado en bolivianos)

	Nota	2008	2007 (Reexpresado y reclasificado)
Resultados operacionales			
Ingresos por venta de servicios	22	208.474.896	437.235.449
Costos de servicios prestados	23	<u>(169.942.800)</u>	<u>(353.064.929)</u>
Ganancia operativa bruta		38.532.096	84.150.520
Gastos de administración y ventas	24	<u>(19.118.707)</u>	<u>(30.132.688)</u>
Ganancia operativa neta		19.413.389	54.017.832
Resultados no operacionales			
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros		235.535	842.122
Otros ingresos	25	775.309	655.792
Gastos financieros		(8.819.618)	(16.595.054)
Otros egresos	26	(2.798.378)	(2.315.374)
Resultado por exposición a la inflación y mantenimiento de valor		<u>(3.789.968)</u>	<u>(2.278.909)</u>
Ganancia neta del periodo/ejercicio		<u>5.016.269</u>	<u>34.326.409</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Pablo Martínez
Contador General


Ximena Rivero
Gerente de Administración y
Finanzas


Javier de Udaeta Corral
Gerente General

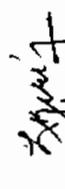
EMPRESA DE LUCY Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFECSA)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE MAYO DE 2008 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

	Capital			Capital donado			Reservas			Resultados acumulados Bs	Total Patrimonio Bs
	Capital autorizado Bs	Ajuste de capital Bs	Total Bs	Capital autorizado Bs	Capital aportado Bs	Total Bs	Reserva legal Bs	Ajuste de reservas Bs	Total Bs		
Saldo al 1 de enero de 2007 (reexpresado)	136.000.320	20.443.510	156.443.830	8.786.563	6.216.306	14.992.871	14.559.279	21.438.427	164.062.276	20.811.211	356.300.586
Distribución de utilidades de la gestión 2006, según decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2007	-	-	-	-	-	-	894.723	130.391	1.025.114	(20.508.521)	(19.477.507)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.329.408	34.329.408
Constitución de reserva legal y distribución de utilidades según lo dispuesto por la Junta de economías de fecha 17 de enero de 2008.	-	-	-	8.786.593	6.216.306	14.992.871	(5.404.102)	21.549.818	165.887.390	34.634.900	371.143.490
Reversión de la distribución de dividendos y otros menores	-	-	-	-	-	-	1.610.033	98.614	1.708.607	(32.211.065)	(30.502.458)
Ganancia neta del período	-	(436)	(436)	(25)	(15)	(40)	(1)	(485)	(408)	(1.833.124)	(1.934.068)
Saldo al 30 de junio de 2008	136.000.320	20.443.472	156.443.792	8.786.538	5.216.233	14.992.831	17.015.034	21.698.077	166.794.531	5.016.269	343.725.293

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Pablo Valenzuela
Comisario General


Ximenes Rivero
Gerente de Administración y Finanzas

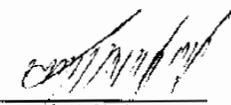

Javier de Ugueto Coma
Gerente General

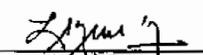
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A)

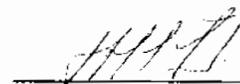
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2008 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresado en bolivianos)

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado y reclasificado)
Flujo de efectivo de actividades operativas		
Ganancia neta del periodo/ejercicio	5.016.269	34.326.409
Ajustes para reconciliar la ganancia neta al efectivo originado (aplicado) por operaciones		
Depreciación del periodo/ejercicio	18.699.589	38.305.460
Bajas netas de activo fijo	1.857.789	364.899
Provisión para beneficios sociales, neta de pagos	2.863.004	4.685.563
Penalizaciones producto técnico	561.219	381.044
Consolidación de dividendos	-	(246.754)
Diferencia de cambio	(1.837.404)	(151.731)
Provisión para cuentas incobrables	1.037.371	1.679.647
Intereses devengados por bonos	3.556.091	343.249
	<u>31.753.928</u>	<u>79.647.785</u>
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución (Incremento) en deudoras por ventas y otras cuentas por cobrar	5.836.526	(3.224.604)
Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar a empresas relacionadas	12.562.144	(18.329.367)
Incremento fondo de estabilización	(315.971)	(16.277.150)
Disminución (Incremento) en materiales e inventarios en general	603.988	(8.355.417)
Disminución en inversiones	130.696	2.431
Disminución (Incremento) en impuestos a recuperar, gastos pagados por anticipado y otros activos	19.355.230	(5.867.038)
Disminución en cuentas por pagar	(2.690.255)	(577.396)
(Disminución) Incremento en deudas sociales	(11.058.627)	5.381.180
Incremento (Disminución) en otras cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos corrientes y no corrientes	1.525.359	(32.066.161)
Incremento (Disminución) en deudas con empresas relacionadas	1.586.775	(15.816.236)
Total efectivo originado (aplicado) en actividades de operación	<u>59.292.793</u>	<u>(13.511.972)</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Compras de activo fijo	<u>(22.180.406)</u>	<u>(30.137.495)</u>
Total efectivo aplicado en actividades de inversión	<u>(22.180.406)</u>	<u>(30.137.495)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(30.600.062)	(17.848.141)
Movimiento neto de bonos	(3.986.510)	(26.134.943)
Movimiento neto de deudas financieras	(14.863.629)	51.146.850
Total efectivo (aplicado) originado en actividades de financiamiento	<u>(49.450.201)</u>	<u>7.163.766</u>
Movimiento neto de efectivo	<u>(12.317.814)</u>	<u>(36.485.701)</u>
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del periodo/ejercicio	<u>20.195.652</u>	<u>56.681.353</u>
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del periodo/ejercicio	<u>7.877.838</u>	<u>20.195.652</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Pablo Martínez
Contador General


Ximela Rivera
Gerente de Administración y Finanzas


Javier de Udaeta Corral
Gerente General

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 1 – CONSTITUCION OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) fue creada mediante Resolución Administrativa N° 04519/96 de 25 de marzo de 1996 dictada por la Dirección de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, en la cual se aprobó la transformación de la Compañía de una Sociedad de Economía Mixta, a una Sociedad Anónima.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad N° 1604, promulgada el 21 de diciembre de 1994. Dicha Ley dispone en el artículo 15 que "las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de Generación, Transmisión y Distribución y estar dedicadas a una sola de estas actividades".

El estatuto de la Sociedad fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 02-07219/96 de fecha 22 de marzo de 1996, dictada por la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones.

A partir del 21 de enero de 1999 la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Seguros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de Bolivia bajo el registro SPVS-EM-007/99 y clave ELF1U.

El objeto principal de la Sociedad es la distribución de energía eléctrica en el área urbana, rural y el trópico del departamento de Cochabamba, Bolivia.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Los principios contables mas significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales que se obtengan pueden diferir de los montos de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con procedimientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3, aprobada por el Colegio de Auditores de Bolivia y disposiciones legales vigentes. Dicha norma fue revisada y modificada en septiembre de 2007 aprobada mediante resolución N° CTNAC 01/2007 de fecha 8 de Septiembre de 2007. Asimismo en fecha 12 de enero de 2008 según resolución N° CTNAC 01/2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad aprobó el cambio del índice a utilizarse a efectos de la reexpresión de estados financieros a moneda constante a partir de del 1° de enero de 2008, de la cotización del dólar estadounidense a la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Sin embargo la aplicación anticipada es permitida.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

Al respecto la Sociedad ha tomado la determinación de aplicar la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada de manera anticipada, es decir con efecto al 1° de enero de 2007.

La cotización de la UFV para la realización de los ajustes al 30 de junio de 2008, fue de Bs1,37263 por UFV 1.

2.3 Criterios de valuación

2.3.1 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes al 30 de junio de 2008 de Bs7,22 por US\$ 1. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados del período/ejercicio en la cuenta "Diferencia de Cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad NC 6 revisada y modificada, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 8 de septiembre de 2007.

2.3.2 Disponibilidades, cuentas por cobrar, préstamos y deudas

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período/ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

Las cuentas por cobrar "deudores por ventas" son los derechos exigibles que tiene la Sociedad sobre sus clientes, originados en la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica.

2.3.3 Previsión para incobrables

La sociedad contabiliza la previsión para cuentas incobrables en función a la antigüedad de los saldos, según lo establece la política "MP0640", los criterios de previsión son los siguientes:

Sector Urbano		Sector Rural	
Días de mora (*)	% Previsión	Días de mora (*)	% Previsión
90 días	5%	90 días	15%
120 días	10%	120 días	20%
150 días	15%	150 días	25%
180 días	20%	180 días	30%
210 días	65%	210 días	65%
240 días	65%	240 días	65%
270 días	65%	270 días	65%
300 días	85%	300 días	85%
330 días	100%	330 días	100%

(*) Los días de mora empiezan a ser computados al día siguiente después del vencimiento de la factura.

2.3.4 Existencias

Los inventarios, consistentes en material técnico y suministros, se encuentran valuados al costo promedio de adquisición, actualizado en función a la variación del índice Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

2.3.5 Activo Fijo

Los Bienes del activo fijo existentes al 31 de diciembre de 1995, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por un perito independiente, actualizados en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense hasta el 31 de diciembre de 2006 y en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) a partir del 1 de enero de 2007 y hasta la fecha.

El mayor valor determinado por el perito independiente se expone como parte del activo fijo identificándose por separado del costo originalmente registrado.

Los bienes no revaluados y las incorporaciones posteriores al revalúo técnico del 31 de diciembre de 1995, están valuadas a su costo reexpresado hasta el 31 de diciembre de 2006 en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense y en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) a partir del 1 de enero de 2007 y hasta la fecha, menos la correspondiente depreciación acumulada por el método de la línea recta, aplicando las tasas anuales establecidas por la resolución DINE N° 002/93 del 27 de enero de 1993 y la resolución DINE N° 035/94 del 14 de junio de 1994, emitidas por la Dirección Nacional de Electricidad.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	<u>Años</u>
Construcciones y Obras de Ejecución	
Edificios y Construcciones	40 a 50
Líneas y Redes de Distribución	20 a 25
Subestaciones y Equipos de Distribución	20 a 40
Transformadores	25
Medidores	28,5
Maquinaria	
Vehículos (Equipo de Transporte y carga)	5
Instalaciones de comunicación	15
Muebles y Equipo de Oficina	15,8 a 16,6
Herramientas e Instrumentos	5 a 20
Otros (Instalaciones diversas)	5
Otros Activos Fijos	
Licencias y Software computacional	5
Otros (Intangibles)	40

La cuenta "obras en curso" acumula las inversiones en construcción, montaje y instalación de sistemas de distribución de alta, media y baja tensión (transmisión, subtransmisión, distribución y propiedad general) y están valuadas al costo de las planillas de avance de obras más los costos correspondientes a mano de obra directa, materiales utilizados y costos financieros capitalizados hasta la finalización de la obra, las cuales son actualizadas a partir del 1 de enero de 2007 y hasta la fecha en función a la variación de la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

Los costos financieros son capitalizados en forma mensual, proporcionalmente al importe de cada obra, utilizando como límite la tasa establecida por la Superintendencia de Electricidad.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

2.3.5 Activo Fijo (Cont.)

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a resultados en el período/ejercicio en el que se incurren. Las mejoras que prolongan la vida útil del bien, de ser significativas, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.3.6 Inversiones

Las inversiones están registradas a los valores de costo actualizados al tipo de cambio de cierre, en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense.

2.3.7 Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

2.3.8 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad: a) tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados, b) es probable que se produzca una salida de fondos para cancelar dicha obligación, y c) puede realizarse una estimación confiable del monto a cancelar.

2.3.9 Patrimonio neto

Hasta la gestión 2006, la Sociedad ajustó su Patrimonio actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto a la moneda nacional. Dicho ajuste era registrado en la cuenta patrimonial "Ajuste Global del Patrimonio", mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta; ambos procedimientos eran contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

En la gestión 2007, la Norma de Contabilidad NC 3, eliminó la posibilidad de ajuste con base en la cotización oficial del dólar estadounidense. La Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008, acuerda que a partir del 1 de enero de 2008, para el ajuste por inflación se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda, mientras no se cuente con un índice General de Precios oficial y de emisión diaria, dando la posibilidad de realizar el ajuste en forma anticipada en la gestión 2007, opción adoptada por Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) A partir de la vigencia de la norma antes mencionada, el "Ajuste de Capital" se expone junto a su correspondiente cuenta de capital. El ajuste del resto de las cuentas patrimoniales (excepto el capital donado y los resultados acumulados, que se ajustan en la misma cuenta) se registra en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales"

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

2.3.9 Patrimonio neto (Cont.)

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no pueden ser distribuidos como dividendo en efectivo, pero pueden aplicarse a incrementos de capital ó a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

2.3.10 Capital donado

Al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2008, el capital donado representa el saldo depreciado de los activos recibidos en donación y comodato al 31 de diciembre de 2003.

2.3.11 Resultados del ejercicio

Hasta la gestión terminada el 31 de diciembre de 2007, la Sociedad determinaba el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas fueron reexpresados a moneda de cierre.

A partir de la gestión contable que inicia el 1 de enero de 2008, la política de actualización de los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas fue modificada, según se describe en la nota 3 siguiente.

2.3.12 Administración de riesgos

i) **Riesgo de crédito**

La Sociedad no tiene una concentración significativa en riesgo de crédito, sin embargo, tiene políticas que aseguran que las ventas por servicios serán cobradas.

ii) **Riesgo de liquidez**

La Sociedad posee políticas de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito.

iii) **Riesgo de tas de interés**

La Sociedad financia sus operaciones a través de la emisión de bonos y obtención de préstamos bancarios, que tienen tasas de interés fijas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasa de interés.

NOTA 3 – CAMBIOS EN POLITICA CONTABLE

La Sociedad determina los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. A partir de la gestión contable que inicia el 1 de enero de 2008, no se ajustan los ingresos y gastos individualmente, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Resultado por exposición a la inflación". Este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 4 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(Reexpresado</u> <u>y reclasificado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fondo Fijo	5.000	-
Bancos cuentas corrientes - Moneda Nacional	5.486.144	18.802.927
Bancos cuentas corrientes - Moneda Extranjera	1.873.790	1.074.207
FFP's cajas de ahorro - Moneda Nacional	356.597	225.489
FFP's cajas de ahorro - Moneda Extranjera	156.307	93.029
	<u>7.877.838</u>	<u>20.195.652</u>

NOTA 5 – DEUDORES POR VENTAS

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Venta de energía	61.491.190	66.182.471
Reconexiones e intereses	621.139	386.117
Créditos otorgados a clientes	67.682	106.142
Cobros adelantados a clientes	(137.375)	(345.204)
Cobros a cuenta de consumo	(845.183)	(792.987)
	61.197.453	65.536.539
Previsión para deudores incobrables	(1.807.806)	(1.520.036)
	<u>59.389.647</u>	<u>64.016.503</u>

NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Personal	641.008	1.730.669
Proveedores de servicios	4.966.023	5.746.384
Uso conjunto de postes	497.871	525.692
Traspaso	6.104.902	8.002.745

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Conf.)

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(Reexpresado)</u>
	Bs	Bs
Traspaso	6.104.902	8.002.745
Cooperativas rurales	279.499	316.345
Tasa de alumbrado público y aseo	201.336	210.709
Comisión tasa de alumbrado público y aseo	<u>6.534.682</u>	<u>7.008.844</u>
	13.120.419	15.538.643
Previsión para deudores incobrables	<u>(2.616.680)</u>	<u>(2.787.863)</u>
	<u>10.503.739</u>	<u>12.750.780</u>

NOTA 7 – IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(Reexpresado)</u>
	Bs	Bs
Crédito fiscal diferido	2.702.962	3.045.473
IUE – Impuesto anticipado	9.131.350	12.341.217
IUE – Diferido	<u>2.651.716</u>	<u>-</u>
	<u>14.486.028</u>	<u>15.386.690</u>

NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR Y DEUDAS CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	2008		2007 (Reexpresado)	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
INTEGRA S.A.	a) 4.170.681	1.898.652	17.107.076	311.877
LUZ DEL VALLE INVERSIONES S.A.	b) 479.988	-	105.737	-
	<u>4.650.669</u>	<u>1.898.652</u>	<u>17.122.813</u>	<u>311.877</u>

- a) El saldo en el activo corresponde principalmente a anticipos por servicios y alquileres cobrados por anticipado, mientras que el saldo en el pasivo corresponde a deudas por servicios recibidos durante el período/ejercicio, principalmente relacionado a compra de materiales, alquileres, ampliaciones y reformas.
- b) Corresponde a anticipos para gastos legales.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 9 – GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Seguros	969.356	338.017
Anticipo a proveedores de servicios	94.409	141.758
Estudio tarifario	479.139	324.428
Emisión y colocación de bonos	36.319	22.371
Otros	195.178	248.529
	<u>1.774.401</u>	<u>1.075.103</u>

NOTA 10 – FONDO DE ESTABILIZACION

En fecha 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo de la República de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 27302, en el cual estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, determinando en su artículo segundo lo siguiente:

- i) El límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio, en términos reales de las tarifas de distribución;
- ii) La utilización de precios de nodo de aplicación y cargos tarifarios de aplicación determinados, aplicando factores de estabilización aprobados por la Superintendencia de Electricidad y;
- iii) La creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

El Fondo de Estabilización de Distribución, presenta las siguientes características y particularidades:

- Semestralmente, la Superintendencia de Electricidad determina factores de estabilización que serán aplicados a los cargos tarifarios para ser utilizados en la facturación a los consumidores regulados.
- Cada agente Distribuidor dispone de un Fondo de Estabilización en el que se incluyen los montos mensuales que resultan de las diferencias entre los valores por ventas a sus consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados y los cargos tarifarios de aplicación, y otros montos correspondientes de ajustes previamente analizados y justificados por la Superintendencia de Electricidad.
- Los saldos de los fondos de estabilización de cada Distribuidor son informados mensualmente a la Superintendencia de Electricidad. Ésta debería emitir semestralmente un informe con los saldos.

El procedimiento para la administración de los Fondos de Estabilización de Distribución, según Resolución SSDE N° 045/2004, es como sigue:

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 10 – FONDO DE ESTABILIZACION (Cont.)

- Para los Distribuidores, los montos mensuales de las diferencias entre las ventas de electricidad a los consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados, y los determinados con los cargos tarifarios de aplicación se registran en su respectivo Fondo de Estabilización de Distribución.
- Cada distribuidor determina mensualmente el monto a incluirse en su Fondo de Estabilización de Distribución, calcula el saldo a la fecha de cierre de fin de mes de facturación y presenta esta información a la Superintendencia de Electricidad.
- Los saldos de los Fondos de Estabilización del MEM y de los Fondos de Estabilización de Distribución generan un interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario, de los depósitos a 30 días en moneda nacional, publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que corresponden las transacciones.

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, el saldo registrado por este concepto asciende a Bs29.354.594 y Bs29.038.623 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 11 – EXISTENCIAS

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Almacén de repuestos	2.151.641	2.173.502
Almacén de materiales	7.789.843	8.614.904
	<u>9.941.484</u>	<u>10.788.406</u>
Previsión obsolescencia de inventarios	<u>(348.575)</u>	<u>(371.370)</u>
	<u>9.592.909</u>	<u>10.417.036</u>

NOTA 12 – ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>		<u>2007</u> (Reexpresado)	
	Valores revalorizados y de costo	Depreciaciones acumuladas	Valores Netos	Valores Netos
Terrenos	3.997.206	-	3.997.206	3.997.217
Construcciones y obras en ejecución				
Edificios y construcciones anexas	2.276.009	(822.740)	1.453.269	1.481.343
Líneas y redes de distribución	<u>778.224.305</u>	<u>(446.515.114)</u>	<u>331.709.191</u>	<u>335.939.664</u>
Traspaso	784.497.520	(447.337.854)	337.159.666	341.418.224

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 12 – ACTIVO FIJO (Cont.)

	2008		2007 (Reexpresado)	
	Valores revalorizados y de costo	Depreciaciones acumuladas	Valores Netos	Valores Netos
Traspaso	784.497.520	(447.337.854)	337.159.666	341.418.224
Subestaciones y equipos de distribución	187.288.741	(76.963.815)	110.324.926	113.255.484
Transformadores	95.845.670	(47.464.650)	48.381.020	47.705.689
Medidores	12.568.876	(8.108.186)	4.460.690	1.174.945
Obras en ejecución	9.723.443	-	9.723.443	6.037.678
Maquinaria				
Vehículos (equipo de transporte y carga)	4.202.226	(3.600.993)	601.233	716.652
Instalación de comunicación	14.528.950	(8.112.199)	6.416.751	6.810.848
Muebles y equipo de oficina	6.550.857	(4.369.590)	2.181.267	2.326.951
Herramientas e instrumentos	9.375.359	(5.684.872)	3.690.487	3.857.324
Otros (Instalaciones diversas)	19.812.346	(16.825.443)	2.986.903	3.126.671
Otros activos fijos				
Licencias y software computación	10.701.873	(7.240.675)	3.461.198	2.249.628
Otros (intangibles)	3.246.543	(2.110.956)	1.135.587	575.985
Mayor valor activo fijo por reavalúo técnico				
	17.132.965	1.942.046	19.075.011	19.300.294
Total	1.175.475.369	(625.877.187)	549.598.182	548.556.373

La depreciación del período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 asciende a Bs18.699.589 y la depreciación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007 asciende a Bs38.305.460 (reexpresados).

NOTA 13 – OTROS ACTIVOS

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	2008	2007 (Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Depósitos en garantía (i)	7.447.248	8.428.977
Anticipo indemnización (ii)	8.694.941	44.124.558
Garantía de cumplimiento – contrato inversiones	428.911	259.290
Emisión de bonos 2004	464.113	656.891
Calibración de medidores	14.821	-
Préstamos al personal M/N (iii)	16.966.773	-
Acciones al portador	740.815	-
Obras diferidas (iv)	774.859	1.216.631
	35.532.481	54.686.347

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 13 – OTROS ACTIVOS (Cont.)

- i) En julio de 1992 la Sociedad suscribió un "Convenio Sobre Cooperación Técnica" con la Nacional Rural Electric Cooperative Association (NRECA). Para el manejo eficiente de los fondos, se formará un fondo rotatorio, cuyos recursos deberán ser iguales al costo de las inversiones hechas por NRECA en el Proyecto, de acuerdo con un plan de pagos en un periodo no mayor a diez años, con un interés anual del 6% sobre saldos.

Dicho fondo Rotatorio, deberá ser constituido en depósitos a plazo fijo, con recursos iguales al costo total de la inversión realizada y deberá ser utilizado en otros proyectos de electrificación rural y en el mejoramiento de los sistemas de distribución de energía eléctrica rural. La utilización de estos fondos se deberá realizar necesariamente con la aprobación de ELFEC S.A. y NRECA.

Posteriormente, según el Convenio para Uso Económico del Fondo Rotatorio, suscrito el 30 de enero de 2001, se establece de común acuerdo entre las partes que el Fondo Rotatorio una vez utilizados los recursos obtenidos al 31 de diciembre de 2002, ELFEC queda liberado de constituir nuevamente el Fondo y de esta manera sus obligaciones asumidas en dicho convenio quedan extinguidas.

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, los depósitos a plazo fijo corresponden al saldo de la constitución del fondo rotatorio de acuerdo con el plan de pagos determinado en el Convenio sobre Cooperación Técnica.

- ii) El anticipo a indemnización corresponde principalmente a los siguientes conceptos: a) son los pagos que efectúa la Sociedad por concepto de adelanto de indemnización (quinquienios) al personal, los cuales serán regularizados al momento de la liquidación final cuando se concluye con la relación obrero patronal, al 30 de junio de 2008 este concepto asciende a Bs2.947.797 (al 31 de diciembre de 2007 era Bs2.644.991 reexpresados), b) son los préstamos otorgados por la Sociedad a sus empleados para la compra de las acciones de la misma Sociedad en la gestión 1996 cuando esta se privatizó, el saldo por este concepto al 30 de junio de 2008 es de Bs5.747.144 (al 31 de diciembre de 2007 era Bs5.800.781 reexpresados) y c) al 31 de diciembre de 2007 los Bs35.678.786 (reexpresados) correspondían al préstamo otorgado por la Sociedad a sus empleados para la adquisición de las acciones de Empresa Luz del Valle Inversiones S.A., este concepto durante la gestión 2008 fue reclasificado a la cuenta "Préstamos al personal M/N" por un importe de Bs16.966.773, el saldo de Bs18.712.012 fue regularizado con el pago efectuado.
- iii) Los préstamos al personal en moneda nacional corresponden al crédito otorgado por la Sociedad a sus empleados para la adquisición de las acciones de Empresa Luz del Valle Inversiones S.A. (accionista mayoritaria de la Sociedad), por el préstamo otorgado se han suscrito contratos individuales de préstamo entre la Sociedad y sus empleados, dichos préstamos devengan un interés anual que será igual a la tasa de interés pasiva promedio de cada mes, la cual es determinada por el Banco Central de Bolivia, dicho interés será devengado a partir del mes de junio de 2008. Las acciones adquiridas por los empleados a través de los préstamos otorgados se encuentran endosadas a favor de la Sociedad hasta que la deuda sea cancelada en su totalidad. El plazo de recuperación de dichos préstamos no tiene plazo definido y los mismos serán efectivos inicialmente con los dividendos que Luz del Valle Inversiones S.A. distribuya a sus accionistas, en este caso los empleados de la Sociedad.
- (iv) Corresponde a proyectos de inversión (reformas de red existentes) los cuales al cierre del período/ejercicio no han sido concluidas.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 14 – CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Proveedores de energía		
Guaracachi S.A.	6.484.456	6.312.154
Corani S.A.	2.751.085	3.464.635
Valle Hermoso S.A.	2.829.869	3.210.948
Isa Bolivia S.A.	1.508.540	1.519.261
Transportadora de Electricidad	2.885.516	3.021.341
Río Eléctrico	316.834	377.529
Hidroeléctrica Boliviana	1.009.945	1.722.002
Synergía S.A.	94.420	117.039
S.E.P.S.A.	-	6.775
San Joaquín – PARACTI	133.996	261.512
Central Bulu Bulu S.A.	1.970.765	2.274.942
Cobee S.A.	106.848	391.007
Guabirá Energía S.A.	123.534	204.282
Servicios de Desarrollo de Bolivia S.A.	5.545	28.181
	<u>20.221.353</u>	<u>22.911.608</u>

NOTA 15 – DEUDAS BANCARIAS

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>(Reexpresado)</u>	
			<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>
Banco Ganadero S.A. (i)	-		4.181.774	-
Banco Económico S.A. (ii y iii)	8.300.000		9.205.762	-
Banco de Crédito S.A. (iv y v)	8.122.500		2.837.568	-
Banco Unión S.A. (vi)	-		10.027.307	-
Banco Bisa S.A. (vii)	7.400.000		-	-
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (viii)	7.220.000	7.220.000	-	-
	<u>31.042.500</u>	<u>7.220.000</u>	<u>26.252.411</u>	<u>-</u>
Intereses por pagar	455.919	-	442.634	-
	<u>31.498.419</u>	<u>7.220.000</u>	<u>26.695.045</u>	<u>-</u>

- i) Contrato de préstamo suscrito en fecha 21 de junio de 2007 por Bs7.850.000 a un año de plazo, con un interés del 8,50% anual, amortizable trimestralmente y garantía quirográfica.
- ii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 29 de junio de 2007 por Bs8.640.500 a seis meses de plazo, con un interés del 8,00% anual, amortizable al vencimiento y garantía quirográfica. Este préstamo fue amortizado totalmente en el mes de marzo de 2008.
- iii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 10 de enero de 2008 por Bs8.300.000 a un año de plazo, con un interés del 8,50% anual, amortizable al vencimiento y garantía quirográfica.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 15 – DEUDAS BANCARIAS (Cont.)

- iv) Contrato de préstamo suscrito en fecha 9 de abril de 2007 por Bs7.990.000 a un nueve meses de plazo, con un interés del 6,40% anual, amortizable trimestralmente y garantía quirográfica. Este préstamo fue amortizado totalmente en el mes de enero de 2008.
- v) Contrato de préstamo suscrito en fecha 31 de enero de 2008 por US\$ 1,500,000 a un año de plazo, con un interés del 7,50% anual, amortizable trimestralmente y garantía quirográfica.
- vi) Contrato de préstamo suscrito en fecha 27 de diciembre de 2007 por Bs9.411.600 a seis meses de plazo, con un interés del 8,50% anual, amortizable trimestralmente y garantía quirográfica.
- vii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 26 de marzo de 2008 por Bs14.800.000 a seis meses de plazo, con un interés del 8,50% anual, amortizable trimestralmente y garantía quirográfica.
- viii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 24 de junio de 2008 por US\$ 2.000.000 a setecientos veinte días de plazo, con un interés del 7% anual desde la primera a la décimo segunda amortización, y un interés del 5% + TRe anual desde la décimo tercera amortización hasta su vencimiento, amortizable mensualmente y garantía quirográfica.

NOTA 16 – OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pagarés bursátiles emisión 1 (i)	-	26.887.003
	<u>-</u>	<u>26.887.003</u>

- i) Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006, la Sociedad aprobó el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles ("Programa de Emisiones de pagarés bursátiles ELFEC"), en la forma y términos previstos en el Código de Comercio, Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, con las siguientes características:

Adicionalmente, mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELFEC S.A. celebrada en fecha 31 de enero de 2007, se aprobó la modificación de las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, las cuales modifican también aquellas establecidas en el Acta de la Junta celebrada en fecha 10 de octubre de 2006, con relación al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles.

Mediante Resolución Administrativa SPVS-IVN°504 de fecha 3 de julio de 2007, emitida por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, se autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles ELFEC en el Registro de Mercado de Valores de la SPVS, bajo el Número de Registro SPVS-IV-PED-EL015/2007, de acuerdo a las siguientes condiciones:

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 16 – OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS (Cont.)

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), Bolivianos (Bs) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) (Bs – UFV) u otra moneda.

Monto total del Programa de Emisiones: US\$ 3.000.000 (Tres millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional u otra moneda.

Plazo del Programa de Emisiones: Setecientos veinte (720) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución Administrativa de la SPVS, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS para su Oferta Pública Primaria y Negociación en el Mercado de Valores.

Periodicidad: Comprenderá emisiones periódicas de Pagarés Bursátiles de corto plazo, cuya individualización y características serán comunicadas a la SPVS, mediante nota.

Precio de colocación: Minimamente a la par del valor nominal.

Modalidad de otorgamiento: A fecha fija (hasta trescientos sesenta (360) días calendario, computables a partir de la fecha de cada emisión establecida en la autorización emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS).

Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles: Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Forma de circulación de los Valores: A la orden.

Plazo de colocación de cada Emisión: Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la comunicación emitida por la SPVS, que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente emisión dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles en el Registro de Mercado de Valores de la SPVS.

Procedimiento de colocación primaria: Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

NOTA 17 – OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	2008	2007 (Reexpresado)	2008	2007 (Reexpresado)
BONOS ELFEC II (1)				
Bonos ELF-E2B-04	-	326.871	-	-
Bonos ELF-E2D-04	1.371.800	1.552.637	-	-
BONOS ELFEC III UFV (2)				
Bonos ELF-U3U-04	9.951.568	-	69.660.973	79.612.764
BONOS ELFEC IV (3)				
Bonos ELF-U1U-06	-	-	102.075.356	102.075.642
Bonos ELF-1-U1U-07	-	-	14.961.666	14.961.709
INTERESES SOBRE BONOS	1.872.051	1.794.210	-	-
	<u>13.195.419</u>	<u>3.673.718</u>	<u>186.697.995</u>	<u>196.650.115</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 17 – OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS (Cont.)

1) BONOS ELFEC II

Conforme a los planes societarios de financiamiento mediante la emisión de bonos obligacionales, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24 de noviembre de 2003, reinstalada en fecha 27 de noviembre de 2003 aprobó la emisión de valores de oferta pública denominados: "Bonos ELFEC I – UFV" por Bs132.600.000 y "Bonos ELFEC II" por US\$ 15.000.000, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "A" US\$ 3.000.000 Serie "B" US\$ 4.000.000 Serie "C" US\$ 3.500.000 Serie "D" US\$ 4.500.000
Plazo	Serie "A" – 720 días Serie "B" – 1.100 días Serie "C" – 1.440 días Serie "D" – 1.800 días
Tasa de interés	Serie "A" - 6.80% Serie "B" - 7.00 % Serie "C" - 7.20% Serie "D" - 7.40%

(2) BONOS ELFEC III - UFV

Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2004, la Sociedad aprobó una nueva emisión de valores de oferta pública denominado "Bonos ELFEC III – UFV" por Bs135.000.000 (UFV), de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" Bs135.000.000 (UFV)
Plazo	Serie "Unica" – 2.160 días
Tasa de interés	Serie "Unica" - 9%

(3) BONOS ELFEC IV

Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de octubre de 2006, la Sociedad aprobó la emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELFEC IV – UFV" por US\$ 20.000.000 o su equivalente en moneda nacional u otra moneda. Adicionalmente, mediante Acta de la misma Junta celebrada en fecha 31 de enero de 2007, la Sociedad aprobó la modificación de las condiciones del Programa de emisión de bonos ELFEC IV, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" US\$ 20.000.000
Plazo	Serie "Unica" – 2.880 días
Tasa de interés	Serie "Unica" – 6,05%

En fecha 5 de diciembre de 2006, la Sociedad dentro del programa de emisión de "Bonos ELFEC IV – UFV" efectuó una nueva emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELF-U1U-06" por Bs134.512.800 (UFV), de acuerdo a las condiciones establecidas en Acta de Junta Extraordinaria de

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 17 – OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – BONOS (Cont.)

BONOS ELFEC IV (Cont.)

Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006 y sus modificaciones, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" Bs134.512.800 (UFV)
Plazo	Serie "Unica" – 2.880 días
Tasa de interés	Serie "Unica" – 6,05%

En fecha 9 de julio de 2007, la Sociedad dentro del programa de emisión de "Bonos ELFEC IV-UFV" efectuó una nueva emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELF-1-U1U-07-UFV" por Bs54.500.000 (UFV), de acuerdo a las condiciones establecidas en Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006 y sus modificaciones, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" Bs54.500.000 (UFV)
Plazo	Serie "Unica" – 2.880 días
Tasa de interés	Serie "Unica" – 6,05%

La emisión de bonos tiene las siguientes características:

- **Rescate anticipado**

Bonos ELFEC II, ELFEC III - UFV

El emisor se reserva el derecho de rescatar o redimir anticipadamente los bonos que componen la presente emisión, a través de compras en mercado secundario bursátil, luego de transcurridos al menos 720 días calendario computables a partir de la fecha de emisión.

Cualquier decisión de redimir valores a través del mercado secundario deberá ser comunicada como hecho relevante a la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al representante común de tenedores de bonos.

Bonos ELFEC IV

Los Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión.

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio y estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculado sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión.

- **Limitaciones de la Sociedad**

Además de las limitaciones establecidas por las disposiciones legales pertinentes, durante la vigencia de la emisión, la Sociedad no podrá cambiar de objeto, de domicilio o de denominación sin el previo consentimiento de la asamblea general de tenedores de bonos.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 17 – OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – BONOS (Cont.)

• **Constitución de garantías**

La emisión de bonos está respaldada por una garantía quirografaria de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., es decir, por la totalidad de sus bienes presentes y futuros de manera indiferenciada, sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la emisión de bonos.

Durante la vigencia de los bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, las principales se mencionan a continuación:

- a) No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.
- b) En caso de que el emisor realizara futuras emisiones de bonos, éstas no tendrán mejores garantías respecto a la presente emisión.
- c) Mantendrá archivos y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y efectuará una auditoría externa anual por un auditor independiente.
- d) La Sociedad no realizará distribuciones, pago de dividendos o cualquier forma de cancelación de créditos o ingresos a favor de sus accionistas sin antes haber cumplido con los compromisos financieros y las obligaciones de cancelación de capital e intereses en las fechas previstas, emergentes de la presente emisión.
- e) Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes, aplicables a la Sociedad.
- f) Remitirá al Representante Común de Tenedores de Bonos, la información financiera necesaria para el seguimiento de la emisión.

Además de estas restricciones, los tenedores de bonos exigirán el cumplimiento de las siguientes relaciones financieras específicas:

- g) La relación de deuda patrimonio no debe superar el índice de 1,2.
- h) La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de deuda no inferior a 1 entre la generación interna de fondos y el servicio de la deuda.

Posteriormente, mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de 30 de enero de 2007, la Sociedad aprobó las siguientes modificaciones en las condiciones del Programa de emisión de bonos ELFEC IV:

- El plazo del programa de emisiones de bonos no será superior a 2880 días.
- El Emisor mantendrá niveles de seguro sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria eléctrica, con compañías aseguradoras reconocidas.
- El Emisor informará al Representante Común de los Tenedores de Bonos dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de que el Emisor reciba una notificación escrita, sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior a US\$ 500.000 (Quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), o su equivalente en moneda local, acompañando un resumen de la demanda y de los pasos que está adoptando el Emisor para contestar dicha acción.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 17 – OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – BONOS (Cont.)

- **Constitución de garantías (Cont.)**
- Entre los Compromisos Financieros a los que se sujetará el Emisor, modificar el Ratio de Cobertura de Deuda a una relación no inferior a uno coma cero cinco (1,05) entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda.
- Se establecieron los siguientes hechos como causales de incumplimiento:
 - Si el emisor presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan las Emisiones de Bonos aprobadas.
 - Si el emisor se presentara insolvente y fuera declarado como tal por una entidad competente.
 - Si la Sociedad Emisora no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
 - Si un juzgado competente emitiera contra el Emisor, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de Emisor que hiciera necesaria la disolución del Emisor o que impida la prosecución de las operaciones comerciales de éste.
 - Si el Representante Legal del Emisor o cualquier accionista instituyera una acción de quiebra contra éste o un concurso preventivo de acreedores ante juez o tribunal competente o si el Emisor presentara una petición o consentimiento que diera como resultado la designación final e inapelable de un interventor, liquidador o síndico para la totalidad o una parte substancial de los activos del Emisor.

NOTA 18 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	2.651.716	12.341.217
Impuesto al Valor Agregado	4.370.510	4.512.339
Impuesto a las Transacciones por pagar	-	1.217.453
Retenciones por pagar	63.037	77.780
Impuesto a la Propiedad Bienes Inmuebles y Automotores	358.084	308.726
Impuesto al Valor Agregado - Diferido	-	94.920
Aportes sociales por pagar	1.839.456	1.788.995
	<u>9.282.803</u>	<u>20.341.430</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007****NOTA 19 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Dividendos por pagar	1.466.864	1.008.597
Alumbrado público y tasa de aseo	15.359.642	14.530.045
Varias obligaciones - proveedores	5.780.717	4.847.205
Varias obligaciones con clientes	280.069	622.169
Provisión reducciones en calidad de distribución	2.328.839	2.154.669
	<u>25.216.131</u>	<u>23.162.685</u>

NOTA 20 - PROVISIONES

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Provisión prima	2.566.770	2.431.818
Otras provisiones moneda extranjera	3.098.763	3.588.978
Otras provisiones moneda nacional	558.894	635.133
	<u>6.224.427</u>	<u>6.655.929</u>

NOTA 21 – OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósitos en garantía de clientes	4.223.507	4.219.020
Inversiones trópico por capitalizar (i)	1.001.633	1.133.673
Bienes recibidos en comodato (ii)	17.935.639	18.655.221
Bienes recibidos en donación – NRECA (iii)	8.833.515	9.170.359
Bienes recibidos en donación – terceros (iii)	4.358.830	4.524.176
	<u>36.353.124</u>	<u>37.702.449</u>

Corresponde a un proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la ampliación de la red de distribución en el Trópico de Cochabamba, el cual será donado a la Sociedad con la suscripción de un convenio final de transferencia de estos activos. Este activo no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 21 – OTROS PASIVOS NO CORRIENTES (Cont.)

- ii) De acuerdo con el contrato de comodato 118/97 firmado el 31 de enero de 1997; la Prefectura del Departamento de Cochabamba y las Alcaldías provinciales, en fecha 22 de abril de 1999 procedieron a otorgar en comodato por veinte años, "LAS OBRAS" contempladas en el Contrato de Ampliación de Líneas Eléctricas para la Electrificación Rural en el Departamento de Cochabamba, mediante la transferencia gradual de la propiedad de las mismas a ELFEC S.A. Estos bienes no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

En junio de 1999, ELFEC S.A. incorporó a sus activos fijos, líneas, redes de distribución y transformadores de línea por un valor de US\$ 3.521.210 correspondientes a la ejecución del Proyecto de Electrificación Rural Fase I, objeto del contrato de comodato. Hasta el 31 de diciembre de 2003, estos importes fueron incluidos en el patrimonio en el período que dura la transferencia. A partir del 1 de enero de 2004, el saldo no transferido al patrimonio se extingue contra la depreciación acumulada de los bienes recibidos.

- iii) Estos importes corresponden a los saldos no depreciados de los bienes recibidos en donación, que no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

NOTA 22 - INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ventas de energía	203.253.454	426.960.152
Otros ingresos de explotación	<u>5.221.442</u>	<u>10.275.297</u>
	<u>208.474.896</u>	<u>437.235.449</u>

NOTA 23 - COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Compras de energía	109.633.848	232.471.990
Personal	19.073.825	34.547.185
Consumo de materiales	1.686.902	3.201.741
Contratos y servicios	12.512.745	28.217.962
Depreciación del activo fijo	17.662.628	35.847.150
Impuesto a las transacciones	7.511.706	14.897.192
Otros	<u>1.861.148</u>	<u>3.901.709</u>
	<u>169.942.800</u>	<u>353.084.929</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 24 - GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Personal	6.971.762	12.254.447
Consumo de materiales	139.844	224.162
Contratos y servicios	7.333.386	8.400.869
Depreciación del activo fijo	1.036.961	2.458.310
Remuneración al directorio	111.491	267.548
Gastos de viaje y representación	1.191.743	1.729.416
Otros	2.333.521	4.797.936
	<u>19.118.707</u>	<u>30.132.688</u>

NOTA 25 - OTROS INGRESOS

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Consolidación de acreencias	10.470	246.754
Venta de materiales en desuso	32.150	52.630
Diferencia de cambio	50.856	269.222
Otros	681.833	87.186
	<u>775.309</u>	<u>655.792</u>

NOTA 26 - OTROS EGRESOS

La composición del rubro al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Baja retiro de activo fijo	-	294.038
Cunetas castigadas	-	-
Ajuste resultado gestiones anteriores	-	1.688.987
Otros	2.798.378	332.349
	<u>2.798.378</u>	<u>2.315.374</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 27 - CAPITAL

a) Capital pagado

El capital pagado y suscrito al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 asciende a Bs136.000.320, correspondiente a 566.668 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs240 cada una con derecho a un voto por acción.

La composición accionaria de la Sociedad al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 era la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>% de participación</u>	<u>Capital pagado Bs</u>
Luz del Valle Inversiones S.A.	521.994	92,12%	125.278.560
Varios accionistas	44.674	7,88%	10.721.760
	<u>566.668</u>	<u>100%</u>	<u>136.000.320</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es de Bs606,58 y Bs654,97 respectivamente.

b) Ajuste de capital

De acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.9 anterior, a partir del 1 de enero de 2007 la Sociedad actualiza el capital pagado en la cuenta denominada "Ajuste de Capital". El importe acumulado de dicha actualización al 30 de junio de 2008 asciende a Bs20.443.472 (31 de diciembre de 2007, Bs11.546.769, reexpresados).

NOTA 28 - RESERVAS

28.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas al fondo de reserva legal, hasta que este alcance el 50% del capital pagado.

28.2 Ajuste global del patrimonio y ajuste de reservas patrimoniales

Hasta el 31 de diciembre de 2006 el Ajuste global del patrimonio comprendía el ajuste por inflación de las cuentas de Capital y Reservas, la misma sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado o absorber pérdidas previo cumplimiento del trámite legal.

A partir del 1 de enero de 2007, la actualización de las reservas (incluyendo el Ajuste global del patrimonio) se registra en la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales".

NOTA 29 – ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto a las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 29 – ASPECTOS IMPOSITIVOS (Cont.)

Impuesto a las Utilidades de las Empresas (Cont)

Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el resultado contable y el impositivo. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007, se constituyó una provisión de Bs2.707.576 y Bs12.341.217 (reexpresados), respectivamente con cargo a la cuenta de activo "Impuestos por recuperar".

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior:

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

NOTA 30 - MONEDA EXTRANJERA

La exposición de la Sociedad frente al riesgo cambiario, respecto a la posición de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 era la siguiente:

Clase y monto de la moneda extranjera	2008		2007 (Reexpresado)	
	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local	
ACTIVO				
Disponibilidades	US\$ 280.761	7,22	2.027.097	1.167.234
Inversiones temporarias	US\$ -	7,22	-	-
Otras cuentas por cobrar	US\$ 92.461	7,22	667.570	1.875.071
Documentos por cobrar	US\$ 1.031.475	7,22	7.447.248	8.428.977
Pagos adelantados	US\$ 419.852	7,22	3.031.330	6.535.521
Cuentas con empresas relacionadas	US\$ 398.654	7,22	2.878.282	2.060.716
Obras en Curso	US\$ 1.456.111	7,22	10.513.124	7.254.308
Otros activos	US\$ 279.519	7,22	2.018.128	2.020.840
Posición activa	3.958.833		28.582.779	29.342.667
PASIVO				
Cuentas por pagar comerciales	US\$ 108.608	7,22	784.148	601.782
Cuentas con empresas relacionadas	US\$ 33.904	7,22	244.788	311.877
Provisiones	US\$ 467.982	7,22	3.378.831	4.211.147
Otros pasivos	US\$ 4.311.355	7,22	31.127.983	30.759.849
Préstamos financieros	US\$ 3.331.556	7,22	24.053.831	227.210.836
Posición pasiva	8.253.405		59.589.581	263.095.491
Posición neta pasiva	(4.294.572)		(31.006.802)	(233.752.824)

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

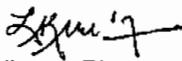
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 31 - HECHOS POSTERIORES

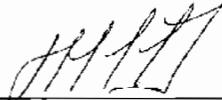
A la fecha de emisión de los estados financieros, no hubo hechos posteriores al 30 de junio de 2008 que afecten los estados financieros a esa fecha.



Pablo Martínez
Contador General



Ximena Rivero
Gerente de Administración y
Finanzas



Javier de Udaeta Corral
Gerente General